

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 10  
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

## INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra la diputada Claudia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar un punto de acuerdo solicitando se investigue y determine la ilegal intervención de una representante del Vaticano como secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.

**La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago:** Gracias señor Presidente; señoras y señores legisladores: las y los suscritos, legisladores federales de los Partidos de la Revolución Democrática, Convergencia, Partido Alternativa Socialdemocrática y Campesina y el Partido del Trabajo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de lo siguiente.

Los Estados Unidos Mexicanos soberanamente se han constituido política y jurídicamente como un estado laico. La lucha histórica para lograrlo ha constituido un motor fundamental para lograr contar con las instituciones mínimas que permitan desarrollar al máximo uno de los principales fundamentos de la República, la separación del Estado y de la iglesia.

El 12 de enero del 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres como un organismo público autónomo descentralizado de la administración pública federal y lo consideramos como un logro a favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres en nuestro país. Como máximo órgano del Instituto la Junta de Gobierno tiene entre sus facultades la de designar y remover, a propuesta de la Secretaría Técnica, quien asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno con voz pero sin voto.

Entre sus facultades está la de proponer a la presidencia del Instituto las políticas generales en materia de equidad y género y de igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres que habrá de seguir el Instituto ante los órganos gu-

bernamentales y las organizaciones privadas o no gubernamentales nacionales e internacionales.

Tenemos conocimiento de la señora María Eugenia Díaz de Pfennich, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, es una persona vinculada a las más altas jerarquías de la iglesia católica pues, entre otros cargos a lo largo de su historia, ha sido designada personalmente por el papa Juan Pablo II en el año 2004 como miembro constitutivo del Pontificio Consejo para la Cultura, además fue nombrada por la Santa Sede a la Organización de Estados Americanos en 1999 y en el 2000 y también lo ha sido ante la Cepal en el 2004.

El nombramiento de la señora María Eugenia Díaz de Pfennich constituye una afrenta para nuestro sistema de gobierno republicano y laico. Una persona que tiene nombramiento del Estado Vaticano para representar a la Santa Sede no puede representar también al Estado mexicano. Queremos finalmente resaltar que no se trata de discutir sobre las preferencias y libertades religiosas de nadie en particular, pero sí poner el acento sobre el conflicto de intereses jurídicos y programáticos en que estaría incurriendo el Instituto Nacional de las Mujeres con este nombramiento, al insistir en una cuestión fundamental que mucho le ha costado al pueblo mexicano, como es el de constituirnos en una república laica.

Por lo anterior, proponemos someter a esta soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente resolución.

Único. Solicitar a la Secretaría de la Función Pública su intervención para investigar y determinar la improcedencia e ilegal actuación como representante del Estado Vaticano a través de la señora María Eugenia Díaz de Pfennich, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.

También solicito, señor Presidente, que este escrito sea insertado en el Diario de los Debates, e igualmente estamos pidiendo que sea una votación nominal. Muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de la Función Pública que investigue y determine la ilegal intervención de una representante del Vaticano como secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrito por las diputadas Claudia Cruz Santiago y Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD

Las y los suscritos legisladores y legisladoras federales de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional, de Convergencia y del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de ésta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, en calidad de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Los Estados Unidos Mexicanos soberanamente se han constituido política y jurídicamente como un Estado laico. Mucho es lo que ha costado a lo largo de la historia a los mexicanos y a las mexicanas lograr que los principios del laicismo se plasman en la Carta Magna y que trasciendan al seno de la conciencia social de nuestra época.

La lucha histórica por significar un Estado laico ha constituido un motor fundamental para lograr contar con las instituciones mínimas que permitan desarrollar al máximo uno de los principios fundamentales de la República: la separación Iglesia-Estado.

El 12 de enero de 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) como organismo público autónomo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, como un logro en favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres en nuestro país.

El Inmujeres tiene como objeto general promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial, tanto federales como estatales.

El Inmujeres se integra para su administración por la Junta de Gobierno, la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, el Consejo Consultivo, el Consejo Social y la Contraloría Interna.

Como máximo órgano del instituto, la Junta de Gobierno celebra sesiones ordinarias y extraordinarias en las que, entre otras, tiene las siguientes facultades: **designar y remover, por propuesta de la Presidencia, a la secretaria técnica**, quien asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno con voz pero sin voto.

Tenemos conocimiento de que la señora María Eugenia Díaz de Pfennich, secretaria técnica del Inmujeres, es una persona vinculada a las más altas jerarquías de la Iglesia Católica, pues, entre otros cargos de su larga trayectoria en organizaciones vinculadas con ese credo, fue designada personalmente por el papa Juan Pablo II, en el año 2002, “miembro del Pontificio Consejo de Justicia y la Paz”, de igual manera, en 2004 como “miembro consultivo del Pontificio Consejo para la Cultura”; fue nombrada para representar a la santa sede ante la Organización de Estados Americanos en dos ocasiones: en 1999 y en 2000, también lo fue ante la Comisión Económica para América Latina en 2004.

Uno de los requisitos legales que debe reunir quien ostente el cargo de secretaria ejecutiva del instituto es contar con experiencia en materia de la equidad de género o de las causas de las mujeres, a nivel estatal, nacional o internacional, así como en actividades relacionadas con los objetivos del instituto como son entre otros:

- La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.
- La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y, proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género.

En ese sentido, llama la atención y, aún más, nos sorprende que una representante del Estado Vaticano, con ese carácter y con esa ostentación formal y material, haya sido nombrada como Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, ya que es justamente la iglesia católica quien no solo se opone abiertamente al avance del reconocimiento de

los humanos de las mujeres en nuestro país y a nivel mundial, sino también a nuestro ordenamiento legal.

Basta citar sólo un ejemplo: la inclusión en el cuadro básico de medicamentos de la Secretaría de Salud de la píldora de anticoncepción de emergencia, regulada por la Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar NOM-005-SSA2-1993, que obliga a todas las instituciones de salud pública en el país a ofrecerla y proporcionarla dentro de las gamas de los métodos de anticoncepción a quien lo solicite, así como a brindar información y consejería correspondientes y a suministrarla cuando la usuaria lo requiera.

Al respecto el cardenal Norberto Rivera Carrera declaró: “no hay que poner un arma así en manos de la gente para que maten a niños inocentes” asimismo, el obispo de Isidro Guerrero consideró injusto que “tres o cuatro personas enfermas, esquizofrénicas y paranoicas (sin identificar a nadie por su nombre) estén determinando el rumbo de un país de tantos valores y tanta espiritualidad como es México”, al aprobar la píldora de anticoncepción de emergencia.

Incluso, el secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, les hace eco, al refrendar, sin que nadie se lo solicitara, su “compromiso indeclinable con la vida” y, al amparo de su fe (y en contra de la decisión tomada por la Secretaría de Salud), asegura que tal medida se someterá a revisión: “no podemos admitir una ciencia consagrada a la destrucción masiva, sea en las armas en general, sea en la medicina, sea en cualquier ámbito, la ciencia sólo se justifica si sirve a la vida” (*La Jornada*, julio 20 de 2005).

Lo anterior constituye una afrenta para nuestro sistema de gobierno republicano y laico, más aún que una persona que tiene un nombramiento desde el Vaticano pueda ser representante de esa sede de un Estado extranjero ante instancias de instituciones nacionales.

Es inaceptable que en nuestro orden institucional laico haya representantes del Estado Vaticano y prácticamente con ese carácter en el seno de las instancias de decisión y de gobierno, en este caso del Instituto Nacional de las Mujeres.

Queremos finalmente resaltar que no se trata de discutir sobre las preferencias y libertades religiosas de nadie en particular, pero si poner el acento sobre una cuestión fundamental que mucho le ha costado al pueblo de México conquistar como es el caso de constituirnos en una república laica.

Consideramos que si nos encontramos en el año de los festejos del centenario del benemérito don Benito Juárez, debiéramos hacerle honores pronunciándonos en reflejar su pensamiento y su obra en las instituciones que deseamos perfeccionar y construir.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta soberanía la aprobación de la siguiente

### Proposición con Punto de Acuerdo

**Único.** Solicitar a la Secretaría de la Función Pública su intervención para investigar y determinar la improcedencia de la ilegal actuación como representante del Estado Vaticano a través de María Eugenia Díaz de Pfennich, secretaria técnica del Instituto Nacional de las Mujeres.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de septiembre de 2006.— Diputados: Claudia Lilia Cruz Santiago (rúbrica), Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (rúbrica), Ramón Valdés Chávez (rúbrica), José Luis Aguilera Rico (rúbrica), María del Carmen Salvatori Bronca (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), Tomás José Luis Varela Lagunas (rúbrica), José Manuel del Río Virgen (rúbrica), Humberto López-Lena Cruz (rúbrica), Alberto Esteva Salinas (rúbrica), Elías Cárdenas Márquez (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Juan Ignacio Samperio Montaño (rúbrica), Irene Aragón Castillo, Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Araceli Escalante Jasso, Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Elsa Conde Rodríguez.»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Como ha sido solicitado, insértese íntegro en el Diario de los Debates y, como ha sido solicitado, si hay otros cuatro diputados que respalden la petición, ábrase el sistema de registro hasta por cinco minutos para saber si este asunto se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:** Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Informo a ustedes que terminados los cinco minutos ya no habrá votos fuera del sistema electrónico.

(Votación...)

**La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:** Círrase el sistema electrónico. Damos los resultados de la

votación, ciudadano Presidente. 230 a favor, 174 en contra, 11 abstenciones, por lo que no se configuran los dos tercios de la votación requerida.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** No se considera de urgente resolución. **Túrnese a la Comisión de la Función Pública. En tanto se integra la Comisión, consérvase en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

---

#### ESTADO DE OAXACA

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se concede el uso de la palabra a Carlos Altamirano Toledo para presentar proposición con punto de acuerdo a fin de que el titular de la Secretaría de Educación Pública y el gobernador del estado de Oaxaca expliquen su negativa para otorgar recursos para la revalorización salarial del magisterio de Oaxaca suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Carlos Altamirano Toledo:** Con su permiso, señor Presidente. Oaxaca no es botín de nadie; Oaxaca no es asunto de color: ni amarillo ni azul ni tricolor. La crisis que hoy se debate en Oaxaca es asunto de interés nacional.

Compañeras y compañeros legisladores. Oaxaca vive una crisis política en donde la violencia y la ingobernabilidad han robado la paz y la tranquilidad de los oaxaqueños, quienes han sufrido daños cuantiosos en su economía con la pérdida de empleos y el cierre de negocios.

El paro magisterial afecta a millones de niños y niñas, quienes no asisten a clases desde hace más de cuatro meses y no se vislumbra solución alguna. Sus padres viven en la incertidumbre y en la desesperación porque están en riesgo de perder el año escolar. Los oaxaqueños clamamos y demandamos una solución urgente a la crisis, tal y como lo exige el magisterio y la asamblea popular.

Nosotros, los legisladores federales oaxaqueños de la fracción del PRD, de Convergencia y del Trabajo nos solidarizamos con esta lucha y exigimos desde esta tribuna al gobierno federal y al Senado de la República, la pronta solución al conflicto. Pedimos una solución basada en el diálogo y en la negociación.

Esta crisis que vive Oaxaca tuvo su origen en una demanda laboral del magisterio oaxaqueño, que solicitaba mejoras salariales y laborales, en los cuales hay un rezago histórico inaceptable que coloca a los maestros no sólo en situaciones precarias para desarrollar su trabajo, porque esto incide en la educación de miles de escolares. Que por la torpeza política de un gobernador que hoy no gobierna Oaxaca, sino que se ha dedicado a viajar y a atender otros asuntos, se ha convertido en un conflicto político, social y popular.

Desde el inicio del conflicto magisterial, que hoy cumple más de cuatro meses, los docentes solicitaron al titular de la Secretaría de Educación Pública y al gobernador del estado, que explicaran las razones para no dar respuesta a la demanda de revalorización salarial y el otorgamiento de recursos suficientes. La única respuesta a esta solicitud ha sido, hasta la fecha, que no hay dinero y, en el peor de los casos, el silencio.

Nosotros afirmamos que ese argumento de que no había dinero es falso, mienten quienes lo han esgrimido. ¿Y por qué decimos que mienten?, porque los números del Presupuesto de 2006 hablan por sí mismos. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, la Cámara de Diputados aprobó 111 mil 233 millones de pesos al rubro de provisiones salariales para el sector educativo.

Este monto se distribuyó en los siguientes conceptos: 7 mil 727 millones a incremento en las percepciones. Éstos son los recursos destinados para otorgar el incremento salarial anual al magisterio y a los trabajadores de la educación en todo el país; casi 700 millones para creación de plazas y 2 mil 809 millones a otras medidas de carácter económico, laboral y contingente. En consecuencia, este concepto precisamente es para que las autoridades educativas y los gobiernos estatales cuenten con recursos para enfrentar y resolver problemas como el de la revalorización que demanda el magisterio oaxaqueño.

Adicionalmente, en el mismo Presupuesto del año de 2006 se aprobaron recursos adicionales de 700 millones de pesos para el saneamiento del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica, contenido en el Ramo 33. Esto lo pueden ver en el anexo 19C del decreto de Presupuesto de este año. Por lo tanto, había recursos para atender la demanda y si no era así, cabía que las autoridades de la SEP y las del estado informaran en qué se han aplicado los recursos aprobados por la Cámara de Diputados. No desconocemos que el problema laboral de los maestros...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Señor diputado, le pido que concluya.

**El diputado Carlos Altamirano Toledo:** Concluyo, señor Presidente. El problema laboral de los maestros tiene un rezago histórico, pero también es necesario que el gobierno del estado explique en qué y cómo se han aplicado los recursos que recibe de la Federación.

Solicitamos, señor Presidente, dispensar la lectura del punto de acuerdo que se asienta en el Diario de Debates y que se decida, en votación nominal, si es de urgente u obvia resolución. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que el secretario de Educación Pública y el gobernador de Oaxaca expliquen su negativa a otorgar recursos para la revalorización salarial del magisterio de Oaxaca, y entreguen un informe de la aplicación de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 para los servicios educativos de dicha entidad, suscrito por los diputados Carlos Altamirano Toledo, Daniel Dehesa Mora, Benjamín Hernández Silva, Carlos Martínez Martínez, Othón Cuevas Córdova, Joaquín de los Santos Molina y Daisy Hernández Gaytán, del Grupo Parlamentario del PRD

Los que suscriben, diputados de la LX Legislatura del Congreso de la Unión integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 58, 59, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

### Consideraciones

Los legisladores del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática consideran que en el conflicto del estado de Oaxaca, el paro de los labores de los docentes responde a demandas justas y legítimas del magisterio como son las mejores condiciones salariales y labores, en las cuales hay un rezago histórico inaceptable; porque no solo se coloca a los maestros en situaciones precarias para desarrollar su trabajo, sino también porque esto incide en la educación de miles de escolares.

Desde el inicio del conflicto magisterial, que hoy cumple más de tres meses, los docentes solicitaron al titular de la Secretaría de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, explicara las razones para no dar respuesta a su demanda de revalorización salarial, otorgando recursos suficientes. La

única respuesta a esta solicitud ha sido, hasta la fecha, que “no hay dinero”.

Ese argumento de que “no hay dinero” es falso. Mienten quienes lo han esgrimido. ¿Y por qué decimos que mienten?, porque los números hablan por sí solos. Veamos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, la Cámara de Diputados aprobó **11 mil 233 millones 141 mil 168 pesos al rubro de Previsiones Salariales para el sector educativo.**

Ese monto total se distribuyó en los siguientes conceptos:

- **7 mil 727 millones 747 mil pesos** a: incremento a las percepciones. Estos son los recursos destinados para otorgar el incremento salarial anual al magisterio y a los trabajadores de la educación en el país, entre otras cosas.
- **696 millones 137 mil pesos** a: Creación de plazas.
- **Y, 2 mil 809 millones de pesos** a: Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente”.

En consecuencia, este último concepto precisamente es para que las autoridades educativas y los gobiernos estatales cuenten con recursos para enfrentar y resolver problemas como el de la revalorización que demanda el magisterio oaxaqueño.

Adicionalmente, también en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 se aprobaron recursos adicionales de 700 millones de pesos para el saneamiento del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica (FAEB) contenido en el Ramo 33. Esto se puede constatar en el Anexo 19 C del decreto de Presupuesto de 2006.

Con el presente se anexan fotocopias del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2006, donde están aprobados los recursos anteriormente señalados.

El vocero de la Presidencia de la República, Rubén Aguilar, aseguró en declaraciones a los medios de comunicación, que la revalorización implicaba una erogación de un mil 600 millones de pesos. Por tanto, de esta estimación hecha por el funcionario foxista perfectamente pueden ser cubiertos con los recursos contenidos en el rubro presupuestal “Otras de carácter económico, laboral y contingente”.

Y si no es así, cabe que las autoridades de la SEP informen en qué han aplicado los recursos aprobados por la Cámara de Diputados para ese rubro por 2 mil 809 millones de pesos y los 700 millones adicionales para el saneamiento del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica.

No desconocemos que el problema laboral de los maestros oaxaqueños tiene un rezago histórico, pero también es necesario que el gobierno del estado de Oaxaca explique en qué y cómo ha aplicado los recursos que recibe de la Federación para la educación en esa entidad federativa.

Es preciso mencionar que en este año de 2006 al gobierno de Oaxaca, la Federación, vía el Ramo 33, le transfirió recursos por un total **9 mil 755 millones de pesos**, para educación básica que comprende servicios personales, otros y gastos de capital; así como para la educación de adultos.

Ese monto ubica al estado de Oaxaca como el tercero en recibir mayores recursos federales, por abajo únicamente de los estados de México y Veracruz.

Para los oaxaqueños es importante conocer la información relativa al gasto federal que en materia educativa ha realizado el gobierno estatal; saber en qué se ha gastado, en qué se ha invertido; porque en la base magisterial hay claros indicios de que los recursos federales pudieron haber sido destinados a la campaña presidencial de Roberto Madrazo y de los candidatos al Senado de la República y a la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, expuesto y fundamentado, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** La Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, Reyes Tames Guerra, y al gobernador del estado de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, informen a esta soberanía las razones de su negativa a la solicitud de magisterio de Oaxaca para no otorgar los recursos para la revalorización salarial de los maestros de la entidad; toda vez que la Cámara de Diputados aprobó en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 el concepto denominado “Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente” por un total de 2 mil 809 millones 256 mil 400 pesos, contenidos en el rubro de “Previsiones Salariales” para el sector educativo

del país y 700 millones de pesos adicionales para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica.

**Segundo.-** En su defecto, el secretario Tames Guerra y el gobernador Ruiz Ortiz entreguen a esta soberanía un informe financiero detallado que explique en qué y cómo han gastado los recursos de sus respectivos ámbitos de competencia, aprobados por la Cámara de Diputados en el citado decreto de Presupuesto de 2006.

**Tercero.-** A efecto de lo anterior, se aprueba la integración de una Comisión plural de trabajo de diputados y diputadas para que el secretario de Educación Pública y el gobernador del estado de Oaxaca sostengan una reunión de trabajo e informen a esta soberanía lo dispuesto en los acuerdos primero y segundo del presente punto de acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2006.— Diputados: Carlos Altamirano Toledo, Othón Cuevas, Daniel Dehesa Mora, Joaquín de los Santos Molina, Daisy Hernández Gaytán, Benjamín Hernández Silva, Carlos Martínez Martínez (rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias diputado. Sonido en la curul del diputado Esteva. Adelante, diputado. ¿Con qué objeto?

**El diputado Alberto Esteva Salinas** (desde la curul): Señor Presidente, quisiera que me diera oportunidad de preguntarle al ponente, porque faltaban tres segundos para que terminara su intervención.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Ya concluyó su intervención, diputado. Gracias. Ya tenía el reloj en ceros, ya concluyó su intervención. Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si el asunto se considera de urgente resolución. Dígame, diputado. Sonido en la curul. Dígame, diputado.

**El diputado Alberto Esteva Salinas** (desde la curul): Señor Presidente, se le está pidiendo el uso de la palabra para interrogar al ponente. Le pido por favor que sea usted imparcial y que se asuma como Presidente de la Mesa Directiva y no como panista. Le estoy pidiendo el uso de la palabra.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** No acepto sus juicios, diputado. Soy Presidente de todos ustedes

y estoy actuando de manera imparcial. No le acepto diálogos, señor diputado. Ya concluyó su intervención. No hay preguntas y estamos en votación.

Le pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico y que consulte, hasta por cinco minutos, si el asunto se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Solicito a los señores diputados que están colocando mantas en el recinto, que las retiren por respeto al recinto.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** Se emitieron 125 votos a favor, 279 en contra y seis abstenciones. No se reúne la votación calificada.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** No se considera de urgente resolución. **Túrnese a la Comisión de Gobernación. En tanto se integra la Comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

---

#### PROYECTO MAESTRO MAÍZ

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Narcia Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a los miembros de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados cumplan y se sujeten a las disposiciones legales en la materia ante el Proyecto Maestro Maíz.

**El diputado Héctor Narcia Álvarez:** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Si bien es cierto que hemos debatido en esta primera semana de esta Legislatura temas de agenda política, no podemos dejar de lado lo que es la gran problemática que atraviesa nuestro campo mexicano.

Hoy vengo a referirme al tema de bioseguridad de organismos genéticamente modificados, mejor conocido como maíces transgénicos. La presente proposición con punto de acuerdo tiene por objeto exponer en ésta la más alta tribuna de la nación lo siguiente.

Como en todos tiempos, la ilegalidad toca a todos los ámbitos de la vida institucional del país. Los hechos electorales recientemente han mancillado nuestra democracia pero la situación que daré a conocer pone en peligro nuestra identidad.

El maíz es la base de nuestra alimentación y es nuestro patrimonio cultural desde nuestros ancestros. Para demostrar la relevancia nacional de este cultivo, no requiero demostrarles su realidad de que somos el centro y origen de este cereal.

A pesar del desmantelamiento y abandono de nuestra agricultura, sigue siendo nuestro principal producto agropecuario. Este cultivo hoy se encuentra en peligro ante la voracidad de empresas transnacionales que les urge que nuestro país adopte tecnologías a cualquier precio, situación de la cual se han hecho cómplices funcionarios que han demostrado su falta de interés por defender lo que nos pertenece y que no les importa que se incumpla la ley, no les importa que se exponga a nuestros productores a una terrible dependencia tecnológica y tampoco les importa brindar nuestro patrimonio genético en charola de plata.

Nada importa frente a los poderosos intereses económicos de las transnacionales. Conocemos bien la forma de operar de Monsanto en otras partes del mundo; corrompe funcionarios a cambio de permisos y contamina campos para cobrar regalías de inmediato.

Desde el año pasado Monsanto —la empresa más poderosa en producción de semillas en el mundo— nos amenazó: o se sembraba en un plazo de un año su maíz en México o se iban del país. Su amenaza permeó entre funcionarios sin escrúpulos. Y desde esas fechas se ha intentado establecer el Proyecto Maestro Maíz con recursos públicos y en el campo de Inifap, para experimentar con líneas de tres empresas —Monsanto, Pioneer y Dow Agrosciences— un experimento que ya se había realizado y cuyo resultado demostró la poca efectividad de las líneas probadas para atacar la problemática nacional.

Al pretender autorizar este proyecto se ha pasado por alto la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados publicada a fines del año pasado.

La consulta determinada en el artículo 33 de la citada ley se realiza de manera tardía. Cuando se llevó a cabo la consulta el resultado que la Sagarpa informó a la prensa fue que era necesario concluir la construcción de un marco jurídico. En especial para decidir sobre la autorización o rechazo de las solicitudes o utilización del maíz transgénico era necesario desarrollar el régimen de protección especial para el maíz establecido en la Ley de Bioseguridad.

El mencionado régimen especial de protección al maíz quedó establecido en la Ley de Bioseguridad, después de arduos debates; sin embargo, dicho régimen no se encuentra desarrollado. Para su construcción la comunidad de científicos, productores, ambientalistas y consumidores han demandado que se considere su opinión.

Otra de las obligaciones que la Ley de Bioseguridad impone en su artículo séptimo transitorio es la irrefutable necesidad de las disposiciones reglamentarias. Esta obligación no puede ser desatendida. El reglamento de esta ley es indispensable, en virtud de la serie de especificaciones técnicas que a lo largo del articulado se mencionan como parte de las disposiciones reglamentarias.

Éstos son algunos ejemplos de las carencias absolutas de observancia del marco jurídico, en un tema tan sensible como es la bioseguridad de organismos genéticamente modificados, sobre todo para el caso del maíz.

Quiero recordarles que Estados Unidos no ha permitido la liberación comercial del trigo transgénico, bajo el argumento de que es la base fundamental de su alimentación. ¿Por qué en México el maíz sí?

Por todo lo anterior, me permito poner a sus consideraciones la siguiente proposición como único punto de acuerdo. Exhorto y exijo a los miembros de las instituciones de la Comisión Interinstitucional de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a que cumplan con las obligaciones que les impone esta ley y se ajusten a las disposiciones legales en la materia ante el proyecto Maíz. Asimismo, invito a todas las fracciones parlamentarias a que fortalezcamos y defendamos esta proposición. Por una vida sana con alimento sano. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los miembros y al vicepresidente de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados a cumplir las obligaciones que les impone la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y

a sujetarse a las disposiciones legales en la materia ante el Proyecto Maestro Maíz, a cargo del diputado Héctor Narcia Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Héctor Narcia Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de Acuerdo con base en las siguientes

### Consideraciones

La presente proposición con punto de acuerdo tiene por objeto exponer en esta, “la más alta tribuna de la nación”, como, en estos tiempos, la ilegalidad toca todos los ámbitos de la vida institucional del país. Los hechos electorales recientes han mancillado nuestra democracia, pero la situación que daré a conocer pone en peligro nuestra identidad.

El maíz es base de nuestra alimentación, nuestro cimiento cultural e identitario. Para demostrar la relevancia nacional de este cultivo no requiero recitar aquí *suave patria tu superficie es de maíz*, o demostrarles que somos el centro de origen de este cereal, o bien, como, a pesar del desmantelamiento de nuestra agricultura sigue siendo nuestro principal producto agropecuario.

Este cultivo hoy se encuentra en peligro ante la voracidad de empresas trasnacionales que les urge que nuestro país adopte su tecnología a cualquier precio. Situación de la cual se han hecho cómplices funcionarios que han demostrado su falta de interés por mantener lo que nos pertenece. No importa que se incumpla la ley, no importa que se exponga a nuestros productores a una terrible dependencia tecnológica, no importa brindar nuestro patrimonio genético en charola de plata; nada importa frente a los poderosos intereses. Conocemos bien el *modus operandi* de Monsanto en otras partes del mundo: corrompe funcionarios a cambios de permisos y contamina campos para cobrar regalías de inmediato.

Desde el año pasado Monsanto, la empresa más poderosa en producción de semillas en el mundo, nos amenazó: o se sembraba en el plazo de un año su maíz en México o se iban del país. Aunque los verdaderos mexicanos hemos reiterado “que se vayan”; su amenaza permeó entre funcionarios sin escrúpulos y desde esas fechas se ha intentado establecer el

Proyecto Maestro Maíz para experimentar con siete líneas de tres empresas: Monsanto, Pioneer y Dow Agrosciences. Singularmente el experimento se realiza con recursos públicos y en campos del Inifap, un experimento que cabe mencionar ya se había realizado y cuyo resultado demostró la poca efectividad de las líneas probadas para atacar la problemática nacional.

En cada intento por autorizar este proyecto se ha intentado pasar por alto la recién publicada Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. A fines del año pasado no se realizó la consulta pública determinada en el artículo 33 de la Ley; más adelante en enero de este año después de realizarse la consulta, la misma Sagarpa en comunicado de prensa (045/05), informo “que una vez que finalice la construcción del marco normativo sobre el Régimen Especial de Protección al Maíz establecido en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en coordinación con las dependencias que integran la Cibio gem, procederá a la decisión sobre la autorización o rechazo de las solicitudes que se sometieron hasta hoy a consulta pública.”

El mencionado Régimen Especial de Protección al Maíz quedó establecido en la Ley de Bioseguridad después de arduos debates, sin embargo no se encuentra descrito en la ley. Para su construcción la comunidad de científicos, productores, ambientalistas y consumidores ha demandado que se realice una amplia consulta y se considere su opinión. De hecho se tienen importantes avances que deben tomarse en cuenta para proteger al maíz como una de nuestras riquezas.

Otra de las obligaciones que la Ley de Bioseguridad impone, en su artículo séptimo transitorio es que “Las disposiciones reglamentarias relativas a lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Primero de la presente ley, así como las correspondientes a los Capítulos I y II del Título Octavo de este mismo ordenamiento, se deberán expedir en el plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento.”

Esta obligación, que de por sí ha sido incumplida, porque el plazo venció en septiembre de 2005, no puede ser desatendida. El reglamento de esta ley es indispensable en virtud de las serie de especificaciones técnicas que a lo largo del articulado se mencionan como parte de las disposiciones reglamentarias. En particular las que se refieren al Capítulo IV llamado De la Coordinación y Participación, del Título Primero, que en el artículo 20 establece que “Las funciones específicas del Consejo Consultivo Científico y los mecanismos para que la renovación de sus miembros sea progresiva

y escalonada, se establecerán en las disposiciones reglamentarias que deriven de esta ley. Los dictámenes técnicos que emita el Consejo Consultivo Científico deberán ser considerados por la Cibio gem en las decisiones que adopte.” No podemos imaginar que la Cibio gem tome una decisión sin este Consejo Consultivo Científico que a la fecha no se ha integrado y que ni siquiera se ha diseñado el reglamento para su integración.

Estos son algunos ejemplos de la carencia absoluta de observancia del marco jurídico en un tema tan sensible como es la bioseguridad de los organismos genéticamente modificados sobretodo en el caso del maíz. Permítanme recordarles que Estados Unidos no ha permitido la liberación comercial del trigo bajo el argumento que es la base de la alimentación de los estadounidenses.

Por todo lo anterior, me permito poner a su consideración la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a los miembros de la Comisión Interinstitucional de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (Cibio gem), integrada por los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Francisco Mayorga; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero José Luis Luege; de Salud, doctor Julio Frenk Mora; de Educación Pública, doctor Reyes Tamez Guerra; Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz y de Economía, licenciado Sergio García de Alba, así como al director general del Conacyt, doctor Gustavo Chapela en su calidad de vicepresidente de la Cibio gem a que cumplan con las obligaciones que les impone la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y se sujeten a las disposiciones legales en la materia ante el Proyecto Maestro Maíz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2006.— Diputado Héctor Narcia Álvarez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** Gracias, diputado Narcia. **Túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería. En tanto se integra la Comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

Vuelvo a hacer un llamado respetuoso a los diputados que colocaron las mantas, que nos hagan favor de retirarlas, por respeto al recinto parlamentario.

## ESTADO DE CHIAPAS

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra el diputado Víctor Ortiz del Carpio, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo y autoridades administrativas del estado de Chiapas a no intervenir en las funciones legislativas, a nombre de diputados del estado de Chiapas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Víctor Ortiz del Carpio:** Con su permiso, Presidente...

**El diputado José Luis Aguilera Rico** (desde la curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame, señor diputado. Sonido a la curul del diputado.

**El diputado José Luis Aguilera Rico** (desde la curul): Señor Presidente, solamente quisiera hacer una observación a los comentarios que ha vertido por segunda ocasión.

Es muy claro el artículo 60. de nuestra Constitución, donde usted más que nadie debe de velar por las manifestaciones de las ideas. Yo le pido que se disculpe con los diputados que colocaron las mantas en manifestación de sus propias ideas. Por respeto a la Cámara de Diputados, usted no es —y lo quiero decir así— no está facultado para coartar la libertad de expresión de ningún representante popular. Usted es diputado, nosotros también somos diputados.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Esta Presidencia le aclara que tengo la facultad de resguardar el orden en esta Cámara y que las ideas se manifiestan en la tribuna. Para eso estamos en un Parlamento, para expresar las ideas. Y lo digo con todo respeto para usted y para todos. Creo que nos merecemos respeto en este recinto y una vez que han hecho esta manifestación, pido respetuosamente que retiren estas mantas. Adelante señor diputado.

**El diputado Víctor Ortiz del Carpio:** Con su permiso, Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo y autoridades administrativas del estado de Chiapas a no interferir en las funciones legislativas, y a abstenerse de

violar el fuero constitucional de los diputados locales de dicha entidad.

En ejercicio de la facultad conferida a los diputados federales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea proposición de punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo y a las autoridades administrativas del estado de Chiapas a no interferir en las funciones legislativas, así como a abstenerse de violar el fuero constitucional de los diputados locales, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

I. En fechas recientes, funcionarios del estado de Chiapas han iniciado una ofensiva política en medios de comunicación locales en contra de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del estado. Es evidente un estado de persecución en contra de nuestros compañeros diputados a través de la Fiscalía General del estado y de la Secretaría de Gobierno, presionando a la aprobación de un paquete de reformas a la Constitución local y a diversas disposiciones secundarias, sin que éstas se encuentren plenamente consensuadas y discutidas, no sólo entre los miembros del órgano legislativo sino también entre la sociedad chiapaneca.

II. En este ataque político, disfrazado de reclamo jurídico, se acusa a los legisladores locales de nuestro partido del supuesto delito de “omisión legislativa”, sin fundamentar legal y políticamente sus pretensiones, violando el fuero constitucional de que gozan todos los legisladores locales, así como su autonomía en la toma de decisiones que sólo incumben al Congreso del estado de Chiapas.

III. El Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso local ha apoyado aquellas iniciativas de ley provenientes del Ejecutivo estatal siempre y cuando sean benéficas para los chiapanecos y las han rechazado cuando son contrarias a los derechos de los mismos.

IV. Nuestros compañeros diputados no están cerrados al diálogo, pero tampoco aceptan imposiciones. Mucho menos habrán de aprobar reformas hechas al vapor.

Porque es el caso que, para el cumplimiento por homologación de una obligación constitucional federal, el Ejecutivo estatal debió —desde marzo del año en curso— elaborar y presentar la iniciativa de ley que estableciera el sistema integral de justicia para menores en el estado de Chiapas, así como diversas iniciativas de reformas a la Constitución y a la legislación secundaria para dar congruencia jurídica a dichas disposiciones. Trascurrió el tiempo y no lo hizo.

En su descuido, pretende involucrar al Congreso local y, en particular, a nuestros diputados locales de la bancada priísta, ya que éstos se han negado a sesionar de forma extraordinaria evitando con esto la aprobación improvisada y atropellada de dichas iniciativas de reforma y creación legislativa. Cabe señalar, que el paquete de iniciativas fue recibido por el Congreso local el 29 de agosto, durante el periodo de receso de las sesiones de ese Congreso estatal.

V. Es evidente que se ha consumado una flagrante violación a la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos por parte del Ejecutivo estatal. La presión y persecución que sufren nuestros homólogos locales priístas es una clara represalia por su negativa a ser cómplices de la ilegalidad.

Las amenazas públicas del fiscal general del estado en contra de nuestros diputados locales representan la intromisión de un órgano administrativo sobre un ente soberano, como el Legislativo chiapaneco, poniendo en peligro el principio de la división de poderes, protegido por los artículos 49 y 116 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y considerando fundado dar trámite a este asunto como de obvia y urgente resolución, los diputados priístas de Chiapas sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al fiscal general del estado de Chiapas, así como a las autoridades locales involucradas a garantizar pleno respeto a la investidura y fuero constitucional de los diputados locales de todos los partidos, principios consa-

grados en el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 15 de la Constitución chiapaneca.

Diputados: Antonio de Jesús Díaz Athie (rúbrica), Víctor Ortiz del Carpio (rúbrica), Yary del Carmen Gebhardt Garduza, Areli Madrid Tovi-lla, Elmar D. Díaz Solórzano, Andrés Carballo Bustamante, Jorge Mario Lescieur Talavera (rúbrica), Arnulfo Cordero Alonso.»

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, señor diputado Víctor Ortiz. Consulte la Secretaría a la Asamblea si este asunto se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa... Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Señor Presidente, no hay dos terceras partes, consecuentemente no se aprueba.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** No se considera de urgente resolución. **Túrnese a la Comisión de Gobernación. En tanto se integra la Comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

**El diputado Carlos Ernesto Zatarain González** (desde la curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Dígame, diputado. Sonido a la curul del diputado Zatarain.

**El diputado Carlos Ernesto Zatarain González** (desde la curul): Señor Presidente Zermeño, de procedimiento y atendiendo a la petición que usted hizo respecto a las mantas que están ahí enfrente, solicito se lea el artículo 22, fracción III, de la Ley Orgánica de este Congreso, por favor.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Procede la Secretaría a dar lectura al artículo 22, numeral 3, de la Ley Orgánica.

**La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:** “El Presidente, al dirigir las sesiones, velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara. Asimismo hará prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo”.

**El diputado Carlos Altamirano Toledo** (desde la curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Sonido a la curul del diputado Carlos Altamirano.

**El diputado Carlos Altamirano Toledo** (desde la curul): Señor Presidente, los diputados de Oaxaca y del PRD, queremos hacer la aclaración, que no estamos faltando el respeto a la Cámara, vamos a retirar las mantas como usted lo ha solicitado.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Muchas gracias, señor diputado.

---

#### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene el uso de la palabra el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a simplificar y ajustar los trámites necesarios para la devolución del IVA a turistas extranjeros.

**El diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a simplificar y ajustar los trámites necesarios para la devolución del IVA a las compras realizadas por turistas extranjeros.

El suscrito, diputado de la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Ge-

neral de los Estados Unidos Mexicanos, someto ante esta Cámara el presente punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para simplificar y ajustar los trámites necesarios para la devolución del impuesto al valor agregado a las compras realizadas por turistas extranjeros, con base en las siguientes

#### Consideraciones

1. Que el turismo en México es un sector que contribuye al desarrollo nacional, regional y local, influyendo positivamente en los ámbitos económico y social, ya que representa el 7.7% del Producto Interno Bruto, generando ocupación para casi 1.8 millones de personas, cuyos salarios superan en un 30% el promedio general de la economía. Asimismo, la actividad es una importante generadora de divisas, proyectando para este año una captación superior a los 12 mil millones de dólares por concepto de la visita de turistas extranjeros.

2. Que durante el año 2005, llegaron a México alrededor de 22 millones de turistas extranjeros, por lo que el país recibió más de 11 mil millones de dólares ubicándose en el séptimo lugar entre los principales destinos a nivel internacional como receptor de turistas y en el catorceavo como captador de ingresos derivado de ese concepto.

3. Que los países líderes en el sector, entre los que se encuentran socios comerciales de México como Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y Argentina, entre otros, han llevado a cabo exitosamente el reembolso del impuesto al valor agregado (IVA) por las compras de mercancías que los visitantes extranjeros realizan, acción que hace más atractivos sus centros turísticos estimulando la venta de mercancías, además de hacer más atractiva la estancia de los turistas extranjeros.

4. Que para México el establecimiento del reembolso a los visitantes extranjeros, significa aumentar el gasto de los turistas internacionales con la misma infraestructura con la que actualmente cuenta el país, además de favorecer las finanzas públicas, ya que si bien implica el reembolso de recursos fiscales, la medida ayuda a la recaudación, toda vez que incrementa el consumo, al estimular un mayor gasto.

5. Que a pesar de que en nuestro país la medida fue aprobada en diciembre de 2005 y entró en vigor a partir del 1 de julio del presente año, la reglamentación propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, hace que el esquema no alcance el beneficio esperado, ya que limita por mucho el desenvolvimiento de la medida en las condiciones actuales.

6. Que la limitación para que participen en el sistema sólo los establecimientos comerciales que expidan comprobantes fiscales digitales, limita severamente el número de comercios que pudieran ofrecer este incentivo y, por consecuencia, también el número de turistas que pudieran beneficiarse de esta medida puesto que actualmente sólo unas 900 empresas facturan de esa manera en todo el país, de las cuales la gran mayoría son empresas grandes que manejan pocas ventas a turistas extranjeros. Por ejemplo, en Cancún, principal centro receptor de turistas internacionales, no más de tres empresas cuentan con dicho sistema.

7. Que el actual reglamento no permite los pagos en efectivo, ni de parte del turista al adquirir el bien, ni de parte de la empresa concesionada al hacer la devolución del IVA, limitando la transacción a medios electrónicos como las tarjetas de crédito o débito, medida que ningún país aplica, que no aporta nada en términos de prevención de fraudes y que anula el principal atractivo para realizar mayores compras, puesto que a nivel mundial más del 75% de los turistas optan por cobrar su devolución en efectivo.

8. Que es poco claro el reglamento y genera problemas, ya que de su redacción se interpreta que se debe de agregar el IVA al monto mínimo de compra establecido en el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que es de \$1,200 pesos, lo que aunado a que en México existen dos tasas de IVA diferentes, 10% en la frontera y 15% para el resto del país, genera confusión pues produce dos montos mínimos de compra diferentes, contraponiéndose a lo establecido en el artículo 32 de dicha ley, ya que invariablemente el impuesto debe estar incluido en el precio al consumidor final como es el caso de los turistas extranjeros.

9. Que las restricciones y complejidades de las reglas publicadas no reflejan en lo absoluto el espíritu original de la ley aprobada por el honorable Congreso de la Unión, misma que trata de provocar un mayor gasto de los tu-

ristas extranjeros en nuestro país promoviendo la competitividad del sector turístico en México y beneficiando a los comercios y a la población en general.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a la consideración de esta honorable Cámara el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Esta soberanía, exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en especial, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, a que presente en un plazo no mayor de 30 días, contados a partir de esta fecha, una propuesta de reglamento para simplificar y ajustar los trámites necesarios para la devolución del IVA a turistas extranjeros a que hace referencia el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, rescatando para ello la experiencia que existe en países que aplican esta medida.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los catorce días del mes de septiembre del año 2006.— Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Cárdenas. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En tanto se integra la Comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

---

### AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZUCAR

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra el diputado Osiel Castro de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar.

**El diputado Osiel Castro De la Rosa:** Con su permiso, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la comisión especial de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar.

El que suscribe, diputado federal de la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, 58 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 34, incisos a) y b), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo.

### Consideraciones

La agroindustria mexicana de la caña de azúcar representa una actividad de gran importancia para el país, pues permite la creación de 440 mil empleos directos y 2.5 millones de indirectos en el campo mexicano.

El sector azucarero se forma por 58 ingenios, que se encuentran operando en la actualidad en 15 entidades federativas, con influencia en 222 municipios y una población cercana a 11 millones de habitantes.

Cada año, en promedio, de la transformación de la materia prima se obtiene producción de 5 millones de toneladas de azúcar. Para su proceso se requiere mano de obra: en el campo, para la siembra, el cultivo y la cosecha; y en el proceso industrial, los obreros, los empleados y todos los que intervienen en el transporte, el almacenamiento, la comercialización y factores financieros, entre otros no menos importantes.

El valor del azúcar, como producto terminado, es de 2 mil 500 millones de dólares, lo que representa 0.4 del PIB nacional y 8.4 del sector alimentos, bebidas y tabaco.

Asimismo, la agroindustria mexicana de la caña de azúcar tiene importancia fundamental en la dieta de los mexicanos como principal fuente de calorías. De tal manera, nuestro país ocupa el séptimo lugar en consumo de azúcar.

Durante los últimos 15 años, la producción de azúcar pasó de 3.6 a 5.8 millones de toneladas. Asimismo, el indicador combinado de productividad campo-fábrica pasó de 6.0 a 8.5 toneladas de azúcar por hectárea de caña cultivada.

Es tal la importancia del sector, que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable considera la caña de azúcar un producto básico estratégico y de interés público.

De igual manera, el cultivo de la caña de azúcar es bien visto como una oportunidad de gran impacto nacional para su aprovechamiento en el ámbito de los bioenergéticos, jugando un papel central en la producción de etanol y biodiesel, temas pendientes por tratar en la LX Legislatura, ya que se observa generaría de manera inmediata fuertes inversiones y miles de empleos directos en el sector agrícola e industrial.

También debe recordarse que tanto en la LVIII como en la LIX Legislaturas se ha acordado la creación de una comisión especial para analizar los problemas de la agroindustria azucarera.

Asimismo, debe considerarse que como resultado de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en 2008 el azúcar se incorporará a la apertura comercial, por lo que es indispensable que exista un trabajo conjunto y coordinado entre el Ejecutivo federal y el Legislativo para definir, establecer y operar mecanismos efectivos que permitan a los productores nacionales hacer frente de manera efectiva al nuevo entorno económico, logrando que dicha situación lejos de afectar su condición actual se transforme en una oportunidad de desarrollo para los productores y sus familias.

Por lo anterior, someto a la consideración de todos ustedes el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a esta honorable asamblea la constitución de la Comisión Especial de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar, encargada del estudio de la problemática del sistema producto caña-azúcar, a fin de proponer alternativas que permitan a los productores nacionales enfrentar con éxito la apertura comercial prevista para 2008, en beneficio de sus familias y del campo mexicano.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2006.— Diputados: Osiel Castro de la Rosa, Gregorio Barradas Miravete, Gerardo Buganza Salmerón, Abel Ignacio Cuevas Melo, José de la Torre Sánchez, Antonio del Valle Toca, Ángel Rafael Deschamps Falcón, Édgar Mauricio Duck Núñez, María Victoria Gutiérrez Lagunes, Iñigo Antonio Laviada Hernández, Agustín Mollinedo Hernández, César Augusto Verástegui Osros, Pedro Pulido Pecero, Marcos Salas Contreras, Marco Antonio Pierrot Solís, Jorge Justiniano González Betancourt (rúbricas).»

Someto para que se cree de urgente u obvia resolución, compañeros. Muchísimas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución. Dígame, diputado Juan Guerra. Sonido a la curul del diputado Juan Guerra.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa** (desde la curul): Presidente, el efecto de publicar el orden del día y los puntos que se discuten y de que se acuerden en la Junta de Gobierno es para que a nadie se nos sorprenda ni con trámites ni con solicitudes que no vienen anotados. Este punto viene solicitado con turno a comisión, eso es por un lado.

Por otro lado, el diputado coordinador de la bancada de Acción Nacional el otro día se opuso a que comisiones se acordaran aquí en el Pleno, entonces en razón de eso le propongo que se apeguen a lo que ya está establecido.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado, pero no puedo yo evitar que un diputado que sube a tribuna solicite de obvia y urgente; yo le pediría a los señores coordinadores que al inscribir los puntos de acuerdo no cambien los turnos en tribuna. Lo ha solicitado el diputado y hay que consultar a la Asamblea si este asunto se considera de urgente resolución. Consulte la Secretaría a la Asamblea.

**El Secretario diputado Cuauhtémoc Jesús Velasco Oliva:** En votación económica se pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente no hay dos terceras partes; consecuentemente, no se aprueba.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** No se considera de urgente resolución. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

## AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZUCAR

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se concede el uso de la tribuna al diputado Celso David Pulido Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se cree la Comisión Especial para analizar los problemas de la Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar.

**El diputado Celso David Pulido Santiago:** Con su venia, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar.

Los legisladores que firmamos al calce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

La agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país constituye una importante fuente de generación de ingresos y empleos directos e indirectos para un sector importante de la población que se localiza en 15 estados de la República.

Con 59 ingenios azucareros y cerca de 160 mil productores de caña de azúcar, la agroindustria azucarera nacional registra una producción anual promedio de 5 millones de toneladas de azúcar, equivalentes a 2 mil 500 millones de dólares, alcanzando con ello un impacto nacional que se traduce en una participación del 0.4 por ciento del producto interno bruto del país, que aunada al amplio consumo de azúcar, de manera directa o como materia prima, su producción y nivel de precio resultan estratégicos para favorecer el bienestar de amplios sectores de la población y la competitividad de diversas industrias del país.

Es por ello que, al alentar el sostenimiento y crecimiento de la agroindustria de la caña de azúcar, bajo la tutela del Estado mexicano, se cumple la responsabilidad constitucional de ejercer la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, siendo que esta actividad

económica ocupa un papel fundamental para miles de familias mexicanas, al impulsar la generación de empleos y una mejor distribución del ingreso y de la riqueza nacional.

En este contexto, en las LVIII y LIX Legislaturas y en el ámbito de las facultades del Pleno de la honorable Cámara de Diputados se aprobaron los acuerdos de las respectivas Juntas de Coordinación Política para la creación de la Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar.

En la LIX Legislatura se determinó que el objetivo de la Comisión de referencia se dirige a encargarse del estudio de la problemática del sistema producto caña-azúcar, proponer alternativas y coadyuvar a la conciliación, integración y propuesta de soluciones entre las instancias del Ejecutivo federal y los agentes productivos, en beneficio del desarrollo sustentable de las regiones y en aras de nuestra soberanía alimentaria.

Otro aspecto que debe considerarse es el conocido proceso polémico que se suscitó entre el Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión en la aprobación y promulgación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, que por lo mismo y ante la gama de aspectos que contiene la producción, comercialización y distribución de azúcar, así como la relación de productores y de ellos con los propietarios de los ingenios resulta de particular importancia que la Cámara de Diputados contribuya, desde su perspectiva, a la mejor desenvolvimiento del sector y sus actores.

De manera adicional, se tienen los impactos que resultaron de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por parte de nuestro país, que han dado lugar a fuertes controversias con los llamados países socios y discrepancias con las políticas de gobierno que han atentado en contra de esta relevante agroindustria nacional; basta recordar la firma de las conocidas como “cartas paralelas”, en noviembre de 1993, que se dirigen a restringir los volúmenes de las exportaciones de México al mercado de Estados Unidos y favorecer la importación de jarabe de maíz de alta fructuosa y de maíz amarillo de Estados Unidos para producir este jarabe en México.

Todo ello dio lugar a la sustitución del azúcar en el consumo industrial nacional por el jarabe de maíz de alta fructuosa, en condiciones de desventaja para la agroindustria azucarera y para los maiceros mexicanos.

Además, se requiere evaluar los cuestionados procesos de expropiación de los ingenios azucareros llevados a cabo por el gobierno de Vicente Fox y observar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido que se violentaron disposiciones jurídicas en el procedimiento de expropiación; así como la participación del Fondo de Empresas Expropiadas, donde hay aspectos relacionados con la firma de contratos y su ingerencia en el reconocimiento de organizaciones de productores.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que la Cámara de Diputados, en las dos legislaturas anteriores, ha reconocido la importancia de intervenir, revisar y proponer soluciones a la problemática de la industria azucarera, me permito someter a esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La honorable Cámara de Diputados con base en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la creación de la Comisión Especial de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar, encargada del estudio de la problemática del sistema producto caña-azúcar, así como de proponer alternativas y coadyuvar a la conciliación, integración y propuesta de soluciones entre las instancias del Ejecutivo federal y los agentes productivos, en beneficio del desarrollo sustentable de las regiones y en aras de nuestra soberanía alimentaria.

Palacio Legislativo, a 29 de septiembre de 2006.— Diputados: David Pulido Santiago (rúbrica), Claudia Lilia Cruz Santiago (rúbrica), Irene Aragón Castillo (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Rosario Ignacia Ortiz Magallón (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (rúbrica), Maricela Contreras Julián (rúbrica), Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Holly Matus Toledo (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero (rúbrica), Aurora Cervantes Rodríguez (rúbrica).»

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidencia de la diputada  
Ruth Zavaleta Salgado**

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

## TRAMITE ADUANERO

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Trejo Pérez, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea una Comisión de Investigación de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y suscrita por los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, de Convergencia, Partido del Trabajo y de Alternativa.

**El diputado Pablo Trejo Pérez:** Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados. En representación de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Alternativa, integrantes de esta LX Legislatura vengo a presentar un punto de acuerdo para la integración de una comisión especial que investigue el pago, origen, cobro, destino e impacto del derecho de trámite aduanero bajo los siguientes antecedentes.

En 1993 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió que el manejo de la recaudación del derecho de trámite aduanero DTA sea a través de la empresa privada, para lo que fue contratada la empresa Integradora de Servicios, Sociedad Anónima, ISSA. No obstante, por irregularidades que presentó dicha empresa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público rescindió el contrato y constituyó en Nafin un fideicomiso denominado Aduanas 1, con una aportación inicial de 200.5 millones de pesos, instruido por el entonces subsecretario Francisco Gil Díaz.

Posteriormente, ese fideicomiso constituyó la Empresa Integradora de Servicios Operativos, ISOSA, para realizar los servicios de procesamiento electrónico de datos de la propia Secretaría de Hacienda y del SAT, de la cual, por cierto, Gil Díaz es accionista.

Considerando que de los resultados de las revisiones que realizó la Auditoría Superior de la Federación a las Cuentas Públicas del 2001 al 2004 se detectaron diversas irregularidades en el capítulo de Hacienda, relativas al fideicomiso de Aduanas 1 y a la empresa ISOSA, irregularidades que ascienden a un monto de 9 mil 985 millones de pesos y que se refieren a entregar y enterar a la Tesorería de la Federación los recursos recaudados por conceptos del derecho de trámite aduanero, rubro previsto en la Ley Federal de Derechos y que fueron depositados en el fideicomiso Aduanas 1.

Que derivado de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación a diciembre del año de 2005 se logró recuperar sólo el 25 por ciento del total del monto observado, esto es, dos mil 457 millones de pesos.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema de Administración Tributaria no entregaron la información requerida por el órgano técnico de fiscalización de esta Cámara de Diputados argumentando que la empresa ISOSA es una empresa privada, aun cuando Nafin posee el 99 por ciento de las acciones de ISOSA, características que la hacen empresa pública, además de que el manejo de los recursos que recauda se derivan del pago por las operaciones aduaneras que se efectúan utilizando los pedimentos o documentos correspondientes en los términos de la Ley Aduanera, por lo que representan un ingreso para el erario público.

No obstante lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público interpuso una controversia en contra de la Auditoría Superior de la Federación objetando su competencia para solicitar información y fiscalizar los recursos del DTA, con el argumento de que eran privados.

El 14 de agosto de 2006 la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló a favor de la Secretaría de Hacienda, negando así la posibilidad de auditar al mencionado fideicomiso y por consecuencia a ISOSA. Es por ello que resulta indispensable que esta soberanía constituya una comisión investigadora de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto al DTA toda vez que está afectando el erario público, además de que constituye un problema generalizado de la administración pública donde sólo se evidencia la falta de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente

Proposición con punto de acuerdo. Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, párrafo III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados conforme una comisión investigadora, una comisión que investigue a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto al origen, cobro, destino e

impacto que tiene en sus finanzas públicas el pago del derecho de trámite aduanero.

Segundo. La comisión de investigación deberá presentar a la Junta de Coordinación Política dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión del plazo previsto para su vigencia, un informe en el que se sinteticen las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

La Junta de Coordinación Política adoptará las medidas necesarias a efecto de hacer del conocimiento del Ejecutivo federal los resultados de la investigación desarrollada por la comisión a la que se refiere el presente acuerdo.

Tercero. La comisión de investigación contará con los recursos humanos, materiales y financieros que determine la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 29 días del mes de septiembre de 2006. Acompañan este punto de acuerdo 137 firmas que integran los grupos parlamentarios señalados. Es cuanto, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión de investigación de los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto al origen, cobro, destino e impacto que tiene en sus finanzas el pago del derecho de trámite aduanero, con relación a sus operaciones de exportación e importación, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, de Convergencia, del Partido del Trabajo, y de Alternativa

Los suscritos, diputadas y diputados federales, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable soberanía, proposición con punto de acuerdo para solicitar la integración de una Comisión Investigadora, una comisión que investigue a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto al origen, cobro, destino e impacto que tiene en sus finanzas el pago del Derecho de Trámite Aduanero, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Es de señalarse que el primero de enero de 1992 entró en vigor la modificación al artículo 8-B de la Ley Aduanera (actualmente artículo 16), la cual estableció que las personas que realizaran operaciones aduaneras, tanto de importación como de exportación, pagaran una cuota como contraprestación de los servicios que prestaran diversos particulares. Lo anterior permitió que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizara a estos últimos la prestación de distintos servicios relacionados con los procesos aduaneros, toda vez que por el Tratado de Libre Comercio no estaba preparada para administrar el volumen y complejidad de las operaciones aduaneras y recaudatorias que se esperaban, ya que se requerían robustas aplicaciones informáticas, mejor infraestructura tecnológica y personal capacitado en la operación y desarrollo de sistemas, y fortalecer la infraestructura física de las aduanas.

En 1993 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió que el manejo de los sistemas relacionados con la recaudación del Derecho del Trámite Aduanero (DTA) sería realizado a través de empresas privadas, derivado de lo anterior la Secretaría de Hacienda y Crédito Público licitó este servicio, adjudicándose a la empresa privada denominada Integradora de Servicios SA de CV (ISSA).

Sin embargo, como resultado de irregularidades detectadas por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la empresa Integradora de Servicios, SA de CV (ISSA), se le rescindió el contrato y constituyó el fideicomiso 954-8 en Nafin, denominado Aduanas I, con una aportación inicial instruida por el entonces subsecretario de Ingresos Francisco Gil Díaz, de 200.5 millones de pesos, tal y como consta en el estudio para el recurso 685 promovido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública contra el Sistema de Administración Tributaria, producto de la solicitud de información que hiciera un ciudadano sobre el Fideicomiso Aduanas I, donde el órgano desconcentrado mintió al señalar que el Fideicomiso Aduanas I estaba constituido con recursos privados, cuando la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha informado que se contó con una aportación inicial de recursos públicos por la cantidad antes señalada.

Con fundamento en el artículo 8-B de la Ley Aduanera se le otorgó la autorización correspondiente a este Fideicomiso, lo que llevó en su momento a constituir la empresa Integradora de Servicios Operativos SA de CV (ISOSA) para prestar los servicios de procesamiento electrónico de datos y de

despacho aduanero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria, así como otros servicios a las empresas del sector público.

Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2001 y 2002, la Auditoría Superior de la Federación encontró diversas irregularidades en el capítulo de Hacienda, relativas al Fideicomiso Aduanas I y a la empresa Integradora de Servicios Operativos SA de CV (ISOSA) entre las que se destaca:

a) No se entregaron a la Tesorería de la Federación la totalidad de ingresos, correspondientes a la recaudación del Derecho de Trámite Aduanero (DTA) previsto en la Ley Federal de Derechos.

B) Los ingresos obtenidos por la recaudación del Derecho de Trámite Aduanero fueron depositados en el Fideicomiso Aduanas I.

C) En el año 2001, el monto no entregado a la Tesorería de la Federación por concepto del Derecho de Trámite Aduanero, fue de 2 mil 250 millones de pesos; tampoco fueron enterados los recursos correspondientes a 2 mil 295 pedimentos de exportación.

D) En el ejercicio fiscal de 2002 se observaron irregularidades por 2 mil dos millones de pesos en los ingresos que se recaudan por el Derecho de Trámite Aduanero, que se cobra a importadores y exportadores mismos que no se reportaron adecuadamente a la Tesorería de la Federación.

Asimismo de la Cuenta Pública 2003 se observaron irregularidades de 2 mil 586 millones de pesos; de la Cuenta Pública 2004, 836 millones de pesos. La Auditoría Superior de la Federación señaló que el monto total observado por estos conceptos es de 9 mil 985 millones de pesos, los que se depositaron en Nacional Financiera, dentro del Fideicomiso privado Aduanas I.

Con base en las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, durante 2005 se recuperaron 2 mil 457 millones de pesos, 25 por ciento del monto total observado, recursos que el Fideicomiso privado Aduanas I devolvió a la Tesorería de la Federación en los meses de mayo y diciembre de 2005. Dentro de su reporte se agrega que ni el Sistema de Administración Tributaria, ni la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le proporcionaron información, manifestando que ISOSA es una empresa privada, aún

cuando Nacional Financiera (Nafin) posee 99 por ciento de las acciones de ISOSA, lo que hace que esta empresa tenga características de empresa pública. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sostiene que los trasposos se han hecho al amparo del acuerdo suscrito entre el subsecretario de Ingresos y el tesorero de la Federación, en el cual se contempla la constitución del citado Fideicomiso, constituido con los fondos de ingresos “ajenos”, entre los que incluye al Derecho de Trámite Aduanero.

Asimismo el fideicomitente del Fideicomiso Aduanas I es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto del Sistema de Administración Tributaria y su Comité Técnico está conformado por servidores públicos de este último y de Nafin.

Es de señalarse que en el año 2004, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público interpuso una controversia constitucional en contra de la Auditoría Superior de la Federación, objetando su competencia para solicitar información y fiscalizar los recursos del Derecho de Trámite Aduanero con el argumento de que eran privados. El 14 de agosto de 2006, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio a conocer su fallo al respecto, con votación de ocho a tres, negando la posibilidad de auditar al mencionado Fideicomiso y por consecuencia a ISOSA.

No obstante lo anterior, en mayo de 2004 se constituyó el Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA), aportando recursos públicos por parte del Servicio de Administración Tributaria y recursos depositados que derivan de la contraprestación del artículo 16 de la Ley Aduanera que pagan los importadores y exportadores, y que son de carácter privado. Situación que fue resaltada durante la discusión de la controversia constitucional 84/2004, por el ministro Genaro Góngora Pimentel, quien se refirió al FACLA y al proceso de transparencia señalando: *“Podemos apreciar que prudente, legalmente y correctamente la Secretaría corrigió el mecanismo para el pago de las prestaciones, ya que ahora es la propia Tesorería la que recibe todos los recursos y transfiere los correspondientes a la fiduciaria, situación totalmente distinta a la del asunto que ahora nos ocupa, toda vez que en éste, la normatividad aplicable disponía que las propias oficinas autorizadas (los bancos) distribuyeran los recursos captados entre lo que correspondería a la Tesorería, por concepto de Derecho de Trámite Aduanero, y al Fideicomiso Aduanas I, por concepto de contraprestaciones, sin que este dinero ingresara jamás a la Tesorería”*.

Ahora bien, de conformidad con el artículo primero, los derechos que establece la Ley Federal de Derechos, se pagarán por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados y en este último caso, cuando se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en esta Ley. Asimismo se establece en dicho numeral que cuando se concesione o autorice que la prestación de un servicio que grava esa Ley, se proporcione total o parcialmente por los particulares, deberán disminuirse el cobro del derecho que se establece por el mismo en la proporción que represente el servicio concesionado o prestado por un particular respecto del servicio total.

En el artículo 49 de la Ley de mérito se establece que se pagará el Derecho de Trámite Aduanero por las operaciones aduaneras que se efectúen utilizando un pedimento o el documento correspondiente en los términos de la Ley Aduanera, agregando que, la recaudación de los derechos de trámite aduanero, se destinará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte el artículo 50-B establece que, para los efectos del artículo 49 de la Ley Federal de Derechos, Petróle-

os Mexicanos y sus organismos subsidiarios no estarán obligados al pago de los derechos de trámite aduanero a que se refieren dichos preceptos, cuando importen o exporten gas natural, así como por el aprovisionamiento de combustible a embarcaciones de matrícula extranjera arrendados por dichos organismos para la realización de los fines que les son propios.

Con base en lo anterior tenemos que los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria han hecho importaciones y exportaciones, cumpliendo con lo señalado en la Ley Federal de Derechos, sin embargo existe poca transparencia del destino que se le ha dado a estos recursos.

Es absurdo que se establezca que el Fideicomiso Adunas I sea ente de naturaleza privada, cuando se "nutre" del impuesto que el Sistema de Administración Tributaria cobra a importadores y exportadores que cruzan la frontera mexicana incluyendo los del sector público, denominado Derecho de Trámite Aduanero, tal y como se señala en la información estadística publicada en la página electrónica del INEGI, en la que queda de manifiesto el monto en millones de dólares que desde los años de 1998 a 2005 el sector público ha hecho en exportaciones e importaciones, recursos que a todas luces son públicos.

### Resumen del comercio exterior por tipo de sector

(Millones de dólares) Periodo	Exportación			Importación			Saldo		
	Total	Sector público	Sector privado	Total	Sector público	Sector privado	Total	Sector público	Sector privado
1998	117 539.3	7 376.6	110 162.7	125 373.1	3 551.6	121 821.4	-7 833.8	3 825.0	-11 658.7
1999	136 361.8	10 015.5	126 346.3	141 974.8	3 760.1	138 214.7	-5 612.9	6 255.4	-11 868.4
2000	166 120.7	16 231.6	149 889.1	174 457.8	5 831.0	168 626.8	-8 337.1	10 400.6	-18 737.7
2001	158 779.7	13 264.0	145 515.7	168 396.4	5 700.2	162 696.3	-9 616.7	7 563.8	-17 180.6
2002	161 046.0	14 899.7	146 146.3	168 678.9	4 645.8	164 033.1	-7 632.9	10 253.9	-17 886.8
2003	164 766.4	18 662.9	146 103.4	170 545.8	5 836.1	164 709.8	-5 779.4	12 826.8	-18 606.4
2004	187 998.6	23 727.6	164 271.0	196 809.7	7 161.1	189 648.6	-8 811.1	16 566.5	-25 377.6
2005 <sup>E</sup>	214 233.0	31 972.1	182 260.8	221 819.5	11 097.9	210 721.6	-7 586.6	20 874.2	-28 460.8
2005 <sup>E</sup>									
Enero	14 125.2	1 986.5	12 138.7	15 271.7	653.2	14 618.5	-1 146.5	1 333.3	-2 479.8
Febrero	15 411.7	2 038.8	13 372.9	15 984.7	814.8	15 169.9	-573.0	1 224.0	-1 797.0
Marzo	17 357.9	2 475.7	14 882.1	17 515.7	828.3	16 687.4	-157.8	1 647.4	-1 805.3
Abril	17 378.8	2 426.7	14 952.1	18 013.4	912.7	17 100.7	-634.6	1 514.0	-2 148.6
Mayo	18 280.8	2 592.8	15 688.0	18 269.9	648.9	17 621.0	10.8	1 943.9	-1 933.0
Junio	18 317.6	2 705.6	15 612.0	18 371.3	640.2	17 731.1	-53.8	2 065.4	-2 119.1
Julio	16 376.6	2 754.9	13 621.7	17 097.9	771.8	16 326.1	-721.3	1 983.1	-2 704.4
Agosto	19 499.4	3 066.3	16 433.1	20 135.9	875.6	19 260.3	-636.6	2 190.7	-2 827.2
Septiembre	18 307.4	2 924.6	15 382.8	18 637.5	966.1	17 671.4	-330.1	1 958.5	-2 288.6
Octubre	19 560.1	3 184.2	16 375.9	20 239.6	1 368.9	18 870.7	-679.5	1 815.3	-2 494.8
Noviembre	20 224.0	2 887.5	17 336.5	21 680.6	1 519.8	20 160.8	-1 456.5	1 367.7	-2 824.3
Diciembre	19 393.7	2 928.7	16 465.0	20 601.3	1 097.6	19 503.7	-1 207.6	1 831.1	-3 038.7
2006									
Enero	19 206.5	3 492.5	15 713.9	18 512.2	882.0	17 630.2	694.3	2 610.5	-1 916.3
Febrero	18 729.3	2 925.5	15 803.8	18 498.7	1 042.5	17 456.3	230.5	1 883.1	-1 652.5
Marzo	20 916.7	3 546.0	17 370.7	21 108.4	1 306.3	19 802.1	-191.8	2 239.7	-2 431.4
Abril	19 761.1	3 504.0	16 257.1	19 503.7	1 106.5	18 397.2	257.4	2 397.5	-2 140.1
Mayo	22 721.2	3 642.1	19 079.1	22 804.2	1 344.1	21 460.2	-83.0	2 298.0	-2 381.1
Junio	21 291.5	3 383.7	17 907.9	21 657.4	1 196.1	20 461.3	-365.8	2 187.6	-2 553.4

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.  
 Incluye el valor de la Industria Maquiladora de Exportación.  
<sup>E</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.  
 FUENTE: Grupo de trabajo integrado por: Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

Si bien es cierto que, las transacciones comerciales con el exterior del sector público son menores que las realizadas por el privado, también lo es que estas representan un ingreso para el erario público, ingreso que debido a la discrecionalidad y la poca transparencia con los que se han conducido los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal, constituyen un quebranto en las finanzas públicas de nuestro país, aunado a que Ley Aduanera no prevé la figura de Fideicomisos para prestar servicios de procesamiento electrónico de datos y apoyo aduanero.

Es por ello que, resulta indispensable que esta soberanía constituya una Comisión Investigadora de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto al cobro del Derecho de Trámite Aduanero, toda vez que esta situación es francamente alarmante y no es un asunto aislado, es un problema generalizado en la administración pública, que demuestra la falta de vocación de servicio de la burocracia del gobierno del cambio y de la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

La administración, la procuración de justicia y el Poder Legislativo se quedarían cortos si no se llega hasta sus últimas consecuencias, los resultados de la Auditoría Superior de la Federación son elementos suficientes para constituir una Comisión Investigadora a efecto de conocer toda clase de artimañas financieras para esconder el origen, monto y destino de los recursos financieros por el Derecho de Trámite Aduanero de las paraestatales que señalan en el artículo 93 constitucional.

Por lo anteriormente expuesto sometemos la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados conforme una Comisión Investigadora, una Comisión que investigue a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto al origen, cobro, destino e impacto que tiene en sus finanzas el pago del Derecho de Trámite Aduanero.

**Segundo.** La Comisión de Investigación deberá presentar a la Junta de Coordinación Política, dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión del plazo previsto para su vigencia, un informe en el que se sinteticen las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

La Junta de Coordinación Política adoptará las medidas necesarias a efecto de hacer del conocimiento del Ejecutivo federal los resultados de la investigación desarrollada por la Comisión a la que se refiere el presente acuerdo.

**Tercero.** La Comisión de Investigación contará con los recursos humanos, materiales y financieros que determine la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los diecinueve días del mes de septiembre de 2006.— Suscriben los diputados: Pablo Trejo Pérez, Maricela Contreras Julián, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Victorio Rubén Montalvo Rojas, Miguel Ángel Solares Chávez, Lourdes Alonso Flores, Isidro Pedraza Chávez, Víctor Hugo García Rodríguez, Andrés Lozano Lozano, Valentina Valia Batres Guadarrama, Gerardo Villanueva Albarrán, Maribel Luisa Alva Olvera, José Luis Gutiérrez Calzadilla, Miguel Ángel Navarro Quintero, Ramón Félix Pacheco LLanes, Javier González Garza, Ricardo Cantú Garza, Jaime Cervantes Rivera, Pablo Leopoldo Arreola Ortega, Abundio Peregrino García, Rodolfo Solís Parga, Rubén Aguilar Jiménez, Francisco Sánchez Ramos, Silbestre Álvarez Ramón, Raymundo Cárdenas Hernández, Raciél Pérez Cruz, Susana Monreal Ávila, Francisco Javier Calzada Vázquez, Odilón Romero Gutiérrez, Mónica Fernández Balboa, Enrique Cárdenas Del Avellano, Adriana Díaz Contreras, Francisco Márquez Tinoco, Miguel Ángel Peña Sánchez, V. Luis Sánchez Jiménez, Juan Hugo de la Rosa García, Jesús Humberto Zazueta Aguilar, Alliet Mariana Bautista Bravo, Holly Matus Toledo, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Hugo Eduardo Martínez Padilla, Daisy Selene Hernández Gaytán, Guadalupe Socorro Flores Salazar, Alberto Amaro Corona, Alejandro Martínez Hernández, Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, Ana Yurixi Leyva Piñón, Octavio Martínez Vargas, Alejandro Sánchez Camacho, Adrián Pedrozo Castillo, Armando Barreiro Pérez, Martín Zepeda Hernández, Javier Hernández Manzanares, Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Marcos Matías Alonso, Rafael Franco Melgarejo, Salvador Ruiz Sánchez, Víctor Manuel Lizárraga Peraza, José Antonio Saavedra Coronel, Juan Adolfo Orcí Martínez, Faustino Soto Ramos, Carlos Sánchez Barrios, Cuitlahuac Condado Escamilla, Rosa Elva Soriano Sánchez, Raúl Ríos Gamboa, Humberto Wifredo Alonso Razo, Sergio Hernández Hernández, Carlos Ernesto Navarro López, Irineo Mendoza Mendoza, José Antonio Almazán González, Rosario Ortiz Magallón, José Jacques y Medina, Francisco Martínez Martínez, Santiago López Becerra, Juan Darío Arreola Calderón, Víctor Gabriel Varela López, Gloria Rasgado Corsi, Higinio Chávez García, Efraín

Morales Sánchez, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Antonio Soto Sánchez, Carlos Roberto Martínez Martínez, Daniel Dehesa Mora, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Benjamín Hernández Silva, Carlos Altamirano Toledo, Miguel Ángel Arellano Pulido, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Jaime Espejel Lazcano, Pedro Landero López, Ma. Soledad López Torres, Rafael Villicaña García, Concepción Ojeda Hernández, Neftalí Garzón Contreras, Carlos Morales Vázquez, Claudia Cruz Santiago, Irene Aragón Castillo, Juan Manuel San Martín Hernández, Alma Lilia Luna Munguía, Amador Campos Aburto, Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, Camerino Eleazar Márquez Madrid, David Mendoza Arellano, Martín Ramos Castellanos, Emilio Ulloa Pérez, Aleida Alavez Ruiz, Aída Marina Arvizu Rivas, Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Armando García Méndez, Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, Ramón Almonte Borja, Víctor Aguirre Alcaide, Othón Cuevas Córdova, Héctor Narcia Álvarez, Ma. Mercedes Maciel Ortiz, Silvia Oliva Frago, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Daniel Torres García, Rafael Ramos Becerril, Ruth Zavaleta Salgado, David Sánchez Camacho, Aurora Cervantes Rodríguez, Rosa Elia Romero Guzmán, Anuario Luis Herrera Solís, Moisés Félix Dagdug Lützw, María Elena Torres Baltazar, Alejandro Chanona Burguete, Elías Cárdenas Márquez, Layda Elena Sansores San Román, Robinson Uscanga Cruz, José Manuel del Río Virgen, Juan Abad de Jesús, Jorge Godoy Cárdenas, Alberto Esteva Salinas, Patricia Castillo Romero, María Eugenia Jiménez Valenzuela (rúbricas).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

Tiene el uso de la tribuna el diputado José Manuel del Río Virgen, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar proposición con punto de acuerdo para instaurar un código de ética para diputados federales.

En vista de que no se encuentra el diputado en la sala vamos a pasar al siguiente punto.

---

#### ESTADO DE OAXACA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene el uso de la palabra el diputado Ariel Castillo Nájera, del grupo parlamentario Nueva Alianza, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Oaxaca realice las reasignaciones presupuestales para resolver las demandas salariales de los trabajadores de la educación en dicha entidad.

**El diputado Ariel Castillo Nájera:** Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados: la educación pública ha sido crucial en la transformación del país, en la estabilidad política y social y en la movilidad social ascendente que permitió a lo largo de gran parte del siglo XX construir un país menos injusto.

En el aula se ha construido la patria; pero a pesar de que la educación pública es condición “sine qua non” para formar a las nuevas generaciones en los conocimientos y valores indispensables para su superación y para que el país se inserte con eficiencia en un mundo globalizado, en los últimos años se han generado nudos que dificultan avanzar hacia un proyecto educativo para el México del siglo XXI.

Es imperativo definir qué educación requerimos para qué proyecto de país. Avanzar en ese sentido reclama una visión de largo plazo. Avanzar hacia una educación de calidad, con equidad y pertinencia como política de Estado; una educación con elevados niveles de aprendizaje y aprovechamiento escolar que nos dé competitividad en el entorno internacional. En el cumplimiento de esos propósitos el maestro es una pieza central.

Para Nueva Alianza es impostergable concretar una profunda transformación de la enseñanza y del sistema educativo nacional abatiendo rezagos y las inequidades y en consecuencia, replantearnos la pertinencia de la política educativa, su financiamiento, la inversión por alumno, la infraestructura y el equipamiento tecnológico, la formación, capacitación, actualización y superación de los docentes, las condiciones salariales del magisterio, la atmósfera socioeconómica, educativa y cultural en la familia, la comunidad y la escuela, la competencia de la autoridad educativa, entre otros aspectos.

El futuro de México está en sus escuelas, en sus maestros, en sus estudiantes, en el compromiso real, actuante del gobierno y la sociedad con la educación.

En el estado de Oaxaca, uno de los elementos que contribuyó al estallido del conflicto social es la falta de sensibilidad con la que se abordan las demandas de los maestros y en especial, la de rezonificación salarial.

El reclamo de los maestros oaxaqueños de concluir el proceso de rezonificación que se inició en 94 es justo, pero además no se trata de una reivindicación privativa del magisterio de Oaxaca. Actualmente, en sólo seis de las 32 entidades federativas los salarios de los trabajadores de la

educación se encuentran en el tabulador tres, es decir, alrededor del 73 por ciento de los maestros no se encuentran rezonificados.

Esos rezagos deterioran el salario y el nivel de vida del magisterio y contribuyen a la profundización de las desigualdades existentes entre regiones, entre entidades federativas y aun al interior de las mismas, pues sin desconocer los esfuerzos sostenidos por incrementar el salario de los maestros, aún falta mucho por hacer.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este honorable Pleno el siguiente

Punto de acuerdo. Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Oaxaca a que, en el marco de la responsabilidad compartida que tienen con la educación, realicen en el presente ejercicio fiscal las reasignaciones o transferencias presupuestales necesarias para resolver las demandas salariales de los trabajadores de la educación.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a que, en el marco de los compromisos contraídos con el magisterio nacional, antes de concluir la presente administración establezca, con toda puntualidad el programa especificando plazos y términos para concluir el proceso de rezonificación salarial para todos los trabajadores de la educación del país.

Tercero. Se exhorta al Presidente de la República mexicana, Vicente Fox Quesada, para que considere dentro del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, los recursos necesarios para atender el proceso de rezonificación e incluya, dentro de sus recomendaciones la proyección presupuestal para los años subsecuentes, sin menoscabo de la proyección de las provisiones salariales que año con año deben preverse.

Y por último, solicito se inscriba el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Oaxaca a realizar las reasignaciones presupuestales necesarias para resolver las demandas salariales de los trabajadores de la educación en dicha entidad, a cargo del diputado Ariel Castillo Nájera, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo en calidad de obvia y urgente resolución, al tenor de las siguientes consideraciones:

### Consideraciones

Hoy que –como nunca– reconocemos lo mucho que la educación pública ha aportado a la estabilidad política y social del país, también es imperativo advertir que se ha incrementado la cuota de responsabilidad del sector docente, haciendo responsables a los maestros de prácticamente todos los males que aquejan a la educación, olvidando que han sido justamente los maestros que, en medio de grandes crisis, han impedido que el desastre se convierta en catástrofe.

Para Nueva Alianza, es impostergable concretar una profunda transformación de la enseñanza y del sistema educativo nacional, con el propósito de consolidar en todos los niveles una nueva hazaña centrada en la calidad, la equidad y la pertinencia, conscientes de que necesitamos de una educación con elevados niveles de aprendizaje y aprovechamiento escolar, que nos de competitividad en el entorno internacional.

Debemos asumir el gran compromiso de abatir el vergonzante rezago que arrastramos en materia educativa, en consecuencia es preciso replantearnos: la pertinencia de la política educativa, su financiamiento, la equidad, la inversión por alumno, la infraestructura y el equipamiento tecnológico, la formación, capacitación, actualización y superación de los docentes, las condiciones salariales del magisterio, la atmósfera socioeconómica, educativa y cultural en la familia, la comunidad y la escuela, la competencia de la autoridad educativa, entre otros aspectos.

Hoy –más que nunca– estamos ciertos de que el conocimiento, la información y la comunicación son piezas claves para la generación de la riqueza, la estabilidad del Estado y la movilidad social.

El futuro de México esta en sus escuelas, en sus maestros, en sus estudiantes, en el explícito compromiso de la sociedad con la educación.

En el estado de Oaxaca uno de los elementos que contribuyó al estallido social, es la ausencia de respuestas a los reclamos de los distintos sectores de la población, de manera particular, en el caso de los maestros la falta de sensibilidad con la que se abordan sus demandas, en especial el tema de la rezonificación salarial.

Es cierto, es una demanda justa de los maestros, el pugnar por la conclusión del proceso de rezonificación que se inició en 1994, no se trata de una reivindicación privativa de los maestros oaxaqueños.

Actualmente en sólo seis, de las treinta y dos entidades federativas, los salarios de los trabajadores de la educación se encuentran en el Tabulador 3, es decir, alrededor del setenta y cinco por ciento de los maestros no se encuentran rezonificados.

Por ello, es imperioso reconocer que prevalecen rezagos importantes que deterioran el salario del magisterio y contribuyen a la profundización de las desigualdades existentes entre regiones, entre entidades federativas y aún al interior de las mismas, y que a pesar de que se ha procurado el incremento sostenido del salario, éste no ha recuperado su poder adquisitivo derivado principalmente de los vaivenes económicos de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este honorable pleno el siguiente:

### Punto de acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Oaxaca a que –en el marco de la responsabilidad compartida que tienen con la educación del pueblo oaxaqueño–, realicen en el presente ejercicio fiscal las reasignaciones o transferencias presupuestales necesarias para resolver las demandas salariales de los trabajadores de la educación.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo federal a que, en el marco de los compromisos contraídos con el magisterio nacional, antes de concluir la presente administración, establezca con toda puntualidad la proyección, especificando plazos y términos en los que deberá concluirse el proceso de rezonificación salarial para todos los trabajadores de la educación del país.

**Tercero.** Se exhorta al presidente de la República Mexicana, Vicente Fox Quesada, para que considere dentro del an-

teproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, los recursos necesarios para atender el proceso de rezonificación, e incluya dentro de sus recomendaciones la proyección presupuestal para los años subsecuentes, sin menoscabo de la proyección de las previsiones salariales que año con año deben llevarse a cabo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2006.— Diputados: Miguel Ángel Jiménez Godínez, Mónica Arriola Gordillo, Ariel Castillo Nájera, Blanca Luna Becerril Humberto Dávila Esquivel, Irma Piñeyro Arias (rúbrica), Jacinto Gómez Pasillas, Silvia Luna Rodríguez, Manuel Cárdenas Fonseca.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputado. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública. En tanto se integran las Comisiones, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

---

### ESTADO DE SINALOA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Felton González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo respecto al problema que vive la Universidad del estado de Sinaloa.

**El diputado Carlos Eduardo Felton González:** Con su permiso, diputada Presidenta. Corrigiendo solamente el tema, es sobre el problema de la Autónoma de Sinaloa en nuestro estado. Si queremos consolidar nuestra democracia, necesariamente requerimos consolidar a nuestras universidades públicas. Es la educación el único camino como superaremos nuestras deficiencias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que esta soberanía coadyuve con las autoridades competentes de Sinaloa para la solución del problema financiero de la universidad autónoma de dicho estado.

“Si queremos consolidar nuestra nueva democracia, necesariamente requerimos consolidar a nuestras universidades públicas, es la educación el único camino como superaremos nuestras deficiencias”.

Compañeras y compañeros diputados, es de todos conocido el grave recorte presupuestal que la Secretaría de Hacienda

ha venido realizando a diferentes universidades públicas en nuestro país.

Nunca encontraremos ni avalaremos razonamiento por más mínimo que éste fuera, que justifique recorte alguno de su presupuesto a ninguna universidad pública de nuestro México.

Hace alrededor de dos meses, la centenaria Casa Rosalina, fundada por don Eustaquio Buelna Pérez, la Universidad Autónoma de Sinaloa, UAS, recibió del Congreso del estado de Sinaloa un nuevo marco normativo, mediante la Ley Orgánica Universitaria.

En este documento se ha privilegiado la oportunidad de buscar mejores niveles académicos pasando por encima de los intereses políticos que habían mantenido a la universidad como rehén de grupos hacia el interior de la institución.

Por ello la UAS enfrenta ahora una paradoja, mientras en un campo –el académico–, existe la posibilidad de que surja victoriosa, en otro –el financiero–, corre el riesgo de hundirse.

Es preocupante escuchar de voz del actual rector Héctor Melesio Cuen Ojeda, la grave situación económica por la que atraviesa la máxima institución educativa en Sinaloa, la cual realiza un muy importante trabajo en educación media y superior, a grado tal que la cobertura estatal esta por encima de la media nacional. Sin embargo el financiamiento por alumno de la universidad se localiza por debajo de la media nacional, representando un gasto por alumno de 21 mil pesos contra un promedio 35 mil pesos que se otorga a otras universidades.

La Universidad Autónoma de Sinaloa es –en cuanto a población estudiantil– la cuarta mas grande del país, con 106 mil alumnos y una planta laboral de 10 mil personas, el inadecuado manejo de recursos de las últimas administraciones y la falta de previsión le consume el 25 por ciento de su presupuesto en pensiones y jubilaciones, por tales motivos en los últimos meses la universidad ha vivido como coloquialmente decimos “de prestado”.

Aunado a lo anterior hace unos días, nos enteramos que la bolsa económica asignada, determinada para distribuirse entre aquellas instituciones de educación superior que tienen grandes problemas económicos denominado Fondo de Equidad, representó en el año 2004: 220 millones de pesos, en el 2005: 287 millones de pesos, y para este año se con-

templán solamente 161 millones de pesos. No obstante esta drástica reducción de recursos de más de 125 millones en dicho fondo, estos recursos le están siendo regateados a nuestra universidad, acción que seria catastrófica para la educación pública en nuestro país.

El problema no es solo de Sinaloa. Lo he comentado anteriormente. Son varias las universidades públicas que están siendo afectadas por esta mala decisión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Algo tenemos que hacer, compañeras y compañeros diputados por nuestras universidades y lo tenemos que hacer ¡¡ya!!

Por todas estas consideraciones y ante el peligro inminente de un colapso financiero en la Universidad Autónoma de Sinaloa, me permito proponer el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Que la Cámara de Diputados coadyuve con los diputados locales del estado de Sinaloa, el ejecutivo del estado y las autoridades universitarias para la solución del grave problema financiero por el que atraviesa la Universidad Autónoma de Sinaloa.

**Segundo.** Solicitar con carácter de urgente, una entrevista con el secretario de Hacienda y Crédito Público y con el secretario de Educación Pública, a efecto de solicitar su intervención y resolución inmediata en cuanto al Fondo de Equidad retenido hasta la fecha actual.

Diputado Carlos Eduardo Felton González (rúbrica).»

He de comentar, compañeros y compañeras, que el día de hoy la Universidad Autónoma de Sinaloa no pagó ni un solo peso a los maestros en nuestra entidad. Es cuanto, diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en tanto se integra la Comisión...

**El diputado Gilberto Ojeda Camacho** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** ¿Con qué objeto, diputado? Si le dan sonido, por favor al diputado. El diputado Ojeda, por favor.

**El diputado Gilberto Ojeda Camacho** (desde la curul): Muchas gracias, diputada Presidenta. Únicamente para solidarizarnos con ese punto de acuerdo que acaba de presentar el compañero diputado Carlos Felton. Todos los diputados federales del PRI, de Sinaloa, estamos de acuerdo en que apoyemos de inmediato a la Universidad de nuestro estado. Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se toma nota, muchas gracias, señor diputado. Túrnese a la Comisión de Educación Pública...

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Al diputado Juan Guerra, por favor.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa** (desde la curul): Gracias. Simplemente para expresar que todo el grupo parlamentario del PRD apoya la solicitud que se ha presentado y que se le entreguen inmediatamente recursos a la Universidad Autónoma de Sinaloa, gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se toma nota, señor diputado. ¿Alguien más?

**El diputado Manuel Cárdenas Fonseca** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Le dan sonido al diputado Cárdenas.

**El diputado Manuel Cárdenas Fonseca** (desde la curul): Gracias, señora Presidenta. Para manifestar por parte del grupo parlamentario de Nueva Alianza, que hacemos propio el pronunciamiento que hizo el diputado Felton y suscribimos en todos sus términos el punto de acuerdo.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, señor diputado. Se toma nota.

**El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El diputado Arreola, le dan sonido, por favor.

**El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega** (desde la curul): Sí, gracias señora Presidenta. Para manifestar que el

grupo parlamentario del Partido del Trabajo se solidariza con este punto de acuerdo y así como decía el contenido del mismo, revisemos la situación de todas las universidades públicas del país.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, señor diputado, se toma nota. ¿Alguien más?

**El diputado Faustino Javier Estrada González** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Por favor sonido al diputado.

**El diputado Faustino Javier Estrada González** (desde la curul): De igual manera, el Partido Verde se suma a esta propuesta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado. ¿Nadie más? **Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en tanto se integra la Comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

**El diputado Roberto Badillo Martínez** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputado Roberto Badillo, si le dan sonido, por favor. ¿Con qué objeto diputado?

**El diputado Roberto Badillo Martínez** (desde la curul): Compañera diputada únicamente para manifestar que la Universidad Veracruzana se encuentra en las mismas condiciones que se expuso con respecto a la Universidad de Sinaloa.

Entonces propongo que también se incluya en la petición que se hizo por parte del Partido Acción Nacional. Gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se le solicita, señor diputado, presentar por escrito, seguramente será en la próxima sesión que se le puedan incluir.

**El diputado Manuel Cárdenas Fonseca** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** ¿Con qué objeto diputado? Diputado Cárdenas.

**El diputado Manuel Cárdenas Fonseca** (desde la curul): Señora Presidenta. El turno que está dando es exclusivamente a la Comisión de Educación. La súplica del grupo parlamentario de Nueva Alianza es que también se turne a la Comisión de Presupuesto, a ambas comisiones.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Con gusto, diputado. Túrnese a las dos comisiones por favor. Tómese nota por la Secretaría.

**El diputado José Rosas Aispuro Torres** (desde la curul): Señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado José Rosas Aispuro Torres** (desde la curul): Diputada Presidenta, nada más para solidarizarme con el problema de la Universidad de Sinaloa, para comentar que éste es un problema que viven la gran mayoría de las universidades públicas y en el caso particular de mi estado, Durango, también esta institución está pasando por una seria situación de crisis muy delicada, en la que pedimos también que este asunto, yo solicitaría que se integre realmente a las comisiones que ya están por conformarse, espero que en unos momentos más, tanto a la de Educación, de Presupuesto y — a mí me parece— una reunión urgente con el secretario de Hacienda y el secretario de Educación Pública, para que vayamos planteando los problemas que vive la educación en este país, pero particularmente la educación superior, y en este caso, las universidades públicas. Gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, señor diputado.

**El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés** (desde la curul): Señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputado Pedro Cortés.

**El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés** (desde la curul): Para solidarizarnos con el punto de acuerdo y abundar en la propuesta que hace el diputado de Durango en el sentido de que la Universidad Juárez del estado de Durango está en quiebra, al igual que están varias universidades del país, por lo que solicitamos que sea agregada también en este punto de acuerdo.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputados. Se solicita a la Secretaría se incorporen a la versión estenográfica las peticiones de los diferentes diputados para hacerlas llegar a las comisiones que se han mencionado.

**El diputado Víctor Aguirre Alcaide** (desde la curul): Señora Presidenta, solicito la palabra.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputado Aguirre, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Víctor Aguirre Alcaide** (desde la curul): Para solidarizarme con la propuesta que se presentó, el apoyo a la Universidad de Sinaloa. En el mismo sentido se encuentran varias universidades del país y hablo por mi estado, Guerrero; ahorita la Universidad Autónoma de Guerrero está atravesando por un déficit financiero de más de mil 200 millones de pesos. Gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado. Si nos permiten continuar con la sesión y las diferentes inquietudes que manifiestan los diputados las puedan turnar a esta Mesa para poderlas incorporar a la versión estenográfica, respecto a las diferentes peticiones de otras universidades, para continuar con la sesión.

**El diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid** (desde la curul): Señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputado Camerino Márquez.

**El diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid** (desde la curul): En los mismos términos, solidarizarnos y sumar a la Universidad Autónoma de Zacatecas.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez** (desde la curul): Diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Sí, diputado Peña, adelante.

**El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez** (desde la curul): Desde luego que hay un gran déficit económico en las universidades del país y yo estaría planteando a este Pleno,

que está considerando de manera clara y objetiva que hay un déficit de apoyo a las universidades del país, que sea generalizado para todos los estados y para la Universidad Nacional Autónoma de México.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se toma en cuenta, señores diputados y se les hace el llamado a los diputados que van a formar parte de estas comisiones puedan integrar estas inquietudes que se han vertido el día de hoy. Si nos permiten pasar al siguiente punto...

**El diputado Martín Ramos Castellanos** (desde la curul):  
Diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** ¿Con qué objeto, diputado Martín?

**El diputado Martín Ramos Castellanos** (desde la curul):  
Gracias, Presidenta. También para solidarizarnos al planteamiento que hacen en relación a las universidades públicas y también queremos sumar ahí a la Universidad Autónoma de Chiapas y yo creo que es importante subirle la cortina a la educación.

---

#### IMPORTACIONES AGROPECUARIAS

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado. Continuando con la sesión tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo ponga en marcha acciones que garanticen el incremento del ingreso de los productores de maíz, frijol y cebada.

**El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez:** Con su permiso, diputada Presidenta. Proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y otras instancias competentes, ponga en práctica acciones que conduzcan al mejoramiento del ingreso de los productores de maíz, frijol y cebada e informe a esta soberanía sobre el resultado de este exhorto.

El que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura,

con fundamento en los artículos 23 numeral uno, inciso f) y 42 numeral uno, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Diputadas y diputados. No voy a leer el texto íntegro, está ya publicado en la Gaceta Parlamentaria, pero hay una realidad muy objetiva que todos conocemos. El campo mexicano ha sido sometido a una crisis y a un abandono total por los sucesivos gobiernos que hemos padecido, requerimos urgentemente que el campo mexicano, que los productores agrícolas sean incentivados en la producción. Necesitamos que se incremente a los productores el precio de garantía, principalmente a los productores de maíz, frijol, cebada y otros granos que producimos en este país.

Diputadas y diputados: México tiene firmado un Tratado de Libre Comercio con Canadá, Estados Unidos y con Europa y en esos países se privilegia, se apoya, se subsidia a los productores del campo y se les subsidia fuertemente; nosotros este país, México, lo tenemos abandonados. Hay 24 millones de mexicanos en extrema pobreza en el campo. Estamos permitiendo que ingresen importaciones de maíz, que ingresen importaciones de frijol, de soya y no hay ninguna posibilidad, ningún planteamiento, ningún programa de apoyo a los productores en el campo.

Por eso yo le pido a esta soberanía, le planteo a ustedes —compañeras y compañeros diputados—, sin que veamos los colores de los partidos en los que militamos, que reflexionemos en los compromisos que inclusive cada uno de nosotros hicimos al recorrer los distritos electorales en nuestros estados de origen, las promesas de campaña que se hicieron de apoyar a los productores en el campo. Es urgente que esta soberanía que representa al pueblo de México y que no adoptemos la posición de defender únicamente la posición ...

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Permítame, señor diputado. El diputado Pedro Cortés, desea hacerle una pregunta.

**El diputado Pedro Cortés** (desde la curul): Al final de la intervención del orador.

**El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez:** Sí, con mucho gusto.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez:** Bien. Me permito leer, después de esta argumentación, me permito leer el punto de acuerdo.

Se exhorta al Poder Ejecutivo para que instruya a los responsables de las dependencias competentes, de manera destacada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que ponga en marcha acciones que garanticen el incremento del ingreso de los productores de maíz, frijol y cebada utilizando los instrumentos operativos de que se disponga a la fecha, adaptándolos en lo que sea necesario, ampliando su cobertura y creando los programas que de manera efectiva logren tal objetivo, destacando sin que a ello se restrinja las acciones encaminadas a eliminar las negativas consecuencias del intermediarismo innecesario y a poner en marcha de manera plena las disposiciones previstas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dos. Se exhorta al Poder Ejecutivo para que informe a esta soberanía sobre las acciones que lleve a cabo en torno a esta iniciativa, señalando de manera detallada sus contenidos y alcances.

Tres. Que se constituya un grupo de trabajo plural integrado por legisladores de las diversas comisiones vinculadas al campo, para dar puntual seguimiento al cumplimiento del punto de acuerdo mediante las acciones que se estimen pertinentes.

Diputados, diputadas. México necesita, igual que cualquier otro país para sustentar, para fortalecer su economía, respaldar y fortalecer la economía campesina. Necesitamos unir nuestros esfuerzos para que los productores sean subsidiados y sean adquiridos sus productos a un precio razonable que les permita vivir con dignidad y seguir produciendo en beneficio de este país. Concluyo, diputada. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a instruir a los responsables de las dependencias competentes, de manera destacada la Sagarpa, para que pongan en marcha acciones que garanticen el incremento del ingreso de los productores de maíz, frijol y cebada, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), y 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes

### Consideraciones

En México la pobreza extrema, rural y urbana, expresa una realidad lacerante y manifiesta el grado de incumplimiento de las obligaciones constitucionales fundamentales del Estado mexicano.

La agricultura y, en general, las actividades agroalimentarias tienen un carácter estratégico, son componentes primarios de un concepto de desarrollo nacional que entraña, en su esencia, la satisfacción de las necesidades alimentarias y nutricionales de la población.

El carácter estratégico de la alimentación y nutrición de la población las inscribe dentro del marco de seguridad nacional, y desde esta visión pertenecen a las obligaciones más importantes del Estado mexicano.

Dentro de esta perspectiva de razonamiento, el Estado debe de ejercer a plenitud el derecho a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional expresado en la autodeterminación para producir, industrializar y distribuir alimentos; sustentado en el derecho humano fundamental a la alimentación y nutrición adecuadas a un sano desarrollo humano.

El campo mexicano ha jugado un papel de la mayor relevancia en el proceso de desarrollo contemporáneo del país. No sólo ha sido proveedor de alimentos básicos de la población, también ha subsidiado, a través de los precios, tanto de los alimentos como del conjunto de productos primarios, al resto de la economía.

Además ha sido objeto de la llamada “doble exacción”, porque al consumir los bienes y servicios del resto de la economía, lo ha hecho a precios que conllevan márgenes de rentabilidad, incluso mayores al promedio, que permiten la reproducción del resto de los sectores, bajo condiciones de competitividad.

Esto ha implicado un flujo financiero neto desfavorable al campo, lo que ha traído como consecuencia la creciente descapitalización, atraso relativo en materia tecnológica, menor productividad relativa y falta de competitividad, dando como resultado ingresos insuficientes para la satisfacción de las necesidades sociales fundamentales, siendo precisamente en las zonas rurales donde se localiza la mayor proporción de pobreza extrema en el país, es decir alrededor del 68 por ciento de los casi 24 millones de habitantes en pobreza extrema oficialmente reportados para el año 2000.

Ante una situación de esta naturaleza y frente a las negativas consecuencias en torno al campo que ha traído el Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN, entre las que solamente destacamos algunos aspectos sobre las importaciones agropecuarias de México; éstas se concentraron en granos y oleaginosas, precisamente donde se localiza el mayor número de productores rurales del país.

El consumo de bienes agropecuarios ha crecido sostenidamente durante el periodo de vigencia del TLCAN, la producción nacional, si bien se ha incrementado, no ha sido suficiente para satisfacer la demanda interna, de tal manera que se ha hecho uso del expediente de las importaciones para llenar la brecha creciente entre consumo y producción nacional, es decir, se ha estado ante un déficit permanente, cuando menos hasta el año 2003.

Prácticamente se importa toda la soya que se consume en el país, más del 40 por ciento de algodón semilla y de ajonjolí; en granos básicos, el país importa el 61.4 por ciento del arroz palay, el 19.7 por ciento del maíz y el 42.6 por ciento del trigo que se consume.

Por otra parte, es pertinente destacar que la política hacia el campo, tanto de Estados Unidos como de Canadá, se traduce en apoyo integral a los procesos productivos y se canalizan de manera sistemática enormes recursos para proteger a los productores, a su economía agroalimentaria y, en particular, a su balanza comercial. Una política semejante, como es sabido, se aplica en la Unión Europea.

Estas políticas favorecen a los productores de Norteamérica y han coadyuvado de manera sustantiva al incremento de las importaciones de granos básicos de México, lo que ha ido en detrimento de la economía rural del país.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, vigente desde diciembre del 2001, en su artículo 179 reconoce como productos básicos y estratégicos tanto el maíz como el frijol,

debido a la importancia que han tenido en la dieta tradicional de la población mexicana, y a que han constituido cultivos donde se han concentrado los esfuerzos productivos de la gran mayoría de los productores rurales y, en esa medida, han sido elementos básicos de su alimentación y de su ingreso.

A pesar de que la cebada aglutina también a un importante segmento de la población rural del país, pues ocupa la quinta posición en volumen de producción a nivel nacional, no se encuentra reconocida con el carácter anterior.

Las importaciones de frijol aun no han sido significativas, sin embargo, las cifras oficiales muestran una importación del orden de las 80 mil toneladas, ante una producción nacional de alrededor de 1.2 millones de toneladas. Para el caso de la cebada, para el año 2001 las importaciones representaron el 9 por ciento de la producción nacional; sin embargo, para 2005, ante una producción nacional de alrededor de un millón de toneladas, las importaciones se estiman del orden de las 283 mil toneladas; han pasado a representar un porcentaje cercano al 30 por ciento.

Los dos casos mencionados muestran que dos granos que involucran a importantes segmentos de la población rural y que contribuyen de manera sustantiva al ingreso de la población rural, están sujetos a las variaciones del mercado internacional, en el caso de la cebada, y en el caso del frijol se empiezan a observar incrementos de las importaciones, lo que de manera drástica podría aumentarse a partir de la liberación total de su importación.

El Poder Ejecutivo federal opera a través de sus dependencias –principalmente la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación– diversos programas que pueden ser utilizados para proteger los productos básicos y estratégicos y aquellos que aunque no están legalmente reconocidos también lo son, como la cebada. Entre éstos está el de Ingreso-Objetivo y el Procampo; estos programas deben de orientarse a incrementar el ingreso de los productores, de tal manera que se disminuyan las importaciones, se mejore el ingreso familiar promedio rural, mediante los aumentos sostenidos a la producción, y se avance en la dirección de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

En virtud de las razones antes expuestas y debido a la importancia que para el impulso al desarrollo rural sustentable tienen los cultivos señalados, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

1. Se exhorta al Poder ejecutivo a instruir a los responsables de las dependencias competentes, de manera destacada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que pongan en marcha acciones que garanticen el incremento del ingreso de los productores de maíz, frijol y cebada, utilizando los instrumentos operativos de que se disponga a la fecha, adaptándolos en lo que sea necesario, ampliando su cobertura y creando los programas que de manera efectiva logren tal objetivo, destacando, sin que a ello se restrinja, las acciones encaminadas a eliminar las negativas consecuencias del intermediarismo innecesario y a poner en marcha de manera plena las disposiciones previstas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

2. Se exhorta al Poder Ejecutivo a informar a esta soberanía sobre las acciones que lleve a cabo en torno a esta iniciativa, señalando de manera detallada sus contenidos y alcances.

3. Que se constituya un grupo de trabajo plural integrado por legisladores de las diversas comisiones vinculadas al campo para dar puntual seguimiento al cumplimiento del punto de acuerdo, mediante las acciones que se estimen pertinentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2006.— Diputado Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El diputado José Rubén Escajeda Jiménez** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Con qué objeto, diputado Rubén Escajeda.

**El diputado José Rubén Escajeda Jiménez** (desde la curul): Solamente para hacer algunos muy breves comentarios a nombre del grupo parlamentario del PRI, en congruencia con lo que siempre hemos defendido, y por supuesto, por la situación que atravesamos todos los productores del país de Durango, Chihuahua, Zacatecas. Por supuesto que la fracción parlamentaria del PRI...

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Señor diputado, discúlpeme, todavía no está a discusión el punto. Se está preguntando si es de urgente resolución.

**El diputado José Rubén Escajeda Jiménez** (desde la curul): En su momento le solicito atentamente, me permita hacer uso de la palabra.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Con mucho gusto, diputado. Adelante, por favor, consulte la Secretaría a la Asamblea.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso...

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Permítame, por favor, diputada.

**El diputado Javier González Garza** (desde la curul): Lo único que quiere es adherirse.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Si es de urgente resolución van a pasar los oradores a dar su propuesta.

**El diputado José Rubén Escajeda Jiménez** (desde la curul): Señora Presidenta...

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Permítanle por favor al diputado tomar la palabra para sumarse a este punto. Señor diputado, tiene usted el uso de la palabra. Le dan sonido, por favor, al diputado Escajeda.

**El diputado José Rubén Escajeda Jiménez** (desde la curul): ...decía que a nombre del grupo parlamentario y congruentes con la posición que siempre hemos asumido justamente de apoyar estos temas, el grupo parlamentario del PRI, por mi conducto se suma a los votos del PRI para apoyar la urgente u obvia resolución en este tema.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, señor diputado. El diputado Andrés Bermúdez, del PAN, por favor.

**El diputado Andrés Bermúdez Viramontes** (desde la curul): Nada más quiero decirles que es tiempo de hacerles justicia a los campesinos y que me uno a la propuesta de

ellos. Acción Nacional está para proponer, para apoyar todas las propuestas que beneficien al pueblo.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, señor diputado. Diputado del PT, por favor, si le dan sonido en su curul.

**El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés** (desde la curul): A nombre de los diputados del Partido del Trabajo, solidarizarnos con el punto de acuerdo por la siguiente circunstancia. Estamos a escasos días, a diez días de la cosecha de frijol, de una abundante cosecha de frijol en este país, pero en este momento no existe un esquema de comercialización que les garantice a los productores un ingreso. Por esa razón nos solidarizamos con el punto de acuerdo. Pero además solicitamos que se agregue el exhorto para los gobernadores de los estados que también tienen una responsabilidad con los productores. Gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, señor diputado. Pasamos a la votación, por favor. La diputada Irma Piñeyro, de Nueva Alianza, por favor, si le dan sonido.

**La diputada Antonia Irma Piñeyro Arias** (desde la curul): Presidenta, para sumarnos a la propuesta del compañero, en nombre de la fracción de Nueva Alianza

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias. La diputada de la fracción parlamentaria del PAN.

**La diputada María Gloria Guadalupe Valenzuela García:** Soy la señora María Gloria Valenzuela de Rubio, del estado de Sinaloa. Me uno a la propuesta puesto que nuestros productores de mi estado están padeciendo este grave problema. Gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias. Por favor sonido a la curul de la diputada Layda Sansores San Román.

**La diputada Layda Elena Sansores San Román** (desde la curul): Para adherirnos a la propuesta del estado de Campeche, Layda Sansores.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputada. Solicito consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** Se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa, es mayoría calificada.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se considera de urgente resolución. En vista de que todas las fracciones han estado de acuerdo, se consulta a la Asamblea si se abre a discusión. En votación económica le solicito a la Secretaría lo consulte, por favor, si se aprueba que sea sin discusión solamente.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Aprobado, señora Presidenta, por mayoría.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias. **Aprobado. Comuníquese por favor.**

---

#### REGION SUR-SURESTE DE MEXICO

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene el uso de la tribuna la diputada Elizabeth Morales García del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Sesión y Seguimiento de Programas y Presupuestos de Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México.

**La diputada Elizabeth Morales García:** Buenas tardes. Con su permiso, Presidenta. Hemos coincidido todas las fracciones parlamentarias y todos los diputados aquí presentes en trabajar por los que menos tienen, en trabajar por los que más necesitan, por la gente más humilde. En nuestras propuestas de agenda legislativa y en estos posicionamientos hemos priorizado el combate a la pobreza.

Pues bien, justamente la gente más humilde se encuentra en la zona sur-sureste del estado, 8 de los 11 estados con mayor marginación están justamente en esta zona, 8 de los 11 estados en todo el país. Oaxaca, sí, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Chiapas, son sólo algunos ejemplos. En esta zona hay aproximadamente 30 millones de habitantes y se concentra el 74 por ciento de la población indígena. Hablar de pobreza no es una palabra, la pobreza es una condición de vida, una condición de vida, de tristeza, de desesperación, de desesperanza.

Es condenado a muerte un padre de familia que enferma de insuficiencia renal y no cuenta con los recursos para comprar las cajas de diálisis que cuestan 550 pesos cada tercer día. Y qué hablar del trasplante de riñón.

Es dejar en la oscuridad a una joven, a una madre de familia, a una persona de la tercera edad, cuando la ciencia ha encontrado la solución a las cataratas, un lente intraocular, pero cada uno cuesta de 1,500 a 3,500 pesos y la operación 20 mil pesos por ojo, no tienen para pagarla, serán ciegos porque son pobres.

Es el estar sujeto a la amputación de miembros por diabetes. Mi estado, Veracruz, es el primer lugar en diabetes en todo el país y una de cada dos personas está sujeta a la amputación de pierna, de pie y hasta de las dos piernas.

Hablar de pobreza es que vivan en casas, con piso de tierra, levantadas con láminas de zinc, con lámina de cartón o simplemente con plásticos y que cuando llueve con las inclemencias del tiempo se vengán abajo.

En los estados del sur-sureste hay municipios que tienen condiciones de marginación iguales a países de África; sin embargo, en otras zonas, como es el norte, hay municipios que se equiparan a país del primer mundo, hay grandes desigualdades y cuando grandes desigualdades se dan, se requiere de más trabajo, de más apoyo y con mayor intensidad.

Los estados del sur-sureste tienen grandes necesidades. Sí, pero también grandes oportunidades. Por ejemplo, el 99 por ciento de la producción de petróleo y sus derivados se da en esa zona, se concentran las tres cuartas partes de las aguas nacionales.

Veracruz —otra vez como ejemplo— es el segundo gran productor de gas natural. ¿Qué se necesita? Hacer esta zona competitiva, que haya empleo, que haya buenos salarios, que

se pueda sustentar una calidad de vida. Pero ¿cómo lograrlo? Se requiere inversión, inversión en educación, en servicios básicos, inversión en salud, en infraestructura, en vías de comunicación, en vías de comunicación que unan al sur con la zona norte del país donde está el potencial económico, que lo crucen de un océano al otro a través del Istmo de Tehuantepec.

La Comisión Sur-Sureste justamente tiene estas atribuciones: gestionar, conseguir, proponer y lograr recursos para los estados de estas zonas. Sé que tenemos coincidencias. Después de mí pasará un compañero del PRD y más adelante una compañera del PAN.

Y comencé diciendo que ha sido parte de nuestras propuestas, de todos. Por eso propongo que la Comisión Especial de Gestión y Seguimiento de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Región Sur-Sureste no solamente se establezca; que se establezca como prioridad. La pobreza, compañeros, la pobreza no espera. Allá afuera está la gente observando, pidiendo, exigiendo que demos respuestas a sus problemas, pero que las demos ya. Por eso les invito a pasar de los dichos a los hechos. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para la gestión y el seguimiento de programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México, a cargo de la diputada Elizabeth Morales García, del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados de la LX Legislatura al Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presentan proposición con punto de acuerdo a fin de crear la comisión especial para la gestión y el seguimiento de programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

Los resultados de la pasada elección federal arrojaron una nueva composición de las fuerzas políticas nacionales. Por ello, las instituciones mexicanas deberán adaptarse a este nuevo orden, en el que la población reclama a sus representantes populares que ejerzamos con amplitud nuestras facultades, bajo el auspicio del diálogo nacional que se lleva a cabo en la Cámara de Diputados.

Con esa premisa, los diputados de las entidades federativas de la región sur-sureste del país hemos convenido en la

suscripción de esta proposición con punto de acuerdo, para crear una comisión especial que durante el ejercicio constitucional de la LX Legislatura asuma funciones para gestionar, dar seguimiento y opinar sobre los programas y proyectos de desarrollo destinados a tan importante región de México.

Las necesidades de esta parte del país son muchas y de índole diversa. Los estados que constituyen la región son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Estas entidades federativas cuentan con una población aproximada de 30 millones de habitantes; asimismo, la región concentra 74 por ciento de la población indígena del país que aún espera la mejor respuesta de esta soberanía a su reclamo de incorporarse al desarrollo general de la nación.

Por otra parte, la formación de los estados que hemos mencionado presentan una dispersión considerable respecto a otras regiones del país, por lo que requerimos un esfuerzo mayor para hacer llegar los servicios y demás satisfactores a que la ciudadanía tiene derecho. De las 10 entidades federativas que presentan condiciones de marginalidad, 8 pertenecen a la región sur-sureste. El rezago se hace más evidente en estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

No pretendemos enumerar las apremiantes necesidades que sufre esta importante región del país. Lo que pretendemos es solucionar las más urgentes, de tal manera que vayamos estrechando las diferencias con otros polos de desarrollo regional. Tenemos recursos naturales suficientes para incorporarnos plenamente al desarrollo nacional.

Una vez que se haya considerado lo anterior, solicitamos a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con base en lo prescrito en los artículos 34 y 42, que haga suya esta expresión democrática, y proponga a la consideración de esta asamblea la creación de la comisión especial para la gestión y seguimiento de programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México en la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se propone el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que, con base en sus facultades lega-

les, proponga al Pleno de esta representación parlamentaria la creación de la Comisión Especial para la gestión y el seguimiento de programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México en la Cámara de Diputados.

México, DF, a 19 de septiembre de 2006.— Diputados: Elizabeth Morales García (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica), Araceli Escalante Jasso (rúbrica), Arturo Martínez Rocha, Antonio Díaz Athié, Andrés Carballo Bustamante, Arnulfo Cordero Alfonso, Elmar Díaz Solórzano, Yary del Carmen Gebhardt Garduza (rúbrica), Jorge Lescieur Talavera (rúbrica), Areli Madrid Tovilla, Víctor Ortiz del Carpio (rúbrica), José Murat (rúbrica), Ismael Ordaz Jiménez, Jorge Toledo Luis (rúbrica), Patricia Villanueva Abraján, Jorge Estefan Chidiac, Alberto Amador Leal, Wenceslao Herrera Coyac, Mario Mendoza Cortés, Eduardo Espinoza Abuxapqui (rúbrica), Sara Latife Ruiz Chávez, Alfonso Izquierdo Bustamante, Ricardo Aldana Prieto, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), Roberto Badillo Martínez (rúbrica), Nemesio Domínguez Domínguez, Gerardo Lagunes Gallina, Pedro Montalvo Gómez, Daniel Pérez Valdés, María del Carmen Pinete Vargas, Emilio Gamboa Patrón, José Luis Blanco Pajón (rúbrica), Carlos Rojas Gutiérrez (rúbrica).»

#### **Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante**

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputada Elizabeth Morales García. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

#### REGION SUR-SURESTE DE MEXICO

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Darío Lemarroy Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial Encargada de Impulsar y dar Seguimiento a Programas y Proyectos de Desarrollo Regional Sur-Sureste.

**El diputado Juan Darío Lemarroy Martínez:** Con su permiso, señor Presidente. Habremos de convertir este espacio de participación en la suma de voluntades y en la suma de los esfuerzos para que quienes sean beneficiados y reciban las oportunidades, sea nuestra gente, la gente que menos tiene. Coincido con la compañera diputada que me antecedió en el uso de la voz.

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se crea la comisión especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste.

La región sur-sureste es una de las más atrasadas en desarrollo humano y desarrollo económico del país, por lo que los diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática interesados impulsar el desarrollo de la región proponemos a esta soberanía la creación de la Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste del país.

Por considerar que es necesario impulsar proyectos de desarrollo en esta región para abatir la pobreza y carencia de recursos que permea en los estados que comprenden esta zona.

Esta región abarca los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, los cuales presentan grandes rezagos en diversos sectores los cuales deben abatirse.

Los diputados de la LX legislatura estamos interesados en cooperar en la coordinación y en el desarrollo para abatir el rezago económico, las injusticias sociales y los desequilibrios regionales de la región. Buscando en todo momento un equilibrio en el desarrollo del país.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones especiales tienen carácter transitorio, estableciendo la extinción de este tipo de comisiones al final de la legislatura correspondiente.

Con fundamento en los artículos 34, inciso c), 42 y 43, numerales 2 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración y aprobación del Pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Esta soberanía en el marco de sus atribuciones crea una Comisión Especial plural de legisladores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura encargada de impulsar y dar seguimiento, a los

proyectos y programas de desarrollo regional relacionados con la región sur-sureste de México.

**Segundo.** Responderá la Comisión Especial con los tiempos establecidos en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General para dictaminar los asuntos en turnados, así como en las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.** La Comisión Especial estará integrada por 30 diputadas y diputados, pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con la propuesta que al efecto formule la Junta de Coordinación Política al Pleno de los diputados.

**Cuarto.** La Comisión Especial contará con un plazo suficiente para efectuar sus trabajos y deberá rendir de manera periódica un informe ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de septiembre de 2006.— Diputado Juan Darío Lemarroy Martínez (rúbrica).»

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Lemarroy. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

### REGION SUR-SURESTE DE MEXICO

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Sobre el mismo asunto y para presentar otra proposición con punto de acuerdo tiene la palabra la diputada María Sofía Castro Romero, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero:** Con su permiso, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México.

La que suscribe, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, al tenor de estas

### Consideraciones

Durante las dos anteriores legislaturas el Pleno camaral ha establecido por consenso de todos los grupos parlamentarios la creación de la Comisión Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México; este órgano ha sido indispensable desde que el Poder Legislativo ha considerado primordial fomentar, fortalecer y dar seguimiento a las políticas y programas que en el ámbito de la administración pública se han emprendido para contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes de la región sur-sureste del país, comprendida por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

De todos es conocido que el desarrollo nacional no ha sido homogéneo, particularmente en los estados del país situados en regiones del sur y del sureste; cuestiones de tipo social, económico, geográfico y político han creado atraso y marginación. Esta realidad requiere un esfuerzo en el honorable Congreso de la Unión que permita desarrollar las enormes potencialidades de la región y abatir el rezago económico, las injusticias sociales y sobre todo los desequilibrios regionales.

Por ello, en ejercicio de la representación nacional que ostentamos las diputadas y los diputados federales, pero especialmente por la vinculación que con los problemas estatales y regionales tenemos los diputados electos en las entidades y circunscripciones que comprenden la región sur-sureste de México, resulta pertinente que, mediante un ánimo responsable de colaboración y coordinación, a través de los instrumentos de que legalmente dispone la Cámara de Diputados, nos sumemos a la convocatoria formulada por todos los partidos políticos nacionales para impulsar el desarrollo regional y seguir avanzando de manera sostenida en los programas y acciones en beneficio del desarrollo del sur-sureste del país.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2000 demuestran que en las nueve entidades de esta zona nacional se presentan las siguientes características: en la región habitan 28 millones de habitantes, 43 por ciento de la población total, 74.4 por ciento de la población indígena habita en esta región, el índice de escolaridad promedio es de 6.7 años, lo cual es comparativamente menor a la muestra de escolaridad promedio del resto del país, que es de 7.6 años. Asimismo, otros datos demuestran que el grado de dispersión de la población en localidades pequeñas es mucho mayor en el sur-sureste que en el resto del territorio; ello dificulta, sin lugar a duda, la provisión de servicios públicos e infraestructura. Dentro de estas localidades pequeñas, en la región sur-sureste existen más de 23 mil en condiciones de aislamiento (sin caminos y fuera del círculo de influencia de alguna ciudad), cuya población vive en condiciones sumamente precarias.

De igual manera, el censo muestra que las diez entidades con mayor grado de marginación en la República Mexicana, ocho pertenecen a la región sur-sureste. El rezago es evidente principalmente en Guerrero, Oaxaca y Chiapas, donde existen altos niveles de desnutrición infantil, baja escolaridad promedio y una pobre dotación de infraestructura básica (carreteras, energía y servicios). De los 851 municipios del país considerados por el Consejo Nacional de Población como de alta y muy alta marginación, donde radican 10.6 millones de habitantes, 714 (83.9 por ciento) se concentran en la región sur-sureste, habitando en ellos 8 millones de habitantes. De hecho, en esta región más de la mitad de los municipios tienen alta y muy alta marginación, y casi uno de cada tres de sus habitantes vive en estos municipios.

Es en ese sentido que Acción Nacional expresa su profunda preocupación por la realización apremiante de acciones y programas encaminados a potenciar el desarrollo del sur-sureste de México en todos sus aspectos, a efecto de integrarlas al desarrollo nacional, coincidiendo en que es necesario dar un definitivo impulso al desarrollo de esa zona nacional y cerrar esa preocupante brecha entre regiones.

Como consecuencia de ello, surge la necesidad de que en el Poder Legislativo federal exista un órgano parlamentario adecuado para abocarse a su solución, a través de la creación de normas e instrumentos legales que contribuyan al desarrollo de las nueve entidades que comprenden el sur-sureste del país y que, a su vez, también contribuyan al desarrollo nacional.

Es importante señalar que durante la anterior Legislatura, la Comisión Sur-Sureste, en uso de sus atribuciones constitucionales impulsó, mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y 2006 numerosos proyectos de impacto regional.

Destacan proyectos de infraestructura carretera, portuaria, hospitalaria, modernización de pasos fronterizos, entre otros. Todos esos proyectos de inversión son de mediano y largo plazo, que muchas veces, por no contar en el tiempo con la fuente de financiamiento se quedan inconclusos, por lo que es de vital importancia garantizarles inversión en el Presupuesto de Egresos 2007 que les den la viabilidad y sustento financiero para todo su periodo de vida y consecuentemente se asegure su conclusión.

Por las anteriores consideraciones, y atendiendo a la necesidad de legislar al respecto, cuidando que leyes, programas y políticas públicas adquieran una perspectiva que promueva la cohesión social, la equidad y la igualdad de oportunidades en el sur-sureste del país, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a consideración del pleno el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se crea la Comisión Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México.

**Segundo.** La comisión especial estará integrada por treinta diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con la propuesta que al particular determine la Junta de Coordinación Política.

Las propuestas de diputadas y diputados que corresponda presentar a los diversos grupos parlamentarios recaerán preferentemente en legisladores provenientes de entidades del sur-sureste de México.

**Tercero.** La Comisión Especial impulsará y propondrá, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Pleno de la honorable Cámara de Diputados, los programas y proyectos prioritarios de desarrollo para la región sur-sureste de México.

**Cuarto.** La comisión especial materia del presente acuerdo funcionará hasta el término de la LX Legislatura.

**Quinto.** La Comisión Especial contará con los recursos humanos, materiales y financieros que determina la Junta de Coordinación Política.

**Sexto.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2006.— Diputada María Sofía Castro Romero (rúbrica).»

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputada María Sofía Castro. **Túrnese esta proposición para crear la Comisión Especial Sur-Sureste a la Junta de Coordinación Política.** Sonido a la curul del diputado Toledo.

**El diputado Luis Jorge Toledo** (desde la curul): Presidente. En virtud de que esta propuesta de comisión especial ha sido respaldada por los tres partidos políticos más importantes y yo no tengo ninguna duda que las demás fracciones parlamentarias lo apoyan. Yo pediría que se turnara ahorita y que fuera de urgente u obvia resolución para que pudiéramos ahorita votar y apoyar de una vez que se forme esta Comisión, ya que tiene el respaldo de todas las fracciones parlamentarias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Ya están turnadas a la Junta de Coordinación, señor diputado. Se van evidentemente a procesar ahí. Yo le pediría que esperáramos ya la conformación de las comisiones y que sea la Junta de Coordinación la que resuelva una petición que evidentemente tiene consenso general.

---

#### CUENCA DE BURGOS

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se concede el uso de la tribuna al diputado Robinson Uscanga Cruz, del grupo parlamentario de Convergencia para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.

**El diputado Robinson Uscanga Cruz:** Gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Los diputados federales del grupo parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el

artículo 42 de la Ley Orgánica y 58, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos la creación de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

En la LIX Legislatura fue creada la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos, ubicada en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Involucra a 98 municipios con una superficie geográfica de 28 mil 960 kilómetros cuadrados. Se encuentra asentada en las regiones hidrológicas 24 y 25. Comprende siete cuencas hidrológicas e incorpora seis áreas naturales protegidas.

En esta región se encuentra el yacimiento de gas natural no asociado más importante de México, que actualmente importa miles de millones de metros cúbicos de gas, representa 78 por ciento de la producción nacional de este energético y 22 por ciento de la producción total nacional de gas.

El yacimiento se encuentra en su primera fase de explotación con perspectiva de aprovechamiento de 110 mil kilómetros cuadrados, que sumaría a la Cuenca de Burgos, la de Salinas y la de Piedras Negras.

Actualmente la demanda de este energético se encuentra 15 por ciento arriba del nivel de la oferta y las proyecciones indican que de continuar así, para el año 2006 la demanda podría ser 26 por ciento mayor que la oferta, lo que es previsible, ya que ha sido calificado mundialmente como el energético del futuro.

Para México y Petróleos Mexicanos es importante porque dará la posibilidad de satisfacer los requerimientos de la demanda actual, los que reclame su crecimiento industrial y más aún, le permitirá exportar con los beneficios extraordinarios para la economía nacional.

El proyecto integral Cuenca de Burgos 2000-2012 de Pemex Exploración y Producción contempla cinco proyectos de exploración y 16 proyectos de desarrollo. Tiene como objetivo explotar los yacimientos de gas no asociado hasta un volumen aproximado de mil 400 miles de millones de pies cúbicos por día, en un período de 12 años.

La explotación de la Cuenca también se extiende a otros productos como el aceite ligero y el gas condensado e igualmente permitirá el aprovechamiento del agua subterránea; tiene prevista una inversión del orden de los 52.8

miles de millones de dólares; creará fuentes de empleo en la región y generará una derrama económica nacional.

El proyecto Cuenca de Burgos tendrá un elevado impacto en la región noreste del país, por lo que se debe considerar un crecimiento sustentable y equilibrado de la economía, así como el desarrollo de infraestructura que permita mejorar las condiciones de vida en la comunidad de la región.

Por lo anteriormente expuesto, expresamos el punto de acuerdo. Primero. Se instale la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos, cuyo propósito será dar seguimiento al proyecto integral de la Cuenca de Burgos que desarrolla Petróleos Mexicanos a través de su subsidiaria Pemex Exploración y Producción para la explotación de los yacimientos energéticos en esa región.

Detectar la problemática que dicha explotación genere en los municipios y estados en que se encuentra localizada y su impacto ambiental para manifestarla oportunamente, así como realizar las acciones legislativas que aseguren un desarrollo sustentable y equilibrado de la zona.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Le pido que concluya, señor diputado.

**El diputado Robinson Uscanga Cruz:** Concluyo, señor Presidente.

Segundo. La Comisión Especial contará en su integración con los requisitos señalados en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General, y

Tercero. La Comisión Especial de la Cuenca de Burgos funcionará por la duración de la LX Legislatura. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de la cuenca de Burgos, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia

Los suscritos, diputados federales del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura, proponen la creación de la comisión especial de la cuenca de Burgos, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

1. En la LIX Legislatura fue creada la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos, cuyos diputados consideraron

diversos puntos de especialistas sobre los yacimientos de gas natural no asociado que se encuentra en esta región. También consideraron la superficie geográfica de 28 mil 960 kilómetros cuadrados, en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, que involucra 98 municipios.

2. La cuenca de Burgos tiene el yacimiento de gas natural no asociado más importante de México, que actualmente importa miles de millones de metros cúbicos de gas, representa 78 por ciento de la producción nacional de este energético y 22 por ciento de la producción total nacional de gas y se encuentra en la cuenca de Burgos, asentada en las regiones hidrológicas 24 y 25, establecidas por la Comisión Nacional del Agua y comprende siete cuencas hidrológicas; además, la región incorpora seis áreas naturales protegidas.

3. En la cuenca de Burgos ha sido descubierto y se encuentra en su primera fase de explotación el yacimiento de gas no asociado, además, con posibilidades prospectivas de explotación de 110 mil kilómetros cuadrados, que sumaría a la cuenca de Burgos la de Salinas y la de Piedras Negras.

4. En 1945, Petróleos Mexicanos inició la explotación en esta cuenca del yacimiento del gas natural no asociado. Sólo a mediados de los años ochenta esa fuente de poder natural adquirió relevancia, tanto por su alto valor energético como por ser el menos contaminante durante su proceso de combustión, cualidades que se reflejan en su óptimo aprovechamiento y en mayor limpieza ambiental, amén de la rentabilidad económica del producto, ya sea en su uso o en la venta.

5. Actualmente, la demanda de este energético se encuentra 15 por ciento arriba del nivel de la oferta. Las proyecciones indican que, de continuar así, para 2006 la demanda podría ser 26 por ciento mayor que la oferta, lo cual es previsible, ya que ha sido calificado mundialmente como el energético del futuro. Para México y Petróleos Mexicanos es importante porque dará la posibilidad de satisfacer los requerimientos de la demanda actual y los que reclame su crecimiento industrial y, más aún, le permitirá exportar, con los beneficios extraordinarios para la economía nacional.

6. El Proyecto Integral Cuenca de Burgos 2000-2012 de Pemex Exploración y Producción considera 5 proyectos de exploración y 16 de desarrollo; tiene como objetivo explotar los yacimientos de gas no asociado hasta un volumen aproximado de mil 400 miles de millones de pies cúbicos por día, en un periodo de 12 años.

7. La explotación de la cuenca de Burgos no sólo comprende a los yacimientos de gas no asociados; también se extiende a otros productos, como el aceite ligero y el gas condensado, e igualmente permitirá el aprovechamiento del agua subterránea.

8. El Proyecto Integral Cuenca de Burgos 2000-2012 prevé una inversión del orden de 52.8 miles de millones de dólares, se ajustará a los esquemas que autorice la ley o que en el futuro decida esta soberanía, creará fuentes de empleo en la región y generará una derrama económica nacional.

9. El Proyecto Integral Cuenca de Burgos 2000-2012 tendrá una elevada trascendencia en la región noreste del país, por lo que debe considerar un crecimiento y desarrollo sustentable y equilibrado de la economía, principalmente de la zona, así como el beneficio directo de sus habitantes. Por ello conviene impulsar la creación de fondos con recursos de Petróleos Mexicanos, y de los gobiernos de los estados y municipales para el desarrollo de infraestructura básica que permita mejorar las condiciones de vida en las comunidades de la cuenca de Burgos y elaborar programas para el aprovechamiento del agua subterránea, en beneficio de los municipios de la zona, que son semiáridos.

10. Asimismo, será necesario impulsar la creación de fondos con recursos de Pemex y de los gobiernos de los estados para apoyar proyectos productivos dirigidos a micro y pequeñas empresas de la región; vigilar el cumplimiento estricto en las condicionantes de los estudios de impacto ambiental y promover la preferencia de los empresarios de la región para proveer los bienes y servicios que requiera el desarrollo del proyecto.

11. La explotación de esos recursos, propiedad de la nación, involucra a los tres órdenes de gobierno en las entidades federativas en que se sitúa la cuenca de Burgos y la transformación económica de una zona extensa que abarca tres estados de la federación, en los cuales la sociedad requiere que se vigile por los gobiernos y por esta soberanía el cumplimiento cabal del Proyecto Integral Cuenca de Burgos para que se alcancen las metas previstas y se beneficie directamente a los habitantes de la región en todo sentido, a fin de que se afirme el desarrollo regional y mejore la economía nacional.

Por lo mismo, proponemos la creación de una comisión especial para la cuenca de Burgos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica, y 58 59, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ante esta honorable soberanía proponemos el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se crea la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos, cuyo objeto será dar seguimiento al Proyecto Integral Cuenca de Burgos que desarrolla Petróleos Mexicanos, a través de su subsidiaria Pemex Exploración y Producción, para la explotación de los yacimientos de energéticos en esa región.

Detectar la problemática que dicha explotación genere en los municipios y estados en que se encuentra localizada, y su impacto ambiental, para manifestarla oportunamente, así como realizar las acciones legislativas que aseguren un desarrollo sustentable y equilibrado de la zona que beneficie directa e indirectamente a la comunidad nacional.

**Segundo.** La comisión especial cumplirá en su integración los requisitos señalados en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.** La Comisión Especial de la Cuenca de Burgos funcionará por la duración de la LX Legislatura, o hasta en tanto quede agotado su objeto, si esto sucediere antes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2006.— Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Uscanga. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

### CUENCA DE BURGOS

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel González Salum, sobre el mismo tema, para la creación de una Comisión Especial sobre la Cuenca de Burgos. Tiene la palabra, diputado.

**El diputado Miguel Ángel González Salum:** Con el permiso de la Presidencia, señoras y señores diputados. Para mi estado, Tamaulipas, y para los estados de Nuevo León y de Coahuila, reviste una especial importancia la creación de esta Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.

Sabemos que en la pasada Legislatura la Junta de Coordinación Política tuvo a bien crear la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos, cuyo objeto en general fue darle seguimiento al proyecto integral que desarrolla Petróleos Mexicanos en esa región del norte de nuestro país.

Se han invertido durante la presente administración —y al cierre del 2005— más de cuatro mil millones de dólares en la cuenca de Burgos, lo que habla de la importancia estratégica de esa región como potencial gasífero del país, ya que en ella se concentra más de cinco millones de millones de pies cúbicos de gas que equivale a una quinta parte de las reservas totales de gas no asociado; por ahora, la cuarta parte de la producción nacional.

Sin embargo, sabemos que un proyecto de tan elevado impacto en la región noreste del país debe de considerar un crecimiento y desarrollo sustentable de la zona, así como el beneficio directo de sus habitantes, por lo que debemos vigilar el cumplimiento estricto en las condicionantes de los estudios de impacto ambiental y promover la preferencia de los empresarios de la región para proveer los bienes y servicios que requiere el desarrollo del proyecto, aprovechando al mismo tiempo el agua del subsuelo en esa zona semiárida por ser del interés general de la nación y comprender ámbitos que involucran no sólo a los tres órdenes de gobierno en las entidades federativas que están involucradas en esta zona, sino que implicará la explotación de recursos propiedad de la nación y la transformación económica de una zona extensa que abarca tres estados de la Federación, en los cuales la sociedad requiere que se vigile por los gobiernos y por esta soberanía, el cumplimiento del proyecto integral de la cuenca de Burgos para que se alcancen las metas previstas y se beneficie a los habitantes de la región, preservando la sustentabilidad de su economía y considerando que en la cuenca de Burgos, en efecto, se constituye la reserva de gas no asociado al petróleo más importante del país y que actualmente también la producción de gas seco en esa zona es de más de mil millones de pies cúbicos diarios, lo que representa el 80 por ciento del total.

También que Burgos tiene la misma potencialidad productiva que tiene el sur de Texas y en los últimos 60 años hemos producido sólo un 10 por ciento de lo que el lado

norteamericano. Que la inversión total a través de los contratos de servicios múltiples ascenderá a más de 8 mil millones de dólares y que todo el proyecto integral estima una inversión cercana a los 20 mil millones.

Por todo lo anteriormente expuesto ante esta honorable soberanía, su servidor, Miguel Ángel González Salum, a nombre de la fracción del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presenta el posicionamiento a favor, mediante el cual nos sumamos a la solicitud de los integrantes de Convergencia para la creación de una Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos que vigile el desarrollo sustentable y equilibrado de la zona, beneficiando directa e indirectamente a la comunidad nacional.

Solicito igualmente, señor Presidente, que se inserte íntegra en el Diario de los Debates la proposición con punto de acuerdo para la creación de la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos que hemos suscrito los diputados integrantes del grupo parlamentario del PRI y que ha sido publicada hoy en la Gaceta Parlamentaria. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de la región cuenca de Burgos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Durante abril del 2004 y por solicitud de los diputados federales de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, la LIX Legislatura, a través de su Junta de Coordinación Política, tuvo a bien crear la Comisión Especial de la región de la cuenca de Burgos, cuyo objeto fue dar seguimiento al proyecto integral que desarrolla Petróleos Mexicanos, a través de su subsidiaria Pemex Exploración y Producción, para la explotación de los yacimientos de energéticos en esa región y detectar la problemática que dicha explotación haya generado en los municipios y estados en los que se encuentra localizada, así como su impacto ambiental, a fin de manifestarlo oportunamente y poder realizar las acciones legislativas que aseguren un desarrollo sustentable y equilibrado de la zona que beneficie directa e indirectamente a la comunidad nacional.

### **Exposición de Motivos**

Petróleos Mexicanos (Pemex) ha invertido durante la presente administración y al cierre del 2005 más de 4 mil millones de dólares en la cuenca de Burgos, lo que ha dado como resultado que la producción de gas natural en la cuenca haya crecido más de 30 por ciento respecto a su nivel del

año 2000, aumentando de mil millones a más de mil 300 millones de pies cúbicos al día, lo que habla de la importancia estratégica de esta zona como potencial gasífero del país, ya que en ella se concentran más de cinco millones de millones de pies cúbicos de gas, equivalente a una quinta parte de las reservas totales de gas no asociado, además de que contribuye, al día de hoy, con la cuarta parte de la producción nacional.

La región conocida como cuenca de Burgos abarca una superficie de 28 mil 960 kilómetros cuadrados, que comprende 17 mil 160 kilómetros cuadrados en 11 municipios del estado de Tamaulipas, 10 mil 600 kilómetros cuadrados en 10 municipios del estado de Nuevo León y mil 200 kilómetros cuadrados en 7 municipios del estado de Coahuila, asimismo se asienta en las regiones hidrológicas 24 y 25, establecidas por la Comisión Nacional del Agua, y comprende siete cuencas hidrológicas.

Tiene una superficie con posibilidades prospectivas de explotación de 110 mil kilómetros cuadrados y sumaría a la cuenca de Burgos las de Sabinas y Piedras Negras.

Es tan importante el proyecto que se desarrolla en la región, que dará muy pronto a México la posibilidad de satisfacer la demanda actual, la que exija su crecimiento industrial y le permitirá en el futuro exportar.

En virtud de la magnitud del yacimiento y de la importancia del hidrocarburo como fuente de energía, Petróleos Mexicanos inició desde 1997 los trabajos exploratorios y de desarrollo de campos en la cuenca de Burgos, que forman parte del proyecto integral cuenca de Burgos 2000-2012, que contempla 5 proyectos de exploración y 16 proyectos de desarrollo, cuyo objetivo es explotar los yacimientos de gas no asociado hasta un volumen aproximado de mil 400 miles de millones de pies cúbicos por día, en un período de 12 años, por parte de Pemex Exploración y Producción extendiendo las posibilidades de explotación de aceite ligero y de gas condensado, así como al aprovechamiento del agua subterránea.

Sin embargo sabemos que un proyecto de tan elevado impacto en la región noreste del país debe considerar un crecimiento y desarrollo sustentable de la economía de la zona, así como el beneficio directo de sus habitantes, por lo que es conveniente impulsar la creación de fondos con recursos de Pemex, de los gobiernos de los estados y municipales para el desarrollo de infraestructura básica que permita mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la

comunidades de la cuenca de Burgos; elaborar programas para el aprovechamiento del agua subterránea que en el proceso de exploración detecte Pemex, en beneficio de los municipios de la zona, que son semiáridos; impulsar la creación de fondos con recursos de Pemex y de los gobiernos de los estados para apoyar proyectos productivos dirigidos a micro y pequeñas empresas de la región; vigilar el cumplimiento estricto en las condicionantes de los estudios de impacto ambiental, y promover la preferencia de los empresarios de la región para proveer los bienes y servicios que requiera el desarrollo del proyecto.

Por ser del interés general de la nación y comprender ámbitos que involucran no sólo los tres órdenes de gobierno en las entidades federativas en que se ubica la cuenca de Burgos, sino que implicará la explotación de recursos propiedad de la nación y la transformación económica de una zona extensa que abarca tres estados de la federación, en los cuales la sociedad requiere que se vigile por los gobiernos y por esta soberanía el cumplimiento del proyecto integral de la cuenca de Burgos para que se alcancen las metas previstas y se beneficie a los habitantes de la región, preservando la sustentabilidad de su economía, proponemos crear la comisión especial para la región cuenca de Burgos.

### Considerando

Que los momentos que vivimos en el contexto nacional nos impulsan y obligan a observar formas y prácticas del quehacer político con mayor entereza para coadyuvar en el cumplimiento de las acciones de gobierno vigilando las normas y el desarrollo que tanto reclama nuestra sociedad.

Que en la LX Legislatura nos esforzamos por darle continuidad y mejoramiento a todo aquello que signifique proporcionar un mayor impulso a la economía y producción de las diferentes ramas de la sociedad.

Que en la cuenca de Burgos, en efecto, se constituye la reserva de gas no asociado al petróleo más importante del país, con una superficie de 50 mil kilómetros cuadrados y el área cuenta con posibilidades de mayor extensión, lo que permitiría alcanzar los 110 mil kilómetros cuadrados, si se consideran, además de Burgos, las cuencas geológicas de Sabinas y Piedras Negras.

Que actualmente la producción de gas seco en esta zona cubre una superficie de 29 mil kilómetros cuadrados y se obtienen más de mil millones de pies cúbicos diarios. Repre-

sentando esta producción el 80 por ciento del total de gas no asociado y casi una cuarta parte de la producción total de gas en México.

Que Burgos tiene la misma potencialidad productiva que el sur de Texas. Sin embargo, en esta región, donde se ha perforado una vigésima parte de los pozos del sur de Texas, hemos obtenido en los últimos 60 años sólo un diez por ciento de lo producido en el lado estadounidense.

Que a pesar de que Petróleos Mexicanos ha intensificado recientemente su actividad en la zona, logrando elevar la producción de gas en más de 500 por ciento durante la última década, esto no ha sido suficiente.

Que se pretende duplicar la producción actual de Burgos hasta alcanzar dos mil millones de pies cúbicos diarios, para lo cual será necesario perforar 900 pozos anualmente durante seis años y construir la infraestructura asociada para la extracción, proceso, transporte y comercialización del gas.

Que la inversión total, a través de los contratos de servicios múltiples, ascenderá a más de ocho mil millones de dólares y considerando que todo el proyecto integral estima una inversión cercana a los 20 mil millones de dólares durante el aprovechamiento de la cuenca de Burgos.

Que es un reto para todos conciliar el aspecto productivo con la protección del entorno, vigilando se cumplan las más altas normas de seguridad industrial y protección ambiental, obligándonos a dedicar la mayor atención y empeño a los aspectos de orden ecológico.

Que a pesar de los avances, la producción nacional todavía no es suficiente para atender las crecientes necesidades de gas natural de nuestro país.

Que el progreso de la región de la cuenca de Burgos extiende más allá de nuestros estados la integración de las regiones productivas en crecimiento y el desarrollo sustentable.

Que ante la necesidad diaria y actual de conjuntar trabajos y esfuerzos entre todos los órganos y las instituciones del gobierno mexicano, sobre todo en la región donde diario laboran miles de mexicanos; donde son susceptibles de ser relegadas las empresas de origen mexicano por empresas extranjeras y donde el riesgo a cada minuto de una debacle ecológica es permanente.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica y 58, 59, 60, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos, diputados federales por los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante ésta Honorable Soberanía, elevamos solicitando se considere de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se crea la Comisión Especial de la región cuenca de Burgos, cuyo objeto será dar seguimiento al proyecto integral de la cuenca de Burgos que desarrolla Petróleos Mexicanos, a través de su subsidiaria Pemex Exploración y Producción, para la explotación de los yacimientos de energéticos de la región denominada cuenca de Burgos; y detectar la problemática que dicha explotación haya generado en los municipios y estados en los que se encuentra localizada, así como su impacto ambiental, para manifestarlo oportunamente y poder realizar las acciones legislativas que aseguren un desarrollo sustentable y equilibrado de la zona que beneficie directa e indirectamente a la comunidad nacional.

**Segundo.** La Comisión cumplirá en su integración los requisitos señalados en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.** La Comisión Especial de la región cuenca de Burgos funcionará por la duración de la LX Legislatura, o hasta en tanto quede agotado su objeto, si esto sucediere antes.

Diputados: Miguel Ángel González Salum, Andrés Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Horacio E. Garza Garza, Enrique Cárdenas del Avellano, Tomás Gloria Requena, Yérico Abramo Masso, Javier Guerrero García, Gustavo Fernando Caballero Camargo, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Rodrigo Medina de la Cruz, Juan Manuel Parás González, Juan Francisco Rivera Bedoya, Ramón Salas López.»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado González. Como ha sido solicitado, insértese íntegramente el texto de esta proposición en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

### GRIPE AVIAR

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Torres Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para que los titulares de la Secretaría de Salud, Semarnat y Sagarpa informen sobre las acciones que han emprendido hasta el momento para evitar la entrada a nuestro país del virus de la gripe aviar.

**El diputado Víctor Manuel Torres Herrera:** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Con fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, destinado a prevenir la entrada del virus de la gripe aviar en México, con base a las siguientes consideraciones.

Primero. Hasta el 23 de febrero de 2006, el virus de la influenza aviar ha sido reportado en 34 países de Europa, Asia y África. De los 241 humanos infectados por el "H5N1", como se le conoce al virus, murieron 146 hasta junio del presente año.

En Francia, el mayor productor avícola de la Comunidad Europea, se confirmó recientemente el primer brote de esta enfermedad y en la India hasta la fecha se han registrado medio millón de pollos exterminados.

Segundo. La Organización Panamericana de la Salud ha declarado que la posibilidad de que el virus llegue a las Américas es latente, aunque reconoció que el riesgo de transmisión entre humanos es mínimo, a no ser que aparezca una nueva cepa del virus de fácil contagio entre las personas, por lo que su propagación mundial sería rápida y prácticamente inevitable. Sobre esta posibilidad, la Secretaría de Salubridad y Asistencia advierte que de no tomar las medidas precautorias necesarias la gripe aviar pudiera atacar el 35 por ciento de la población mexicana en tan solo seis meses.

Los reportes científicos indican que en caso de darse una pandemia mundial, el número de víctimas humanas podría fluctuar de dos hasta 100 millones de personas infectadas y el número de aves que tendrían que ser sacrificadas son incalculables. Hasta ahora, más de 140 millones de aves murieron o fueron exterminadas por la epidemia de gripe aviar

en Asia, desde que irrumpió en este continente en el año 2003.

Tercero. El 24 de febrero de este año, nueve organizaciones ambientalistas con representación en México, entre ellas Greenpeace, IFAW y la WWF, en una carta dirigida al Presidente Fox externaron su preocupación por la posible entrada y dispersión de la gripe aviar en México, subrayando la urgencia de cerrar totalmente la importación de aves silvestres, dado que según el National Wildlife Health Center de Estados Unidos, más de 80 especies son portadoras del virus.

Cuarto. Los ambientalistas revelan que se está importando a México un promedio anual de 80 mil aves silvestres y que tan solo en el 2003 el tráfico alcanzó 165 mil aves provenientes de todo el mundo, por lo que entre las acciones preventivas que recomiendan son: prohibir la importación de todas las especies de aves silvestres; incrementar el esfuerzo de inspección de cargamentos de aves en puertos, aeropuertos, fronteras, carreteras, vías de tren y evitar la matanza de aves silvestres como método para controlar la gripe aviar; aislar también las aves silvestres nacionales o exóticas en cautiverio e informar y educar al público en general sobre los riesgos asociados con trabajar o mantener aves silvestres en sus domicilios.

Quinto. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha declarado su intención de cerrar la importación de aves silvestres de aquellos países donde se ha registrado el virus, sin precisar qué países ni en qué momento realizará esta acción. Sin embargo, como señalan los denunciantes, no existe un verdadero control sobre la importación de aves a México y lo propuesto por la Semarnat no cubre la posible llegada de aves portadoras del virus desde países donde aún no se ha detectado su presencia, pero por la triangulación en el tráfico ilegal global de aves a menudo no se sabe de dónde realmente vienen los ejemplares.

Por otro lado, consideramos necesario que esta soberanía conozca el desempeño de la Sagarpa frente a esta amenaza, ya que de acuerdo a la Ley Federal de Sanidad Vegetal es una de las instituciones responsables de establecer las medidas zoonosanitarias para prevenir, controlar y erradicar enfermedades y plagas de los animales con la finalidad de proteger su salud y la del hombre.

Asimismo, es necesario para este caso la coordinación con el SAT para que las aduanas en fronteras y puertos esta-

blezcan a la mayor brevedad posible, medidas estrictas para evitar la entrada de aves silvestres portadoras del virus.

Sexto. Aunado al peligro que representa la importación de aves silvestres, en México tenemos otro gran riesgo: las aves migratorias, de las cuales el destacado ornitólogo Manuel Grosselet, reporta que en nuestro territorio existen 75 especies de pájaros que tienen poblaciones compartidas entre América y Asia.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo. Primero. Que la Secretaría de Salud, Semarnat y Sagarpa rindan a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones que se han emprendido hasta el momento para evitar la entrada a nuestro país del virus de la gripe "aviar", así como las partidas presupuestales destinadas a este fin, y

Segundo. Se urge a la Secretaría de Salud, Semarnat y Sagarpa a que coordinen esfuerzos con los gobiernos estatales y municipales, principalmente fronterizos, con el fin de evitar la introducción de aves silvestres y se difundan las medidas preventivas para impedir la entrada de este virus en territorio nacional. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que los titulares de la Secretaría de Salud y de la Semarnat informen sobre las acciones que han emprendido para evitar la entrada en nuestro país del virus de la gripe aviar, a cargo del diputado Víctor Manuel Torres Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Víctor Manuel Torres Herrera, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo destinado a prevenir la entrada del virus de la gripe aviar en México, con base en las siguientes

### Consideraciones

**Primero.** Hasta el 23 de febrero 2006, el virus de la influenza aviar ha sido reportado en 34 países de Europa y Asia, entre los que destacan Alemania, Italia, Francia, Rusia, China, Japón, Corea, India, Iraq e Irán entre otros. De

los 170 humanos infectados por el H5N1 murieron 92. En Francia, el mayor productor avícola de Europa, se confirmó el primer brote de gripe aviar en la industria avícola de la Unión Europea. En la India van medio millón de pollos exterminados.

**Segundo.** La Organización Panamericana de la Salud informa que se justifica la preocupación de que el H5N1 llegue a las Américas, aunque precisó que es mínimo el riesgo de la enfermedad entre humanos, “a no ser que aparezca una nueva cepa del virus fácilmente transmisible entre las personas”. En caso de que se dé esta mutación del virus, advierte que “una vez que se establezca la transmisión de esta cepa en la población general de un país, la propagación mundial será prácticamente inevitable y rápida”.

En caso de darse una pandemia el número de víctimas humanas sería de 2 a 100 millones. Las aves que se sacrificarían son incalculables. Hasta ahora más de 140 millones de aves murieron o fueron sacrificadas por la epidemia de gripe aviar en Asia desde que irrumpió el H5N1 en este continente en 2003.

**Tercero.** Cada gobierno tiene que resolver cómo alertará al público de los peligros sin crear pánico, y cómo lo convencerá de la necesidad de tomar medidas precautorias para evitar en lo posible el surgimiento de una situación catastrófica.

El 24 de febrero, nueve organizaciones ambientalistas con representación en México, destacadas por su defensa del medio ambiente, la biodiversidad y el bienestar humano, entre ellas: Greenpeace, IFAW y el WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) externaron en una carta dirigida al presidente Vicente Fox su preocupación por la posible entrada y dispersión de la gripe aviar en México, subrayando la urgencia de cerrar totalmente la importación de aves silvestres, dado que, según el National Wildlife Health Center de Estados Unidos, más de 80 especies son portadoras del virus H5N1.

**Cuarto.** Los ambientalistas revelan que se está importando a México un promedio anual de 80 mil aves silvestres, y que tan sólo en 2003 se importaron 165 mil de todo el mundo. Las organizaciones apuntan que el tráfico de aves silvestres hacia México, además de proceder de países europeos, asiáticos y americanos, comprende decenas de miles de aves provenientes de países africanos tales como Senegal, Costa de Marfil, Camerún, Malí, Liberia, Congo, Uganda y Sudáfrica, país donde se ha recomendado a la población alejar-

se de los mercados donde se vendan aves silvestres de países cercanos a Nigeria.

**Quinto.** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ha declarado su intención de cerrar la importación de aves silvestres de aquellos países donde se ha registrado el virus, sin precisar cuáles son ni en qué momento tomará esta acción. Sin embargo, como señalan los firmantes, no existe un verdadero control sobre la importación de aves a México, y lo propuesto por la Semarnat no cubre la posible llegada de aves portadoras del virus desde países donde aún no se ha detectado su presencia. Además, por la triangulación en el tráfico ilegal global de aves, a menudo no se sabe de dónde realmente vienen los ejemplares.

**Sexto.** *Defenders of Wildlife* de México, Teyeliz, Comarino, *Greenpeace* México, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Grupo Ecologista del Mayab, Grupo de los Cien Internacional, Marea Azul y el IFAW, Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat proponen que se tomen de manera urgente las siguientes medidas: “prohibir la importación de todas las especies de aves silvestres; incrementar el esfuerzo de inspección de cargamentos de aves legales e ilegales en puertos, aeropuertos, fronteras, carreteras, vías de tren, etcétera; evitar la matanza de aves silvestres como método para controlar la gripe aviar; aislar a las aves silvestres nacionales o exóticas en cautiverio; e informar y educar al público en general sobre los riesgos asociados con trabajar o mantener aves silvestres”.

Advierte *Defenders of Wildlife*, que “México está jugando a la ruleta rusa con la gripe aviar, ya que cualquier día puede entrar un cargamento de aves infectadas dentro de las decenas de miles de aves silvestres que son importadas para el mercado de mascotas”.

También vale la pena recordar que, como señala el ornitólogo Manuel Grosselet, hay 75 especies de pájaros migratorios que tienen poblaciones compartidas entre América y Asia, principalmente aves playeras y patos, como el ganso de collar –lo que no significa de ninguna manera que haya que matarlos.

Finalmente compañeros legisladores vale la pena preguntarnos ¿Qué es más urgente, prevenir la entrada de la gripe aviar en México, protegiendo así a la salud pública, a la industria avícola, y a las más de mil especies de aves que han sido registradas en el país, o seguir permitiendo el tráfico legal e ilegal de aves silvestres para abastecer el mercado de mascotas?

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Que las Secretarías de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales rindan a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones que se han emprendido hasta el momento para evitar la entrada en nuestro país del virus de la gripe aviar.

**Segundo.** Se urge a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que coordinen esfuerzos con el fin de cerrar la introducción de aves silvestres y evitar así que la gripe aviar entre en territorio nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los catorce días del mes de septiembre de 2006.— Diputado Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Víctor Manuel Torres. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería, en tanto se integran las Comisiones, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.**

---

### COMISIONES LEGISLATIVAS

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Solicito a todos ustedes su atención, por favor. Se ha recibido un oficio de la Junta de Coordinación Política al que me voy a permitir dar lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el inciso c), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicar a usted el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LX Legislatura, mismo que se encuentra agendado en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy.

A este respecto es de mencionar que la integración de las comisiones se presentará a consideración del Pleno mediante dos proyectos de acuerdo: el primero que contiene la integración de 39 comisiones ordinarias y el segundo que incluye las restantes comisiones, a saber, Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Crédito Público, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y Economía.

En este mismo sentido me permito comunicarle que de conformidad con el artículo 24 del Acuerdo relativo al Orden del Día de las sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, esta Junta de Coordinación Política acordó solicitar que el debate sobre el segundo acuerdo se sujete a las siguientes reglas:

- Posicionamiento por parte de los grupos parlamentarios que lo soliciten, en orden creciente hasta por 7 minutos.
- Intervención, en su caso, de 2 oradores en pro y 2 en contra hasta por 5 minutos cada uno.
- Inmediatamente consultar a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. En caso de no considerarse así, se repetirá el procedimiento enunciado en el punto anterior y lo correspondiente al presente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política.»

Solicito a la Secretaría dé lectura al primer dictamen en tanto se distribuye entre los diputados el dictamen impreso que se está procesando y que en unos minutos más lo tendrán ustedes en su poder.

---

### COMISIONES LEGISLATIVAS

---

**La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración de 39 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura y la designación de sus mesas directivas

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33; 34, numeral 1, inciso c), y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de acuerdo con base en las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales;

**Segunda.** Que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 39 y 40 de la referida ley, la Cámara de Diputados cuenta con 39 comisiones ordinarias y con cuatro comisiones ordinarias con tareas específicas, que se mantienen de legislatura en legislatura;

**Tercera.** Que las comisiones ordinarias deberán constituirse durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, tendrán hasta 30 miembros, salvo la Jurisdiccional y la de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que tendrán entre 12 y 16 diputados la primera y 20 diputados la segunda, según lo establecen los artículos 43, numeral 1, y 40, numerales 2 y 5, de la Ley Orgánica;

**Cuarta.** Que es atribución de la Junta de Coordinación Política, prevista en el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica, proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas;

**Quinta.** Que para la integración de las comisiones la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones, y al hacer dichas propuestas postulará también a los diputados que deban presidir y fungir como secretarios de las comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suer-

te que se refleje la proporción que representen en el Pleno, de conformidad con el artículo 43, numerales 2 y 3, del citado ordenamiento, y

**Sexta.** Que la Cámara de Diputados de la LX Legislatura está integrada por ocho grupos parlamentarios, compuestos a su vez de la siguiente forma: Partido Acción Nacional, 206 diputados; Partido de la Revolución Democrática, 127 diputados; Partido Revolucionario Institucional, 106 diputados; Partido Verde Ecologista de México, 17 diputados; Convergencia, 17 diputados; Partido del Trabajo, 13 diputados; Nueva Alianza, 9 diputados; y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, 5 diputados.

**Séptima.** Que la Junta de Coordinación Política consideró conveniente presentar al Pleno dos acuerdos para la integración de comisiones ordinarias. El primero de ellos contiene la conformación de 39 comisiones, y el segundo aborda de manera particular, en razón de la naturaleza de sus funciones, la integración de las siguientes comisiones: Economía, Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública, y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Con base en las anteriores consideraciones y con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 39, 40 y 43, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de 39 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura y la designación de sus mesas directivas.**

**Artículo Primero.** Se constituyen e integran las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura de la siguiente manera:

### I. Comisión de Agricultura y Ganadería

#### PAN

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| 1. ARMENDARIZ GARCIA, PEDRO         | Secretario |
| 2. FELIX HOLGUIN, ARMANDO JESUS     | Secretario |
| 3. LAVIADA HERNANDEZ, IÑIGO ANTONIO | Secretario |
| 4. OVIEDO OVIEDO, ERNESTO           | Secretario |
| 5. BERMUDEZ VIRAMONTES, ANDRES      |            |
| 6. CASTRO DE LA ROSA, OSIEL         |            |
| 7. DOMINGUEZ SERVIEN, FRANCISCO     |            |

8. ESCAROZ SOLER, GERARDO ANTONIO
9. LARA COMPEAN, DAVID
10. MORALES RAMOS, JOSE NICOLAS
11. PLASCENCIA ALONSO, FRANCISCO JAVIER
12. SANCHEZ TRUJILLO, JOSE VICTOR

**PRD**

13. MENDOZA MENDOZA, IRINEO
14. NARCIA ÁLVAREZ, HÉCTOR Secretario
15. PULIDO SANTIAGO, CELSO DAVID
16. CAMPOS ABURTO, AMADOR
17. MENDOZA MALDONADO, FAUSTO FLUVIO
18. MONREAL ÁVILA, SUSANA
19. SAAVEDRA CORONEL, JOSÉ ANTONIO
20. ZAZUETA AGUILAR, JESÚS HUMBERTO

**PRI**

21. PADILLA GUTIÉRREZ, HÉCTOR Presidente
22. PÉREZ VALDÉS, DANIEL Secretario
23. VILLA VILLA, ISABEL Secretario
24. LESCIEUR TALAVERA, JORGE MARIO
25. AGUILAR ACUÑA, DIEGO
26. ESCAJEDA JIMÉNEZ, JOSÉ RUBÉN
27. ROJAS GUTIÉRREZ, CARLOS

**PVEM**

28. CASTELLANOS CORTÉS, SARA ISABEL

**CONVERGENCIA**

29. SAMPERIO MONTAÑO, JUAN IGNACIO

**PT**

30. HERRERA SOLÍS, ANUARIO LUIS

**II. Comisión de Asuntos Indígenas****PAN**

1. DIAZ GORDILLO, MARTHA CECILIA Secretaria
2. GOMEZ LEYVA, SILVIO Secretario
3. RIVERA RIVERA, JOSE GUADALUPE Secretario
4. DIAZ GARIBAY, FELIPE
5. DIAZ MENA, JOAQUIN JESUS
6. FRAILE GARCIA, FRANCISCO ANTONIO
7. GONZALEZ SANCHEZ, MA. DOLORES
8. LANDEROS GONZALEZ, RAMON
9. MACIAS ZAMBRANO, GUSTAVO
10. SALUM DEL PALACIO, JORGE ALEJANDRO

11. VALENZUELA GARCIA, MARIA GLORIA
12. VAZQUEZ MARTINEZ, ALBERTO

**PRD**

13. MATÍAS ALONSO, MARCOS Presidente
14. ALONSO RAZO, HUMBERTO W. Secretario
15. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CARLOS ROBERTO
16. AGUIRRE ALCAIDE, VÍCTOR
17. CHÁVEZ GARCÍA, HIGINIO
18. CONDADO ESCAMILLA, CUITLÁHUAC
19. FRANCO MELGAREJO, RAFAEL
20. ALONSO FLORES, LOURDES

**PRI**

21. HERRERA COYAC, WENCESLAO Secretario
22. GÓMEZ LUGO, ELDA
23. LAGUNES GALLINA, GERARDO
24. ORDAZ JIMÉNEZ, ISMAEL
25. DÍAZ SOLÓRZANO, ELMAR DARINEL
26. MENDÍVIL AMPARAN, GUSTAVO ILDEFONSO
27. GEBHARDT GARDUZA, YARY

**PVEM**

28. GARCÍA NORIEGA, MARÍA GUADALUPE JOSEFINA

**CONVERGENCIA**

29. VARELA LAGUNAS, JOSÉ LUIS

**PT**

30. HERRERA SOLÍS, ANUARIO LUIS

**III. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables****PAN**

1. MORELOS BORJA, MARIA ESPERANZA Presidenta
2. CUEN GARIBI, MARCELA Secretaria
3. ROJAS HERNANDEZ, LAURA ANGELICA Secretaria
4. BRACHO GONZALEZ, CARLOS AUGUSTO
5. DEGANTE ROMERO, SILVIA EMILIA
6. GUTIERREZ LAGUNES, MARIA VICTORIA
7. JIMENEZ RAMOS, MARIA ESTHER
8. LOPEZ SILVA, RUBI LAURA

9. MEDINA MACIAS, ALMA HILDA
10. QUINTERO BELLO, JORGE
11. RINCON VARGAS, MIRNA CECILIA
12. RODRIGUEZ VIZCARRA VELAZQUEZ, ADRIANA

**PRD**

13. ARAGÓN CASTILLO, IRENE
14. SÁNCHEZ CAMACHO, DAVID Secretario
15. ZEPEDA HERNÁNDEZ, MARTÍN
16. VALLEJO ESTÉVEZ, MARIO
17. VILICAÑA GARCÍA, RAFAEL
18. ALONSO RAZO, HUMBERTO W.
19. ALVA OLVERA, MARIBEL LUISA
20. SAAVEDRA CORONEL, JOSÉ ANTONIO

**PRI**

21. ELÍAS ESPINOSA ABUXAPQUI, EDUARDO Secretario
22. PINETE VARGAS, MARÍA DEL CARMEN
23. LAGUNES GALLINA, GERARDO
24. CORDERO ALFONSO, ARNULFO ELÍAS
25. HERRERA ALE, JUANA LETICIA
26. MOCTEZUMA PEREDA, FERNANDO QUETZALCÓATL
27. CABALLERO CAMARGO, GUSTAVO FERNANDO

**CONVERGENCIA**

28. TAGLE MARTÍNEZ, MARTHA ANGÉLICA
- 29.
- 30.

**IV. Comisión de Ciencia y Tecnología****PAN**

1. FLORES MORFIN, JESUS VICENTE Secretario
2. VEGA CORONA, ANTONIO Secretario
3. ARREDONDO IBARRA, SALVADOR
4. DOMINGUEZ SERVIEN, FRANCISCO
5. GARCIA REYES, BEATRIZ EUGENIA
6. LIZAOLA DE LA TORRE, ALONSO MANUEL
7. MONTES SANCHEZ, FABIAN FERNANDO
8. PEYROT SOLIS, MARCO ANTONIO
9. RAMIREZ BARBA, ECTOR JAIME
10. RAMOS COVARRUBIAS, HECTOR MANUEL

11. VERDIN SALDAÑA, JAIME
12. ZAMBRANO ELIZONDO, JAVIER MARTIN

**PRD**

13. GONZÁLEZ GARZA, JAVIER
14. TORRES GARCÍA, DANIEL
15. MARTÍNEZ HERNANDEZ, ALEJANDRO
16. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO
17. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SERGIO Secretario
18. DEHESA MORA, DANIEL
19. GUTIÉRREZ CALZADILLA, JOSÉ LUIS
20. MARCOS MATIAS, ALONSO

**PRI**

21. PEÑUELAS ACUÑA, MAYRA GISELA Secretaria
22. SOSA CASTELÁN, GERARDO
23. RAMÍREZ MARTÍNEZ, JOSÉ EDMUNDO
24. BARAJAS DEL TORO, SALVADOR
25. HERRERA COYAC, WENCESLAO
26. AMADOR GAXIOLA, DANIEL

**PVEM**

27. CHOZAS Y CHOZAS, OLGA PATRICIA

**CONVERGENCIA**

28. AGUILERA RICO, JOSÉ LUIS

**PT**

29. ARREOLA ORTEGA, PABLO LEOPOLDO

**NUEVA ALIANZA**

30. LUNA RODRÍGUEZ, SILVIA Presidenta

**V. Comisión de Comunicaciones****PAN**

1. DAVILA FERNANDEZ, ADRIANA Secretaria
2. OCHOA LOPEZ, NABOR Secretario
3. FUENTES ORTIZ, JOSE GUILLERMO
4. GUDIÑO ORTIZ, FRANCISCO JAVIER
5. HERNANDEZ NUÑEZ, ELIA
6. LIZAOLA DE LA TORRE, ALONSO MANUEL
7. MALAGON RIOS, MARTIN
8. MENDEZ MENESES, APOLONIO
9. PAREDES RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER
10. ROMAN ISIDORO, DEMETRIO
11. VASCONCELOS RUEDA, ANTONIO
12. VEGA CORONA, ANTONIO

**PRD**

13. AMARO CORONA, ALBERTO
14. ARREOLA CALDERÓN, JUAN DARÍO
15. RASGADO CORSI, GLORIA                      Secretaria
16. GÁLVEZ RODRÍGUEZ, FERNEL ARTURO
17. MARTÍNEZ PADILLA, HUGO EDUARDO
18. SÁNCHEZ BARRIOS, CARLOS
19. CALZADA VÁZQUEZ, FRANCISCO JAVIER
20. MÁRQUEZ TINOCO, FRANCISCO

**PRI**

21. CÁRDENAS MONROY, OSCAR  
GUSTAVO    Presidente
22. GONZÁLEZ ZARUR, MARIANO
23. BENÍTEZ OJEDA, LUIS ENRIQUE
24. ABRAMO MASSO, YERICÓ
25. DUARTE JÁQUEZ, CÉSAR HORACIO              Secretario
26. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, EDUARDO
27. GONZÁLEZ SALUM, MIGUEL ÁNGEL

**PVEM**

28. PUENTE SALAS, CARLOS ALBERTO              Secretario

**NUEVA ALIANZA**

29. PIÑEYRO ARIAS, IRMA                              Secretaria
- 30.

**VI. Comisión de Cultura****PAN**

1. LEMUS MUÑOZ LEDO, RAMON  
IGNACIO    Secretario
2. NORIEGA BLANCO, MA. NIEVES                      Secretaria
3. CORRAL AGUILAR, MARIA MERCEDES
4. CUEN GARIBI, MARCELA
5. GARMENDIA HERNANDEZ, YOLANDA  
MERCEDES
6. GONZÁLEZ MARTINEZ, MARIA GABRIELA
7. LANDERO GUTIERREZ, ALEJANDRO
8. LANDEROS GONZALEZ, RAMON
9. MORELOS BORJA, MARIA ESPERANZA
10. MURILLO TORRES, JOSE LUIS
11. VERDIN SALDAÑA, JAIME
12. VILLANUEVA ARJONA, JUAN MANUEL

**PRD**

13. ULLOA PÉREZ, EMILIO                              Presidente
14. LANDERO LÓPEZ, PEDRO
15. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO
16. SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA,  
JOSÉ ALFONSO    Secretario
17. VARELA LÓPEZ, VÍCTOR GABRIEL
18. AGUIRRE ALCAIDE, VÍCTOR
19. CERVANTES RODRÍGUEZ, AURORA
20. OJEDA HERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN

**PRI**

21. PAGÉS LLERGO REBOLLAR,  
MARÍA BEATRIZ    Secretaria
22. RUIZ CHÁVEZ, SARA LATIFE
23. PEÑUELAS ACUÑA, MAYRA GISELA
24. ORTIZ DEL CARPIO, VÍCTOR
25. OLIVARES VENTURA, HÉCTOR HUGO
26. CANAVATI TAFICH, JESÚS RICARDO

**PVEM**

27. CASTELLANOS CORTÉS, SARA ISABEL

**CONVERGENCIA**

28. SALVATORI BRONCA, MARÍA DEL CARMEN

**NUEVA ALIANZA**

29. LUNA BECERRIL, BLANCA                              Secretaria
- 30.

**VII. Comisión de Defensa Nacional****PAN**

1. GONZALEZ BETANCOURT, JORGE  
JUSTINIANO    Presidente
2. ARREDONDO VELAZQUEZ, JESUS                      Secretario
3. OROZCO RUIZ VELAZCO, MARCO  
HERIBERTO    Secretario
4. ARANDA OROZCO, GERARDO
5. CARRASCO ALTAMIRANO, DIODORO
6. CASTRO MUÑOZ, JUAN DE DIOS
7. FUENTES ORTIZ, JOSE GUILLERMO
8. HURTADO PEREZ, NELLY ASUNCION
9. LAGUNES VIVEROS, VIOLETA DEL PILAR
10. LANDERO GUTIERREZ, ALEJANDRO
11. LARIOS CORDOVA, HECTOR
12. PEYROT SOLIS MARCO ANTONIO

**PRD**

13. FLORES MALDONADO, CÉSAR
14. GONZÁLEZ GARZA, JAVIER
15. LUNA MUNGUÍA, ALMA LILIA                      Secretaria
16. SANDOVAL RAMÍREZ, CUAUHTÉMOC
17. PULIDO SANTIAGO, CELSO DAVID
18. RÍOS GAMBOA, RAÚL
19. SÁNCHEZ CAMACHO, DAVID
20. SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA,  
JOSÉ ALFONSO

**PRI**

21. BADILLO MARTÍNEZ, ROBERTO                      Secretario
22. GONZÁLEZ CALDERÓN, MARTHA HILDA
23. ROJAS GUTIÉRREZ, CARLOS
24. MONTALVO GÓMEZ, PEDRO
25. BENÍTEZ OJEDA, LUIS ENRIQUE
26. BELTRÁN MONTES, ISRAEL
27. CARBALLO BUSTAMANTE, ANDRÉS

**PVEM**

28. GUERRERO RUBIO, PILAR

**CONVERGENCIA**

29. VALDÉS CHÁVEZ, RAMÓN
- 30.

**VIII. Comisión de Desarrollo Metropolitano****PAN**

1. AVILA MAYO, OBDULIO                      Presidente
2. SANCHEZ DOMINGUEZ,  
ALEJANDRO                      Secretario
3. VILLANUEVA ARJONA, JUAN  
MANUEL                      Secretario
4. BOLAÑOS AGUILAR, JAVIER
5. GOMEZ LEYVA, SILVIO
6. LUJANO NICOLAS, CHRISTIAN MARTIN
7. MENDOZA MORALES, LUCIA SUSANA
8. OLVERA HIGUERA, EDGAR ARMANDO
9. PARRA NORIEGA, LUIS GUSTAVO
10. PLASCENCIA ALONSO, FRANCISCO JAVIER
11. SANCHEZ GIL, CARLOS RENE
12. VALLADOLID RODRIGUEZ, ANTONIO

**PRD**

13. CHÁVEZ GARCÍA, HIGINIO
14. DE LA ROSA GARCÍA, JUAN HUGO

15. SAN MARTÍN HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL
16. ESPEJEL LAZCANO, JAIME
17. MARTÍNEZ VARGAS, OCTAVIO
18. PÉREZ CRUZ, RACIEL
19. ARREOLA CALDERÓN, JUAN DARÍO                      Secretario
20. OLIVA FRAGOSO, SILVIA

**PRI**

21. GONZÁLEZ CALDERÓN, MARTHA  
HILDA                      Secretaria
22. ORTIZ PROAL, MAURICIO
23. CÁRDENAS MONROY, OSCAR GUSTAVO
24. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LORENA
25. OLIVARES MONTEERRUBIO, ALEJANDRO
26. CANAVATI TAFICH, JESÚS RICARDO

**CONVERGENCIA**

27. GODOY CÁRDENAS, JORGE

**NUEVA ALIANZA**

28. JIMÉNEZ GODÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL

29.

30.

**IX. Comisión de Desarrollo Rural****PAN**

1. AMEZOLA FONCECA, GERARDO                      Secretario
2. SANCHEZ TRUJILLO, JOSE VICTOR                      Secretario
3. VERASTEGUI OSTOS, CESAR  
AUGUSTO                      Secretario
4. CASTRO DE LA ROSA, OSIEL
5. DOMINGUEZ SERVIEN, FRANCISCO
6. ESCARAZ SOLER, GERARDO ANTONIO
7. MACIAS ZAMBRANO, GUSTAVO
8. MEDELLIN VARELA, ANTONIO
9. MURILLO FLORES, FRANCISCO JAVIER
10. RUEDA GOMEZ, FRANCISCO
11. VALENZUELA GARCIA, MARIA  
GLORIA GUADALUPE
12. VICTORIA ALVA, JUAN

**PRD**

13. NAVARRO LÓPEZ, CARLOS  
ERNESTO                      Presidente
14. BRITO GONZÁLEZ, MODESTO                      Secretario
15. DÍAZ CONTRERAS, ADRIANA

16. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO  
 17. MENDOZA MENDOZA, IRINEO                      Secretario  
 18. PEDRAZA CHÁVEZ, ISIDRO  
 19. RAMOS CASTELLANOS, MARTÍN  
 20. SÁNCHEZ RAMOS, FRANCISCO

**PRI**

21. ORTIZ DEL CARPIO, VÍCTOR                      Secretario  
 22. BELTRÁN MONTES, ISRAEL                      Secretario  
 23. BARAJAS LÓPEZ, RAMÓN  
 24. CORDERO ALFONSO, ARNULFO ELÍAS  
 25. GUERRERO JUÁREZ, JOEL  
 26. MENDÍVIL AMPARÁN, GUSTAVO ILDEFONSO  
 27. GÓMEZ LUGO, ELDA

**PVEM**

28. GARCÍA NORIEGA, MARÍA GUADALUPE  
 JOSEFINA

**CONVERGENCIA**

29. ABAD DE JESÚS, JUAN

**PT**

30. PEDRO CORTÉS, SANTIAGO GUSTAVO

**X. Comisión de Desarrollo Social****PAN**

1. LOPEZ SILVA, RUBI LAURA                      Secretaria  
 2. PRIEGO TAPIA, GERARDO                      Secretario  
 3. CARBAJAL MENDEZ, LILIANA  
 4. COLLADO LARA, BEATRIZ  
 5. CONTRERAS COETO, JOSE LUIS  
 6. GARCIA VIVIAN, RAUL  
 7. GOMEZ LEYVA, SILVIO  
 8. GONZÁLEZ MORAN, OSCAR  
 9. JIMENEZ RAMOS, MARIA ESTHER  
 10. OCHOA LOPEZ, NABOR  
 11. OROZCO RUIZ VELAZCO, MARCO HERIBERTO  
 12. SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, ANTONIO

**PRD**

13. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SERGIO  
 14. LEYVA PIÑÓN, ANA YURIXI                      Secretaria  
 15. MATÍAS ALONSO, MARCOS  
 16. PEÑA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL                      Secretario

17. SANCHEZ BARRIOS, CARLOS  
 18. SÁNCHEZ CABRALES, RAFAEL ELÍAS  
 19. SÁNCHEZ CAMACHO, ALEJANDRO  
 20. VARELA LÓPEZ, VÍCTOR GABRIEL                      Secretario

**PRI**

21. OLIVARES VENTURA, HÉCTOR  
 HUGO    Presidente  
 22. MENDOZA CORTÉS, MARIO                      Secretario  
 23. DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, NEMESIO  
 24. SANDOVAL PAREDES, SERGIO  
 25. TOLEDO LUIS, JORGE  
 26. RUIZ CHÁVEZ, SARA LATIFE  
 27. ORDAZ JIMÉNEZ, ISMAEL

**PVEM**

28. VELASCO RODRÍGUEZ, VERÓNICA

**PT**

29. ARREOLA ORTEGA, PABLO  
 LEOPOLDO    Secretario

**NUEVA ALIANZA**

30. DÁVILA ESQUIVEL, HUMBERTO

**XI. Comisión de Distrito Federal****PAN**

1. GONZÁLEZ MARTINEZ, MARIA  
 GABRIELA    Secretaria  
 2. LUJANO NICOLAS, CHRISTIAN  
 MARTIN    Secretario  
 3. AVILA MAYO, OBDULIO  
 4. CAMPOS GALVAN, MARIA EUGENIA  
 5. FERNANDEZ CABRERA, ADRIAN  
 6. MADRAZO LIMON, CARLOS  
 7. MINJARES JIMENEZ, JOSE MANUEL  
 8. NORIEGA BLANCO, MA. NIEVES  
 9. OLVERA HIGUERA, EDGAR ARMANDO  
 10. RODRIGUEZ AHUMADA, LUIS FERNANDO  
 11. ROJAS HERNANDEZ, LAURA ANGELICA  
 12. SANCHEZ DOMINGUEZ, ALEJANDRO

**PRD**

13. VILLANUEVA ALBARRÁN,  
 GERARDO    Presidente  
 14. BARREIRO PÉREZ, ARMANDO  
 15. MORALES SÁNCHEZ, EFRAÍN



**PRD**

13. ALMAZÁN GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO
14. DAGDUG LUTZOW, MOISÉS FÉLIX
15. MENDOZA ARELLANO, DAVID
16. PACHECO LLANES, RAMÓN FÉLIX      Secretario
17. SÁNCHEZ CABRALES, RAFAEL ELÍAS
18. SOTO SÁNCHEZ, ANTONIO
19. FERNÁNDEZ BALBOA, MÓNICA
20. LANDERO LÓPEZ, PEDRO

**PRI**

21. ORIHUELA BÁRCENAS, JOSÉ  
ASCENSIÓN                                      Secretario
22. ALDANA PRIETO, LUIS RICARDO            Secretario
23. DUARTE JÁQUEZ, CÉSAR HORACIO
24. BERNAL GUTIÉRREZ, ANDRÉS  
MARCO ANTONIO
25. MARTÍNEZ ROCHA, ARTURO
26. GONZÁLEZ ZARUR, MARIANO
27. AMADOR LEAL, NARCISO ALBERTO

**PVEM**

28. ARÉVALO GONZÁLEZ, JOSÉ  
ANTONIO                                        Secretario

**CONVERGENCIA**

29. USCANGA CRUZ, ROBINSON                Secretario

**PT**

30. VELA GONZÁLEZ, JOAQUÍN HUMBERTO

**XIV. Comisión de Equidad y Género****PAN**

1. LIMAS FRESCAS, MARIA SOLEDAD      Secretaria
2. RINCON VARGAS, MIRNA CECILIA      Secretaria
3. ALCARAZ HERNANDEZ, ALMA EDWVIGES
4. CORRAL AGUILAR, MARIA MERCEDES
5. GARCIA MULLER, MARTHA M. PAN
6. GARCIA REYES, BEATRIZ EUGENIA
7. GUERRA SANCHEZ, MA. DE JESUS
8. HURTADO PEREZ, NELLY ASUNCION
9. MORELOS BORJA, MARIA ESPERANZA
10. MORGAN FRANCO, ROCIO DEL CARMEN
11. PRIEGO TAPIA, GERARDO
12. ROJAS HERNANDEZ, LAURA ANGELICA

**PRD**

13. CONTRERAS JULIÁN, MARICELA      Presidenta
14. ARAGÓN CASTILLO, IRENE
15. CERVANTES RODRÍGUEZ, AURORA
16. CRUZ SANTIAGO, CLAUDIA LILIA
17. FLORES SALAZAR, GUADALUPE  
SOCORRO                                      Secretaria
18. MATUS TOLEDO, HOLLY
19. SÁNCHEZ CAMACHO, DAVID
20. ALVA OLVERA, MARIBEL LUISA

**PRI**

21. RODRÍGUEZ RAMÍREZ, BERTHA  
YOLANDA                                      Secretaria
22. ESCALANTE JASSO, ARACELI DEL CARMEN
23. PEÑUELAS ACUÑA RAMÍREZ, MAYRA GISELA
24. VEGA ORTIZ, MARÍA ORALIA
25. HERRERA ALE, JUANA LETICIA
26. GÓMEZ LUGO, ELDA
27. PAGÉS LLERGO REBOLLAR, MARÍA BEATRIZ

**PVEM**

28. GUERRERO RUBIO, PILAR                Secretaria

**CONVERGENCIA**

29. TAGLE MARTÍNEZ, MARTHA  
ANGÉLICA                                      Secretaria

**NUEVA ALIANZA**

30. LUNA BECERRIL, BLANCA

**XV. Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social****PAN**

1. SANCHEZ DIAZ DE RIVERA,  
ANTONIO                                      Presidente
2. ESCOBAR JARDINEZ, ADOLFO              Secretario
3. MANUELL-GOMEZ, ANGULO  
DOLORES DE MARIA                        Secretaria
4. ARANDA OROZCO, GERARDO
5. DEL VALLE TOCA, ANTONIO
6. FELIX HOLGUIN, ARMANDO JESUS
7. JIMENEZ DEL CASTILLO, MA. DE LOS ANGELES
8. MAAWAD ROBERT, LUIS XAVIER
9. MAGALLON ARCEO, LEONARDO MELESIO  
DE JESUS

10. OVIEDO OVIEDO, ERNESTO
11. SANCHEZ GIL, CARLOS RENE
12. SANCHEZ JUAREZ, CLAUDIA

**PRD**

13. CUEVAS CÓRDOVA, OTHÓN Secretario
14. GARCÍA RODRÍGUEZ, VÍCTOR HUGO
15. PÉREZ CRUZ, RACIEL Secretario
16. FLORES MALDONADO, CÉSAR
17. LEMARROY MARTÍNEZ, JUAN DARÍO
18. RAMOS BECERRIL, RAFAEL PLÁCIDO
19. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VENANCIO LUIS
20. DÍAZ CONTRERAS, ADRIANA

**PRI**

21. GUERRERO JUÁREZ, JOEL Secretario
22. SERRANO ESCOBAR, ENRIQUE
23. GONZÁLEZ GARCÍA, SERGIO
24. HERRERA COYAC, WENCESLAO
25. SANDOVAL PAREDES, SERGIO
26. MÉNDEZ LANZ, VÍCTOR MANUEL
27. MOCTEZUMA PEREDA, FERNANDO  
QUETZALCÓATL

**CONVERGENCIA**

28. CASTILLO ROMERO, PATRICIA OBDULIA  
DE JESÚS

**PT**

29. ROMERO GUZMÁN, ROSA ELIA
- 30.

**XVI. Comisión de Fortalecimiento al Federalismo****PAN**

1. ENRIQUEZ FLORES, ARMANDO Presidente
2. MACIAS ZAMBRANO, GUSTAVO Secretario
3. MADRAZO LIMON, CARLOS Secretario
4. RAMIREZ VILLARREAL, GUSTAVO Secretario
5. CONTRERAS COETO, JOSE LUIS
6. HURTADO PEREZ, NELLY ASUNCION
7. LANDEROS GONZALEZ, RAMON
8. LEZAMA ARADILLAS, RENE
9. LIMAS FRESCAS, MARIA SOLEDAD
10. MORGAN FRANCO, ROCIO DEL CARMEN
11. TORRES TORRES, CARLOS ALBERTO
12. VELAZQUEZ GUTIERREZ, JOSE GUILLERMO

**PRD**

13. ALVAREZ RAMON, SILBESTRE
14. BAUTISTA BRAVO, ALLIET MARIANA
15. FERNANDEZ BAOLBOA, MÓNICA
16. LOPEZ BECERRA, SANTIAGO
17. MARQUEZ TINOCO, FRANCISCO Secretario
18. MENDOZA FLORES, ROBERTO
19. SÁNCHEZ JIMENEZ, VENANCIO LUIS
20. ARREOLA CALDERON, JUAN DARIO

**PRI**

21. AISPURO TORRES, JOSÉ ROSAS Secretario
22. IZQUIERDO BUSTAMANTE,  
ALFONSO ROLANDO
23. OLIVARES MONTEERRUBIO, ALEJANDRO
24. REYNA GARCÍA, JOSÉ JESÚS
25. VALENCIA DE LOS SANTOS, VÍCTOR  
LEOPOLDO
26. CARBALLO BUSTAMANTE, ANDRÉS
27. ESPINOSA ABUXAPQUI, EDUARDO ELÍAS

**PVEM**

28. LARREGUI NAGEL, ERIKA

**CONVERGENCIA**

29. TAGLE MARTÍNEZ, MARTHA ANGÉLICA

**PT**

30. AGUILAR JIMÉNEZ, RUBÉN

**XVII. Comisión de Función Pública****PAN**

1. ALCALDE VIRGEN, MOISES Secretario
2. VELAZQUEZ GUTIERREZ, JOSE  
GUILLERMO Secretario
3. ALCARAZ HERNANDEZ, ALMA EDWVIGES
4. ARREDONDO VELAZQUEZ, JESUS
5. CAMPOS GALVAN, MARIA EUGENIA
6. CARBAJAL MENDEZ, LILIANA
7. DE LA TORRE SANCHEZ, JOSE
8. FLORES GRANDE, ARTURO
9. GONZALEZ ROARO, BENJAMIN  
ERNESTO Presidente
10. LEZAMA ARADILLAS, RENE
11. MENDEZ MENESES, APOLONIO
12. SALAS CONTRERAS, MARCOS





**PRI**

21. MORALES GARCÍA, ELIZABETH      Presidenta  
 22. LAGUNES GALLINA, GERARDO      Secretario  
 23. BARAJAS DEL TORO, SALVADOR  
 24. CABALLERO CAMARGO, GUSTAVO FERNANDO  
 25. MONTALVO GÓMEZ, PEDRO  
 26. ABRAMO MASSO, YERICÓ  
 27. MOTA HERNÁNDEZ, ADOLFO

**PVEM**

28. ELIZONDO GARRIDO, FRANCISCO      Secretario

**CONVERGENCIA**

29. AGUILERA RICO, JOSÉ LUIS      Secretario

**PT**

30. ROMERO GUZMÁN, ROSA ELIA

**XXII. Comisión de Marina****PAN**

1. DESCHAMPS FALCON, ANGEL  
 RAFAEL      Secretario  
 2. PEYROT SOLIS, MARCO ANTONIO      Secretario  
 3. ARIZMENDI URIBE, EFRAIN  
 4. BUGANZA SALMERON, GERARDO  
 5. CARDENAS SANCHEZ, ESMERALDA  
 6. FERNANDEZ CABRERA, ADRIAN  
 7. MAGALLON ARCEO, LEONARDO  
 MELESIO DE JESUS  
 8. MEJIA GARCIA, LUIS ALONSO  
 9. OCHOA LOPEZ, NABOR  
 10. PULIDO PECERO, PEDRO  
 11. TORRES HERRERA, VICTOR MANUEL  
 12. VICTORIA ALVA, JUAN

**PRD**

13. ROMERO GUTIÉRREZ, ODILÓN  
 14. CHÁVEZ GARCÍA, HIGINIO  
 15. CONDADO ESCAMILLA, CUITLÁHUAC  
 16. CRUZ SANTIAGO, CLAUDIA LILIA  
 17. NAVARRO LÓPEZ, CARLOS ERNESTO  
 18. NAVARRO QUINTERO, MIGUEL ANGEL  
 19. ALVA OLVERA, MARIBEL      Secretaria  
 20. AMARO CORONA, ALBERTO

**PRI**

21. BLANCO PAJÓN, JOSÉ LUIS      Secretario  
 22. TOLEDO LUIS, JORGE  
 23. ALDANA PRIETO, LUIS RICARDO  
 24. GONZÁLEZ ZARUR, MARIANO  
 25. GONZÁLEZ GARCÍA, SERGIO  
 26. CHAURAND ARZATE, CARLOS  
 27. MARTÍNEZ ROCHA, ARTURO

**PVEM**

28. ESTRADA GONZÁLEZ, FAUSTINO JAVIER

**CONVERGENCIA**

29. DEL RÍO VIRGEN, JOSÉ MANUEL      Presidente

30.

**XXIII. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales****PAN**

1. DE LEON TELLO, JESUS      Secretario  
 2. ESPINOSA PIÑA, JOSE LUIS      Secretario  
 3. MENDOZA MORALES, LUCIA  
 SUSANA      Secretaria  
 4. BOLAÑOS AGUILAR, JAVIER  
 5. DAVILA FERNANDEZ, ADRIANA  
 6. DIAZ GARCIA, JOSE ANTONIO  
 7. FLORES DOMINGUEZ, EMILIO RAMON RAMIRO  
 8. FUENTES ORTIZ, JOSE GUILLERMO  
 9. GUERRA SANCHEZ, MA. DE JESUS  
 10. LUJANO NICOLAS, CHRISTIAN MARTIN  
 11. ROMO JIMENEZ, MARTHA ANGELICA  
 12. TORRES HERRERA, VICTOR MANUEL

**PRD**

13. ALAVEZ RUÍZ, ALEIDA  
 14. LÓPEZ TORRES, MA. SOLEDAD  
 15. HERNÁNDEZ SILVA, BENJAMÍN      Secretario  
 16. VILLICAÑA GARCÍA, RAFAEL  
 17. DE LA ROSA GARCÍA, JUAN HUGO  
 18. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CARLOS ROBERTO  
 19. BARREIRO PÉREZ, ARMANDO  
 20. MENDOZA FLORES, ROBERTO

**PRI**

21. COLÍN GUADARRAMA, MARÍA MERCEDES  
Secretaria
22. GONZÁLEZ CALDERÓN, MARTHA HILDA
23. ORIHUELA TREJO, JOSÉ AMADO
24. ZATARAIN GONZÁLEZ, CARLOS ERNESTO
25. MÉNDEZ LANZ, VÍCTOR MANUEL
26. ORIHUELA BÁRCENAS, JOSÉ ASCENSIÓN

**PVEM**

27. COBO TERRAZAS, DIEGO  
Presidente
28. LÓPEZ RAMÍREZ, SERGIO AUGUSTO

**CONVERGENCIA**

29. LÓPEZ LENA, CRUZ HUMBERTO
- 30.

**XXIV. Comisión de Participación Ciudadana****PAN**

1. GARCIA MULLER, MARTHA M.  
Secretaria
2. GONZALEZ RUIZ, FELIPE  
Secretario
3. CUEN GARIBI, MARCELA
4. ESCOBAR JARDINEZ, ADOLFO
5. FLORES GRANDE, ARTURO
6. FRANCO CAZAREZ, RICARDO
7. GUTIERREZ LAGUNES, MARIA VICTORIA
8. MENDOZA MORALES, LUCIA SUSANA
9. MUÑOZ SERRANO, JOSE ANTONIO
10. PALAFOX NUÑEZ, JOSE INES
11. SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, ANTONIO
12. VASCONCELOS RUEDA, ANTONIO

**PRD**

13. MENDOZA ARELLANO, DAVID  
Secretario
14. CUEVAS CÓRDOVA, OTHÓN
15. GARCÍA RODRÍGUEZ, VÍCTOR HUGO
16. MORALES VÁZQUEZ, CARLOS ORSOE
17. DE LA ROSA GARCÍA, JUAN HUGO
18. LÓPEZ ROJAS, ALBERTO
19. MATUS TOLEDO, HOLLY
20. VALLEJO ESTÉVEZ, MARIO

**PRI**

21. ORTIZ PROAL, MAURICIO  
Secretario
22. DÍAZ SOLÓRZANO, ELMAR DARINEL
23. VEGA ORTIZ, MARÍA ORALIA

24. COLÍN GUADARRAMA, MARÍA MERCEDES
25. PATRÓN MONTALVO, JESÚS MANUEL
26. BARAJAS DEL TORO, SALVADOR
27. ESCAJEDA JIMÉNEZ, JOSÉ RUBÉN

**CONVERGENCIA**

28. ESTEVA SALINAS, ALBERTO  
Presidente

**ALTERNATIVA**

29. HERNÁNDEZ VALADÉS, DELIO
- 30.

**XXV. Comisión de Pesca****PAN**

1. DIAZ MENA, JOAQUIN JESUS  
Secretario
2. FELTON GONZALEZ, CARLOS EDUARDO  
Secretario
3. PULIDO PECERO, PEDRO  
Secretario
4. RODRIGUEZ AHUMADA, LUIS FERNANDO  
Secretario
5. BUGANZA SALMERON, GERARDO
6. CURIEL PRECIADO, LEOBARDO
7. ENRIQUEZ MARTINEZ, LUIS RODOLFO
8. ESCARAZ SOLER, GERARDO ANTONIO
9. GUDIÑO ORTIZ, FRANCISCO JAVIER
10. GUTIERREZ LAGUNES, MARIA VICTORIA
11. LAVIADA HERNANDEZ, IÑIGO ANTONIO
12. MEDINA RODRIGUEZ, DELBER

**PRD**

13. MORALES VAZQUEZ, CARLOS ORSOE  
Presidente
14. ORCI MARTÍNEZ, JUAN ADOLFO  
Secretario
15. CONDADO ESCAMILLA, CUITLÁHUAC
16. GÁLVEZ RODRÍGUEZ, FERNEL ARTURO
17. HERNÁNDEZ SILVA, BENJAMÍN
18. LIZÁRRAGA PERAZA, VÍCTOR MANUEL
19. NAVARRO LÓPEZ, CARLOS ERNESTO
20. ÁLVAREZ RAMÓN, SILBESTRE

**PRI**

21. ZATARAIN GONZÁLEZ, CARLOS ERNESTO  
Secretario
22. GONZÁLEZ GARCÍA, SERGIO  
Secretario
23. VARGAS LANDEROS, GERARDO OCTAVIO
24. PADILLA GUTIÉRREZ, HÉCTOR

- 25. OJEDA CAMACHO, GILBERTO
- 26. MÉNDEZ LANZ, VÍCTOR MANUEL
- 27. BLANCO PAJÓN, JOSÉ LUIS

**PVEM**

- 28. GARCÍA NORIEGA, MARÍA  
GUADALUPE JOSEFINA                      Secretaria

**CONVERGENCIA**

- 29. VALDÉS CHÁVEZ, RAMÓN

**PT**

- 30. PEREGRINO GARCÍA, ABUNDIO

**XXVI. Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios****PAN**

- 1. BERMUDEZ VIRAMONTES, ANDRES    Presidente
- 2. GONZALEZ SANCHEZ, MA. DOLORES    Secretaria
- 3. BRACHO GONZALEZ, CARLOS AUGUSTO
- 4. CARDENAS GUTIERREZ, GUSTAVO ADOLFO
- 5. CHAVEZ GARCIA, DANIEL
- 6. FIGUEROA ORTEGA, DAVID
- 7. GARCIA GONZALEZ, CARLOS ALBERTO
- 8. HERNANDEZ NUÑEZ, ELIA
- 9. LOPEZ REYNA, OMEHEIRA
- 10. MORALES RAMOS, JOSE NICOLAS
- 11. PEREZ CUELLAR, CRUZ
- 12. VALLADOLID RODRIGUEZ, ANTONIO

**PRD**

- 13. DE LOS SANTOS MOLINA, JOAQUÍN CONRADO
- 14. AMARO CORONA, ALBERTO
- 15. ÁLVAREZ RAMÓN, SILBESTRE
- 16. JACQUES Y MEDINA, JOSÉ                      Secretario
- 17. LÓPEZ BARRIGA, ERICK
- 18. MÁRQUEZ MADRID, CAMERINO ELEAZAR
- 19. ARELLANO PULIDO, MIGUEL ANGEL
- 20. SANDOVAL RAMÍREZ, CUAUHTÉMOC

**PRI**

- 21. RAMÍREZ MARTÍNEZ, JOSÉ  
EDMUNDO                                      Secretario
- 22. MENDOZA CORTÉS, MARIO
- 23. VILLA VILLA, ISAEL
- 24. GEBHARDT GARDUZA, YARY

- 25. BADILLO MARTÍNEZ, ROBERTO
- 26. DÍAZ ATHIE, ANTONIO DE JESÚS
- 27. CÁRDENAS DEL AVELLANO, ENRIQUE

**PVEM**

- 28. RAMÍREZ CERDA, ANA MARÍA

**CONVERGENCIA**

- 29. AGUILERA RICO, JOSÉ LUIS

**NUEVA ALIANZA**

- 30. PIÑEYRO ARIAS, IRMA

**XXVII. Comisión de Puntos Constitucionales****PAN**

- 1. CARDENAS SANCHEZ, ESMERALDA    Secretaria
- 2. MARTINEZ VALERO, DORA ALICIA    Secretaria
- 3. ACOSTA DAVILA, CONSTANTINO
- 4. BORREGO ESTRADA, FELIPE
- 5. CARBAJAL TEJADA, ROGELIO
- 6. DIAZ DE LEON TORRES, LETICIA
- 7. ESPINOSA PIÑA, JOSE LUIS
- 8. MEDINA RODRIGUEZ, LIZBETH EVELIA
- 9. ORTEGA MARTINEZ, MARIA DEL PILAR
- 10. PEREZ CUELLAR, CRUZ
- 11. RODRIGUEZ PRATS, JUAN JOSE
- 12. TAMAYO HERRERA, YADIRA IVETTE

**PRD**

- 13. CÁRDENAS HERNÁNDEZ,  
RAYMUNDO                                      Presidente
- 14. FERNANDEZ BALBOA, MÓNICA                      Secretaria
- 15. ESPEJEL LAZCANO, JAIME
- 16. GUERRA OCHOA, JUAN NICASIO
- 17. LOZANO LOZANO, ANDRÉS
- 18. MONTALVO ROJAS, VICTORIO RUBÉN
- 19. ORTIZ MAGALLÓN, ROSARIO IGNACIA
- 20. RUIZ SÁNCHEZ, SALVADOR

**PRI**

- 21. BIEBRICH TORRES, CARLOS  
ARMANDO                                      Secretario
- 22. REYNA GARCÍA, JOSÉ JESÚS                      Secretario
- 23. RÍOS CAMARENA, ALFREDO ADOLFO
- 24. MADRID TOVILLA, ARELI
- 25. RIVERA BEDOYA, JUAN FRANCISCO



**PVEM**

28. COBO TERRAZAS, DIEGO

**PT**

29. PEDRO CORTÉS, SANTIAGO GUSTAVO

30.

**XXX. Comisión de Reforma Agraria****PAN**

1. CEJA ROMERO, RAMON	Presidente
2. DIAZ DE LEON TORRES, LETICIA	Secretaria
3. MEDINA RODRIGUEZ, LIZBETH EVELIA	Secretaria
4. ARANDA OROZCO, GERARDO	
5. BARRADAS MIRAVETE, GREGORIO	
6. CURIEL PRECIADO, LEOBARDO	
7. DIAZ GORDILLO, MARTHA CECILIA	
8. FRANCO CAZAREZ, RICARDO	
9. RIVERA RIVERA, JOSE GUADALUPE	
10. RUBIO CHAVEZ, JOSE IGNACIO ALBERTO	
11. STEFANONNI MAZZOCCO, MARTIN	
12. VICTORIA ALVA, JUAN	

**PRD**

13. AGUIRRE ALCAIDE, VÍCTOR	Secretario
14. LANDERO LOPEZ, PEDRO	
15. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO	
16. PEDRAZA CHÁVEZ, ISIDRO	
17. ROMERO GUTIÉRREZ, ODILÓN	
18. GÁLVEZ RODRÍGUEZ, FERNEL ARTURO	
19. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CARLOS ROBERTO	
20. NARCIA ÁLVAREZ, HÉCTOR	

**PRI**

21. SALAS LÓPEZ, RAMÓN	Secretario
22. MADRID TOVILLA, ARELI	
23. TOLEDO LUIS, JORGE	
24. ORTIZ DEL CARPIO, VÍCTOR	
25. RÍOS CAMARENA, ALFREDO ADOLFO	
26. BLANCO PAJÓN, JOSÉ LUIS	
27. GLORIA REQUENA, TOMÁS	

**PT**

28. ARREOLA ORTEGA, PABLO LEOPOLDO

29.

30.

**XXXI. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias****PAN**

1. JIMENEZ DEL CASTILLO, MA. DE LOS ANGELES	Secretaria
2. DELGADO OSCOY ALEJANDRO, ENRIQUE	
3. FLORES MORFIN, JESUS VICENTE	
4. LEZAMA ARADILLAS, RENE	
5. MEDINA MACIAS, ALMA HILDA	
6. RODRIGUEZ PRATS, JUAN JOSE	
7. VELAZQUEZ GUTIERREZ, JOSE GUILLERMO	

**PRD**

8. ESPEJEL LAZCANO, JAIME	Secretario
9. ESCANDON CADENAS, RUTILIO	
10. MARTÍNEZ PADILLA, HUGO EDUARDO	
11. GUERRA OCHOA, JUAN N. PRD	

**PRI**

12. CHAURAND ARZATE, CARLOS	Presidente
13. ZATARAIN GONZÁLEZ, CARLOS ERNESTO	
14. MEDINA DE LA CRUZ, RODRIGO	
15. PALMA CÉSAR, VÍCTOR SAMUEL	

**PVEM**

16. CASTELLANOS CORTÉS, SARA ISABEL

**CONVERGENCIA**

17. CÁRDENAS MÁRQUEZ, ELÍAS

**PT**

18. GARAY ULLOA, SILVANO

**NUEVA ALIANZA**

19. LUNA RODRÍGUEZ, SILVIA

**ALTERNATIVA**

20. GARCÍA MÉNDEZ, ARMANDO

**XXXII. Comisión de Relaciones Exteriores****PAN**

1. BUGANZA SALMERON, GERARDO	Presidente
2. CAMPOS GALVAN, MARIA EUGENIA	Secretaria
3. MOHAMAR DAINITIN, OSCAR MIGUEL	Secretario
4. CASTAÑO CONTRERAS, CRISTIAN	

5. DIAZ GARIBAY, FELIPE
6. DUCK NUÑEZ, EDGAR MAURICIO
7. ENRIQUEZ FLORES, ARMANDO
8. GONZALEZ SANCHEZ, MA. DOLORES
9. LANDERO GUTIERREZ, ALEJANDRO
10. PEREZ CUELLAR, CRUZ
11. RODRIGUEZ AHUMADA, LUIS FERNANDO
12. TORRES GOMEZ, ARTEMIO

**PRD**

13. DEL TORO, MARIO ENRIQUE
14. JACQUES Y MEDINA, JOSÉ
15. PEÑA SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL
16. SANDOVAL RAMÍREZ,  
CUAUHTÉMOC Secretario
17. ZAZUETA AGUILAR, JESÚS HUMBERTO
18. ULLOA PÉREZ, EMILIO
19. BAUTISTA BRAVO, ALLIET MARIANA
20. SOTO SÁNCHEZ, ANTONIO

**PRI**

21. OLIVARES MONTEERRUBIO,  
ALEJANDRO Secretario
22. DÍAZ ATHIE, ANTONIO DE JESÚS Secretario
23. MURAT CASAB, JOSÉ
24. AGUILAR SOLÍS, SAMUEL
25. QUIÑONES CANALES, LOURDES EULALIA
26. CAMACHO QUIROZ, CÉSAR OCTAVIO
27. PALMA CÉSAR, VÍCTOR SAMUEL

**CONVERGENCIA**

28. CHANONA BURGUETE, ALEJANDRO

**PT**

29. SOLÍS PARGA, RODOLFO Secretario

**NUEVA ALIANZA**

30. CASTILLO NÁJERA, ARIEL

**XXXIII. Comisión de Salud****PAN**

1. RAMIREZ BARBA, ECTOR JAIME Presidente
2. MUÑOZ SERRANO, JOSE ANTONIO Secretario
3. VIEYRA OLIVARES, ADRIANA REBECA Secretaria
4. ARENAS GUZMAN, MARGARITA
5. ARIZMENDI URIBE, EFRAIN

6. CORRAL AGUILAR, MARIA MERCEDES
7. GARCIA REYES, ANGEL HUMBERTO
8. GARCIA REYES, BEATRIZ EUGENIA
9. GARMENDIA HERNANDEZ, YOLANDA  
MERCEDES
10. QUINTERO BELLO, JORGE
11. RUBIO CHAVEZ, JOSE IGNACIO ALBERTO
12. VALENZUELA GARCIA, MARIA GLORIA  
GUADALUPE

**PRD**

13. ALVA OLVERA, MARIBEL LUISA
14. DEHESA MORA, DANIEL
15. MATUS TOLEDO, HOLLY
16. MORALES SÁNCHEZ, EFRAÍN Secretario
17. NAVARRO QUINTERO, MIGUEL ANGEL
18. CONTRERAS JULIÁN, MARICELA
19. DE LOS SANTOS MOLINA, JOAQUÍN CONRADO
20. MENDOZA FLORES, ROBERTO

**PRI**

21. VEGA ORTIZ, MARÍA ORALIA Secretaria
22. VILLANUEVA ABRAJÁN, PATRICIA
23. DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, NEMESIO
24. OJEDA CAMACHO, GILBERTO
25. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LORENA
26. MORALES GARCÍA, ELIZABETH
27. GLORIA REQUENA, TOMÁS

**PVEM**

28. CHOZAS Y CHOZAS, OLGA PATRICIA Secretaria

**CONVERGENCIA**

29. ABAD DE JESÚS, JUAN Secretario

**PT**

30. CANTÚ GARZA, RICARDO

**XXXIV. Comisión de Seguridad Pública****PAN**

1. CASTRO ROMERO, MARIA SOFIA Secretaria
2. OLVERA HIGUERA, EDGAR  
ARMANDO Secretario
3. SERRATO CASTELL, LUIS GERARDO Secretario
4. BARRADAS MIRAVETE, GREGORIO
5. CASTRO MUÑOZ, JUAN DE DIOS
6. DESCHAMPS FALCON, ANGEL RAFAEL

7. GONZALEZ BETANCOURT, JORGE JUSTINIANO
8. JIMENEZ DEL CASTILLO, MA. DE LOS ANGELES
9. LEURA GONZALEZ AGUSTIN
10. MADRAZO LIMON, CARLOS
11. MURILLO TORRES, JOSE LUIS
12. STEFANONNI MAZZOCCO, MARTIN

**PRD**

13. BARREIRO PÉREZ, ARMANDO                      Secretario
14. LOZANO LOZANO, ANDRÉS
15. ARELLANO PULIDO, MIGUEL ANGEL
16. OLIVA FRAGOSO, SILVIA
17. SANTOS ARREOLA, FRANCISCO JAVIER
18. GARCÍA RODRÍGUEZ, VICTOR HUGO
19. MÁRQUEZ MADRID, CAMERINO ELEAZAR
20. MORALES SÁNCHEZ, EFRAÍN

**PRI**

21. MEDINA DE LA CRUZ, RODRIGO                      Presidente
22. VARGAS LANDEROS, GERARDO  
OCTAVIO    Secretario
23. VILLANUEVA ABRAJÁN, PATRICIA                      Secretaria
24. BADILLO MARTÍNEZ, ROBERTO
25. GEBHARDT GARDUZA, YARY
26. ALCÁNTARA NÚÑEZ, JESÚS SERGIO
27. VALENCIA DE LOS SANTOS, VÍCTOR  
LEOPOLDO

**PVEM**

28. ELIZONDO GARRIDO, FRANCISCO

**CONVERGENCIA**

29. SANSORES SAN ROMÁN, LAYDA ELENA
- 30.

**XXXV. Comisión de Seguridad Social****PAN**

1. ARIZMENDI URIBE, EFRAIN                      Secretario
2. ARELLANO ARELLANO, JOEL
3. ARENAS GUZMAN, MARGARITA
4. BELLO PEREZ, ALFONSO OTHON
5. GARCIA REYES, ANGEL HUMBERTO
6. GONZALEZ ROARO, BENJAMIN ERNESTO
7. JOAQUIN COLDWELL, ADDY CECILIA
8. LEURA GONZALEZ, AGUSTIN
9. MORENO ALVAREZ, MARIO EDUARDO

10. RODRIGUEZ JIMENEZ, RICARDO
11. RODRIGUEZ URESTI, ENRIQUE
12. SANDOVAL MUNGUÍA, JUAN MANUEL

**PRD**

13. NAVARRO QUINTERO, MIGUEL  
ANGEL    Presidente
14. ALMONTE BORJA, RAMÓN
15. GARZÓN CONTRERAS, NEFTALÍ                      Secretario
16. GUTIÉRREZ CALZADILLA, JOSÉ LUIS
17. ORTIZ MAGALLÓN, ROSARIO  
IGNACIA    Secretaria
18. PEDROZO CASTILLO, ADRIÁN
19. RAMOS BECERRIL, RAFAEL PLÁCIDO
20. DEHESA MORA, DANIEL

**PRI**

21. AGUILAR SOLÍS, SAMUEL                      Secretario
22. PÉREZ VALDÉS, DANIEL
23. MUÑOZ SERNA, ROGELIO
24. ESTEFAN CHIDIAC, CHARBEL JORGE
25. VELASCO PÉREZ, JUAN CARLOS
26. AYALA ALMEIDA, JOEL
27. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LORENA

**PVEM**

28. RAMÍREZ CERDA, ANA MARÍA

**CONVERGENCIA**

29. VALDÉS CHÁVEZ, RAMÓN

**PT**

30. PEREGRINO GARCÍA, ABUNDIO

**XXXVI. Comisión de Trabajo y Previsión Social****PAN**

1. DEL TORO DEL VILLAR, TOMAS                      Presidente
2. SANCHEZ GIL CARLOS, RENE                      Secretario
3. SANDOVAL MUNGUÍA, JUAN  
MANUEL    Secretario
4. BELLO PEREZ, ALFONSO OTHON
5. BERBER MARTINEZ, ANTONIO
6. BORBOA BECERRA, OMAR ANTONIO
7. COLLADO LARA, BEATRIZ
8. FRAILE GARCIA, FRANCISCO ANTONIO
9. MAGALLON ARCEO, LEONARDO MELESIO  
DE JESUS

10. RAMIREZ VILLARREAL, GUSTAVO
11. REYES LOPEZ, CARLOS ARMANDO
12. ROMAN ISIDORO, DEMETRIO

**PRD**

13. ALMAZÁN GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO Secretario
14. GUTIÉRREZ CALZADILLA, JOSÉ LUIS
15. LEYVA PIÑÓN, ANA YURIXI
16. ORTIZ MAGALLÓN, ROSARIO IGNACIA
17. PACHECO LLANES, RAMÓN FÉLIX
18. PEDROZO CASTILLO, ADRIÁN
19. ALMONTE BORJA, RAMÓN
20. IBARRA FRANQUEZ, SONIA NOELIA

**PRI**

21. VELASCO PÉREZ, JUAN CARLOS Secretario
22. ALDANA PRIETO, LUIS RICARDO
23. RAMÍREZ STABROS, JESÚS
24. MUÑOZ SERNA, ROGELIO
25. AGUILAR ACUÑA, DIEGO
26. BARBA HERNÁNDEZ, ALFREDO
27. FLORES SANDOVAL, PATRICIO

**PVEM**

28. ARÉVALO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO

**PT**

29. CANTÚ GARZA, RICARDO

**NUEVA ALIANZA**

30. DÁVILA ESQUIVEL, HUMBERTO Secretario

**XXXVII. Comisión de Transportes****PAN**

1. DELGADO OSCOY, ALEJANDRO ENRIQUE Secretario
2. IRAGORRI DURAN, ENRIQUE Secretario
3. SALAS CONTRERAS, MARCOS Secretario
4. AMEZOLA FONCECA, GERARDO
5. DAVILA GARCIA, FRANCISCO
6. DEL TORO DEL VILLAR, TOMAS
7. DEL VALLE TOCA, ANTONIO
8. GONZALEZ RUIZ, FELIPE
9. MALAGON RIOS, MARTIN

10. MOLLINEDO HERNANDEZ, AGUSTIN
11. MONTES SANCHEZ, FABIAN FERNANDO
12. PAREDES RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER

**PRD**

13. FRANCO MELGAREJO, RAFAEL
14. LEMARROY MARTÍNEZ, JUAN DARÍO Secretario
15. LUNA MUNGUÍA, ALMA LILIA
16. LOPEZ BECERRA, SANTIAGO
17. LIZÁRRAGA PERAZA, VÍCTOR MANUEL
18. RASGADO CORSI, GLORIA
19. SÁNCHEZ CABRALES, RAFAEL ELÍAS
20. LÓPEZ BARRIGA, ERICK

**PRI**

21. CABALLERO CAMARGO, GUSTAVO FERNANDO Secretario
22. RAMÍREZ STABROS, JESÚS Secretario
23. VELASCO PÉREZ, JUAN CARLOS
24. ALCÁNTARA NÚÑEZ, JESÚS SERGIO
25. BARAJAS LÓPEZ, RAMÓN
26. MUÑOZ SERNA, ROGELIO
27. TOLEDO LUIS, JORGE

**CONVERGENCIA**

28. USCANGA CRUZ, ROBINSON

**PT**

29. ROMERO GUZMÁN, ROSA ELIA
30. AGUILAR JIMÉNEZ, RUBÉN Presidente

**XXXVIII. Comisión de Turismo****PAN**

1. CARDENAS GUTIERREZ, GUSTAVO ADOLFO Secretario
2. DAVILA GARCIA, FRANCISCO Secretario
3. GARMENDIA HERNANDEZ, YOLANDA MERCEDES Secretaria
4. ENRIQUEZ FLORES, ARMANDO
5. FELTON GONZALEZ, CARLOS EDUARDO
6. GUDIÑO ORTIZ, FRANCISCO JAVIER
7. JOAQUIN COLDWELL, ADDY CECILIA
8. LUDLOW KURI, LORENZO DANIEL
9. RAMOS COVARRUBIAS, HECTOR MANUEL
10. RODRIGUEZ VIZCARRA VELAZQUEZ, ADRIANA

11. ROMO JIMENEZ, MARTHA ANGELICA  
12. VIEYRA OLIVARES, ADRIANA REBECA

**PRD**

13. MARTÍNEZ VARGAS, OCTAVIO           Presidente  
14. CAMPOS ABURTO, AMADOR            Secretario  
15. FRANCO MELGAREJO, RAFAEL  
16. HERNÁNDEZ SILVA, BENJAMÍN  
17. MÁRQUEZ TINOCO, FRANCISCO  
18. SORIANO SÁNCHEZ, ROSA ELVA       Secretaria  
19. LÓPEZ TORRES, MA. SOLEDAD  
20. ORCI MARTÍNEZ, JUAN ADOLFO

**PRI**

21. RUIZ CHÁVEZ, SARA LATIFE           Secretaria  
22. GUERRERO JUÁREZ, JOEL  
23. ESPINOSA ABUXAPQUI, EDUARDO ELÍAS  
24. ORIHUELA BÁRCENAS, JOSÉ ASCENSIÓN  
25. RODRÍGUEZ RAMÍREZ, BERTHA YOLANDA  
26. OJEDA CAMACHO, GILBERTO  
27. HERRERA ALE, JUANA LETICIA

**PVEM**

28. GUERRERO RUBIO, PILAR

**CONVERGENCIA**

29. SALVATORI BRONCA, MARÍA  
    DEL CARMEN                               Secretaria

**ALTERNATIVA**

30. GARCÍA MÉNDEZ, ARMANDO            Secretario

**XXXIX. Comisión de Vivienda****PAN**

1. ARELLANO ARELLANO, JOEL            Secretario  
2. GARCIA VIVIAN, RAUL                 Secretario  
3. ORTIZ HERNANDEZ, EDUARDO         Secretario  
4. CHAVEZ GARCIA, DANIEL  
5. ENRIQUEZ MARTINEZ, LUIS RODOLFO  
6. GARCIA MULLER, MARTHA M. PAN  
7. GONZÁLEZ MORAN, OSCAR  
8. MURILLO TORRES, JOSE LUIS  
9. SANCHEZ DOMINGUEZ, ALEJANDRO  
10. SANCHEZ JUAREZ, CLAUDIA  
11. SERRATO CASTELL, LUIS GERARDO  
12. SOLANO MUÑOZ, JOSE DE JESUS

**PRD**

13. LÓPEZ ROJAS, ALBERTO  
14. TORRES BALTAZAR, MA. ELENA        Secretaria  
15. VALLEJO ESTÉVEZ, MARIO  
16. LÓPEZ TORRES, MA. SOLEDAD  
17. MENDOZA ARELLANO, DAVID  
18. SAN MARTÍN HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL  
19. VILLANUEVA ALBARRÁN, GERARDO  
20. ZEPEDA HERNÁNDEZ, MARTÍN

**PRI**

21. AGUILAR ACUÑA, DIEGO                Presidente  
22. ESCALANTE JASSO, ARACELI  
    DEL CARMEN                               Secretaria  
23. GLORIA REQUENA, TOMÁS  
24. DÍAZ SOLÓRZANO, ELMAR DARINEL  
25. BARBA HERNÁNDEZ, ALFREDO  
26. QUIÑONES CANALES, LOURDES EULALIA  
27. AYALA ALMEIDA, JOEL

**PVEM**

28. LÓPEZ RAMÍREZ, SERGIO AUGUSTO

**CONVERGENCIA**

29. USCANGA CRUZ, ROBINSON

**PT**

30. CERVANTES RIVERA, JAIME

**Artículo Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

**Transitorio**

**Único.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo, México, DF, a 29 de septiembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada

Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame, señor Secretario. Permítame Secretario. ¿Con qué objeto, diputado Rodríguez Prats? Sonido a la curul del diputado Rodríguez Prats.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde la curul): Presidente, en virtud de que se ha distribuido ya la lista, todos las fracciones parlamentarias ya tenemos ejemplares, yo solicitaría, respetuosamente, se suspenda la lectura y pasemos a la votación directamente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura de este primer dictamen.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** En votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura de la lista de las comisiones.

Los ciudadanos que estén a favor, sírvanse manifestarlo... Es mayoría simple, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se suspende la lectura. Consulte la Secretaría si se aprueba este primer dictamen en las comisiones que han sido puestas a su consideración...

**El diputado Juan Manuel Parás González** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Sonido a la curul del diputado Parás.

**El diputado Juan Manuel Parás González** (desde la curul): Señor Presidente. Una pequeña omisión que hubo en la lectura en la Comisión de Asuntos Indígenas, por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Wenceslao Herrera va de Secretario y por una omisión involuntaria quedó pendiente ese nombramiento.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Está mal leído, pero está de manera correcta en el dictamen impreso. ¿No está? Toma nota la Secretaría para corregir el dictamen. Gracias diputado.

**La diputada Aída Marina Arvizu Rivas** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Sonido a la curul de la diputada Marina Arvizu.

**La diputada Aída Marina Arvizu Rivas** (desde la curul): En el mismo sentido, señor Presidente, para hacer una corrección al dictamen en la Comisión de Turismo, en el número 30, el diputado Armando García Méndez es Secretario, por favor.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se toma nota y se hace la corrección.

**La diputada Aída Marina Arvizu Rivas** (desde la curul): Gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Armando García, Secretario. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse este dictamen.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado el dictamen,** este primer dictamen de las comisiones ordinarias que ha sido puesto a su consideración.

---

#### COMISIONES LEGISLATIVAS

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Solicito a la Secretaría inicie la lectura del segundo dictamen presentado por la Junta de Coordinación Política respecto de las Comisiones Ordinarias de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Economía, en tanto llega el segundo dictamen impreso.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las Comisiones Ordinarias de Economía, de Hacienda y Crédito, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura y la designación de sus mesas directivas...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame Secretaria. Sonido a la curul del diputado Rodríguez Prats.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde la curul): Señor Presidente, insistiría en la misma petición, en virtud de que ya tenemos la integración de las cuatro comisiones, que se pueda omitir su lectura. Si así lo tiene usted a bien acordar, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en virtud de que ya se cuenta con el dictamen impreso, si se evita la lectura. Ya se leyó el dictamen, se están leyendo los nombres de los integrantes de las comisiones. Pregunte la Secretaría en votación económica si se evita ya la lectura. Sonido a la curul del diputado Javier González.

**El diputado Javier González Garza** (desde la curul): Gracias señor Presidente. Lo que pasa es que ese dictamen no se ha repartido. Si quiere nos esperamos o que sigan leyendo. Como usted quiera.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se está repartiendo. Siga leyendo Secretaria.

**El diputado Javier González Garza** (desde la curul): Se está repartiendo en este momento.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Sí. Continúe la lectura, Secretaria.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración de las comisiones ordinarias de Economía, de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, y la designación

de sus mesas directivas

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33; 34, numeral 1, inciso c), y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de acuerdo con base en las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales;

**Segunda.** Que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 39 y 40 de la referida ley, la Cámara de Diputados cuenta con 39 comisiones ordinarias y con cuatro comisiones ordinarias con tareas específicas, que se mantienen de legislatura en legislatura;

**Tercera.** Que las comisiones ordinarias deberán constituirse durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, tendrán hasta 30 miembros, salvo la Jurisdiccional y la de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que tendrán entre 12 y 16 diputados la primera y 20 diputados la segunda, según lo establecen los artículos 43, numeral 1, y 40, numerales 2 y 5, de la Ley Orgánica;

**Cuarta.** Que es atribución de la Junta de Coordinación Política, prevista en el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica, proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas;

**Quinta.** Que para la integración de las comisiones la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones, y al hacer dichas propuestas postulará también a los diputados que deban presidir y fungir como secretarios de las comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno, de conformidad con el artículo 43, numerales 2 y 3, del citado ordenamiento, y

**Sexta.** Que la Cámara de Diputados de la LX Legislatura está integrada por ocho grupos parlamentarios, compuestos a su vez de la siguiente forma: Partido Acción Nacional, 206 diputados; Partido de la Revolución Democrática, 127 diputados; Partido Revolucionario Institucional, 106 diputados; Partido Verde Ecologista de México, 17 diputados; Convergencia, 17 diputados; Partido del Trabajo, 13 diputados; Nueva Alianza, 9 diputados; y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, 5 diputados.

**Séptima.** Que la Junta de Coordinación Política consideró conveniente presentar al Pleno dos acuerdos para la integración de comisiones ordinarias. El primero de ellos contiene la conformación de 39 comisiones, y el segundo aborda de manera particular, en razón de la naturaleza de sus funciones, la integración de las siguientes comisiones: Economía, Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública, y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Con base en las anteriores consideraciones y con fundamento en los artículos 33, 34 numeral 1 inciso c), 39, 40 y 43, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de Economía, Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública, y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, y la designación de sus mesas directivas.**

**Artículo Primero.** Se constituyen e integran las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura de la siguiente manera:

#### Comisión de Economía

##### PAN

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana | Presidenta |
| 2. Reyes López, Carlos Armando           | Secretario |
| 3. Salum del Palacio, Jorge Alejandro    | Secretario |
| 4. Zambrano Elizondo, Javier Martín      | Secretario |
| 5. Berber Martínez, Antonio              |            |
| 6. Castro Romero, María Sofía            |            |
| 7. García González, Carlos Alberto       |            |
| 8. Maawad Robert, Luis Xavier            |            |
| 9. Martínez Valero, Dora Alicia          |            |

10. Ortiz Hernández, Eduardo
11. Rodríguez Jiménez, Ricardo
12. Ruiz Velasco de Lira, Ernesto

##### PRD

13. Martínez Vargas, Octavio
  14. Ríos Gamboa, Raúl
  15. Ruiz Sánchez, Salvador
  16. Peña Sánchez, Miguel Ángel
  17. Sánchez Camacho, Alejandro
  18. Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio
  19. Monreal Ávila, Susana
  20. Varela López, Víctor Gabriel
- Secretario

##### PRI

21. Serrano Escobar, Enrique
  22. Cordero Alfonso, Arnulfo Elías
  23. Amador Leal, Narciso Alberto
  24. Ortiz Proal, Mauricio
  25. Abramo Masso, Yericó
  26. Orihuela Trejo, José Amado
  27. González Salum, Miguel Ángel
- Secretario  
Secretario

##### PVEM

28. López Ramírez, Sergio Augusto

##### Convergencia

29. Godoy Cárdenas, Jorge
- Secretario

##### PT

30. Vela González, Joaquín Humberto

#### Comisión de Hacienda y Crédito Público

##### PAN

1. Figueroa Ortega, David
  2. Flores Domínguez, Emilio Ramón
  3. Rodríguez Jiménez, Ricardo
  4. Aguilar López, José Alejandro
  5. Ceja Romero, Ramón
  6. De la Torre Sanchez, José
- Secretario  
Secretario  
Secretario

7. López Cisneros, José Martín
8. Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel
9. Minjares Jiménez, José Manuel
10. Padilla Orozco, Raúl Alejandro
11. Parra Jiménez, Dolores María del Carmen
12. Salum del Palacio, Jorge Alejandro

**PRD**

13. Calzada Vázquez, Francisco Javier
14. Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh
15. Márquez Madrid, Camerino Eleazar      Secretario
16. Saavedra Coronel, José Antonio      Secretario
17. Soto Sánchez, Antonio      Secretario
18. Trejo Pérez, Pablo
19. Guerra Ochoa, Juan N.
20. Soto Ramos Faustino

**PRI**

21. Estefan Chidiac, Charbel Jorge      Presidente
22. Garza Garza, Horacio Emigdio      Secretario
23. Ordaz Jiménez, Ismael      Secretario
24. Murat Casab, José
25. Chaurand Arzate, Carlos
26. Aguilar Solís, Samuel
27. Aispuro Torres, José Rosas

**PVEM**

28. Puente Salas, Carlos Alberto      Secretario

**Convergencia**

29. Samperio Montaña, Juan Ignacio      Secretario

**PT**

30. Vela González, Joaquín Humberto      Secretario

**Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública****PAN**

1. Padilla Orozco, Raúl Alejandro      Presidente
2. Ramírez Pech, Edgar Martín      Secretario
3. Aguilar López, José Alejandro
4. Alcalde Virgen, Moisés
5. Arredondo Velázquez, Jesús

6. Cuevas Melo, Abel Ignacio
7. Delgado Ocoy, Alejandro Enrique
8. Iragorri Durán, Enrique
9. Rueda Gómez, Francisco
10. Ruiz Velasco de Lira, Ernesto
11. Salazar Madera, Mario Alberto
12. Torres Gómez, Artemio

**PRD**

13. Altamirano Toledo, Carlos      Secretario
14. Monreal Ávila, Susana      Secretaria
15. Flores Maldonado, César
16. López Barriga, Erick      Secretario
17. Orci Martínez, Juan Adolfo
18. Ramos Castellanos, Martín
19. Soto Ramos, Faustino
20. Trejo Pérez, Pablo

**PRI**

21. Guerrero García, Javier      Secretario
22. Ayala Almeida, Joel      Secretario
23. Estefan Chidiac, Charbel Jorge
24. Duarte Jáquez, César Horacio
25. Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio
26. Ramírez Stabros, Jesús
27. Rojas Gutiérrez, Carlos

**PVEM**

28. González Martínez, Jorge Emilio      Secretario

**Convergencia**

29. Chanona Burguete, Alejandro      Secretario

**PT**

30. Cantú Garza, Ricardo      Secretario

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación****PAN**

1. Alcaraz Hernández, Alma Edwviges      Secretaria
2. Salazar Madera, Mario Alberto      Secretario
3. Valladolid Rodríguez, Antonio      Secretario

4. Alcalde Virgen, Moisés
5. Ávila Mayo, Obdulio
6. Cuevas Melo, Abel Ignacio
7. López Cisneros, José Martín
8. Muñoz Serrano, José Antonio
9. Murillo Flores, Francisco Javier
10. Parra Jiménez, Dolores María del Carmen
11. Ramírez Pech, Edgar Martín
12. Rivero Rivero, Rolando

**PRD**

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| 13. Ortega Martínez, Antonio        | Presidente |
| 14. Soto Ramos, Faustino            |            |
| 15. Trejo Pérez, Pablo              | Secretario |
| 16. Altamirano Toledo, Carlos       |            |
| 17. Bravo Padilla, Izcoatl Tonatiuh |            |
| 18. Del Toro Mario, Enrique         |            |
| 19. Escandón Cadenas, Rutilio Cruz  |            |
| 20. Martínez Padilla, Hugo Eduardo  |            |

**PRI**

- |   |            |
|---|------------|
| 21. Sosa Castelán, Gerardo                  | Secretario |
| 22. Murat Casab, José                       |            |
| 23. Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo | Secretario |
| 24. Garza Garza, Horacio Emigdio            |            |
| 25. Serrano Escobar, Enrique                |            |
| 26. Colín Guadarrama, María Mercedes        | PRI        |
| 27. Guerrero García, Javier                 | PRI        |

**PVEM**

- |                            |            |
|----------------------------|------------|
| 28. Notholt Guerrero, Alan | Secretario |
|----------------------------|------------|

**Convergencia**

- |                             |            |
|-----------------------------|------------|
| 29. Cárdenas Márquez, Elías | Secretario |
|-----------------------------|------------|

**PT**

- |                             |            |
|-----------------------------|------------|
| 30. Cervantes Rivera, Jaime | Secretario |
|-----------------------------|------------|

**Artículo Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

**Transitorio**

**Único.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo, México, D.F., a 29 de septiembre de 2006.— Junta de Coordinación Política: Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica en abstención), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica en abstención), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica en abstención), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Aída Marina Arvizú Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

**El diputado Samuel Aguilar Solís** (desde la curul): Presidente...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Sonido en la curul del diputado Samuel Aguilar.

**El diputado Samuel Aguilar Solís** (desde la curul): Diputado Presidente, en virtud de que se ha distribuido a todos los diputados y diputadas el documento, le solicito atentamente que se pueda obviar la lectura del dictamen, del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Aguilar. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en virtud de que ha sido distribuido el dictamen, si se obvia la lectura del mismo.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura al dictamen. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** Gracias, Secretaria. Está a discusión el acuerdo. Se han inscrito para fijar posición, la diputada Elsa Conde Rodríguez, de Alternativa; el diputado Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza; el diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia; el diputado Javier Guerrero García, del PRI; el diputado Javier González Garza, del PRD; y el diputado Juan José Rodríguez Prats, del PAN. Tiene la palabra hasta por siete minutos la diputada Elsa Conde Rodríguez, del grupo parlamentario de Alternativa.

**La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez:** Con su venia, señor Presidente; honorable Asamblea: en principio queremos reconocer la disposición de los partidos mayoritarios para escuchar la opinión del grupo parlamentario Alternativa, en relación con la distribución de comisiones en esta LX Legislatura.

Con una modesta representación en esta Cámara, de apenas cinco diputados, proporcionalmente nuestro grupo no pudo aspirar a presidir comisión ordinaria alguna. Éste es un hecho inédito, pues en ejercicios anteriores con un número igual de legisladores, hubo fracciones que tuvieron la posibilidad de presidir por lo menos una. Pero no sólo eso, contrario a lo que establece la Ley Orgánica que nos gobierna, en su artículo 43, fracción IV, nuestro grupo solicitó participar en 12 comisiones, no en la dirigencia, no, como integrantes de esas comisiones. Como respuesta hemos obtenido la concesión de participar en cuatro.

Conscientes de las circunstancias extraordinarias de esta Legislatura, hemos optado por el diálogo y por aceptar formar parte de las negociaciones que dieron origen al dictamen que distribuye 39 comisiones y al cual hemos dado nuestro voto a favor, aun cuando en ese dictamen la presencia de Alternativa es prácticamente inexistente.

Sin embargo, queremos llamar a la reflexión y dejar asentado que aún con la presencia más minoritaria en esta honorable Asamblea, ésta se la debemos al voto de casi un millón de ciudadanos. ¿Qué lectura harán nuestros votantes de esta distribución de comisiones que se hace hoy en la Cámara? La respuesta que han dado y que darán los grupos mayoritarios, básicamente se fundamenta en el criterio de proporcionalidad, por ello, por decir lo menos, desconcertante, que en el segundo dictamen, donde se distribuyen las comisiones relacionadas con la economía de nuestro país y de primerísimo orden, la proporcionalidad ha pasado a un segundo término y más bien asistiremos a la imposición de una mayoría anunciada, misma que da cuenta de

una alianza política del PAN y del PRI, absolutamente válida por cierto.

Pero la ciudadanía y los legisladores, a quienes se les impondrá esta mayoría, tenemos derecho a que se nos dé una explicación, no de su alianza, no, sino de la política económica que juntos dibujarán en los próximos años.

Tenemos derecho a conocer los argumentos políticos y programáticos que comparten el PRI y el PAN para consumir hoy esa alianza.

Señoras y señores legisladores. No es cosa menor, en manos del PRI y del PAN se queda el diseño de política económica en nuestro país; sobre esa política queremos escuchar argumentos. Lo que para Alternativa queda claro es que este Congreso no puede continuar con las viejas formas de hacer política. Debemos de extender una carta de defunción al regateo, al toma y daca, y a los acuerdos tras bandera.

El PAN y el PRI también están obligados, frente a los millones de personas que no votaron por ellos y que optaron por un partido distinto, a exponer cuáles son sus razones para desestimar su voto. Y este mensaje queremos que lo reflexionen, sobre todo el Partido Acción Nacional.

El PAN y el Presidente Electo Felipe Calderón no han dejado de repetir que han entendido el mensaje de las urnas. Es el momento de demostrar si el PAN desea echar más leña al fuego de la polarización o quiere contribuir a la inauguración de una nueva etapa en la vida parlamentaria de México. El PAN, hoy, tiene en sus manos la oportunidad de empezar a normalizar esta situación o de meter al país en años y en años de encono.

Recuerden el caso del nombramiento de los Consejeros del Instituto Federal electoral. Recuerden los agravios que todas y todos, todos y todas hemos vivido en este Congreso. Alternativa los exhorta a ustedes, legisladores y legisladoras del PAN, a que reflexionen una vez más su posición. Es cuanto.

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante** Gracias diputada Conde. Tiene la palabra el diputado Humberto Dávila Esquivel del grupo parlamentario de Nueva Alianza hasta por siete minutos.

**El diputado Humberto Dávila Esquivel:** Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Nueva Alianza celebra que la razón y la concordia se hayan privilegiado para la integración de las comisiones. Nueva Alianza, con vocación democrática, invita a los partidos mayoritarios a que siempre se respete la pluralidad del Congreso, que fue mandato del electorado.

La integración de las comisiones constituye la gran oportunidad de sentar las bases para un trabajo legislativo respetuoso de las diferencias, pero con la unidad de nuestras fuerzas políticas nacionales.

Nueva Alianza insistirá para que sean las ideas y las causas de la nación y no el revanchismo ni la confrontación política la que define las relaciones entre los partidos. El grupo parlamentario de Nueva Alianza trabajará por México desde cada una de sus curules y de las comisiones en donde tenga voz para representar los intereses de la sociedad y una nueva forma de hacer política.

En Nueva Alianza ratificamos el compromiso de consolidar nuestra democracia y la gobernabilidad del país. Para Nueva Alianza es fundamental cumplir cabalmente con la responsabilidad de entregar buenas cuentas a la sociedad. Defenderemos las causas ciudadanas que nos dieron un lugar en este Congreso y particularmente en nuestra gran causa que es la educación.

Nueva Alianza honrará su compromiso con la ciudadanía de trabajar desde todas las comisiones en donde tenga un espacio y lo demostrará con hechos. Pero al mismo tiempo advierte que, los próximos tres años día con día, seremos vigilantes proactivos, permanentes críticos de la actuación que desarrollemos al interior de las comisiones. Y cuestionaremos con toda calidad moral cuando no se cumpla con el compromiso de legislar por México.

Nueva Alianza es un partido con vocación parlamentaria. Creemos firmemente que la reforma política en México transita por la consolidación del sistema democrático y particularmente a través del fortalecimiento del Poder Legislativo.

Nuestra democracia cuesta mucho y representa poco. Es importante que los órganos de representación política reproduzcan fielmente la voluntad ciudadana expresada en las urnas. La democracia es una forma de gobierno que tiene como fundamento el equilibrio entre los poderes y la rendición de cuentas.

El Legislativo tiene que ser el contrapeso vigilante del desempeño del Ejecutivo, esa es su esencia y su naturaleza, la rendición de cuentas también tiene que estar fundamentada en el equilibrio de los poderes, en la rendición de cuentas del Ejecutivo, Legislativo, el primer paso para poder garantizar un verdadero equilibrio democrático. Desde esta tribuna exhortamos a las diferentes expresiones y fuerzas políticas del país a que siempre la concordia y la armonía, y teniendo como visión a México, sean las que prevalezcan. Muchas gracias.

### **Presidencia de la diputada María Elena Álvarez Bernal**

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado José Manuel del Río Virgen, del grupo parlamentario de Convergencia.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:** Con su permiso, señora Presidenta; compañeras, compañeros diputados, señoras diputadas: los grupos parlamentarios mayoritarios han puesto en esta Cámara un dictamen que lastima severamente la pluralidad y también lastima el desarrollo político y económico que la sociedad espera de esta Legislatura.

El Poder Legislativo debe servir como contrapeso del Ejecutivo, la propia Constitución establece y define la división de poderes. El objetivo es y debe ser el contrapeso que equilibre para que tenga vigor el régimen democrático.

La pobreza y polarización social y económica que ahora vive la sociedad, no es más que el resultado de un proyecto económico que socializa las pérdidas y privatiza para unos cuantos las ganancias. Complicidades basadas en la corrupción como un denominador de las últimas administraciones, las que no han encontrado un contrapeso en el Legislativo, en virtud de que han controlado las comisiones económicas en esta Cámara de Diputados, así se han aprobado en detrimento de la sociedad presupuestos que privilegian el rescate bancario por encima del gasto social, por encima del gasto productivo; o bien jugosas remuneraciones y prebendas para funcionarios de alto nivel en detrimento del gasto para combatir la pobreza.

Esta situación también ha permitido que a través del tiempo se haya construido un régimen tributario que descansa sobre las clases de menores ingresos, sobre los causantes cautivos y sobre Pemex, y que permite que los grandes

consorcios financieros y empresariales operen en México como un verdadero paraíso fiscal.

Como ejemplo podemos citar la venta de Banamex, por la cual no se pagaron impuestos, o las millonarias devoluciones de impuestos realizadas a Jumex y a otros muchos que han gozado inclusive de la representación de hombres prominentes de la política que han caído en tráfico de influencias o en prevaricato. Muchos de ellos se han constituido en las comisiones económicas y de vigilancia, han permitido impunidades que han deteriorado la credibilidad, autoridad y legitimidad del Estado mexicano.

El Fobaproa, el rescate carretero, la constitución de fideicomisos, el manejo de los excedentes petroleros son una pequeña muestra de lo costoso que ha resultado para nuestra sociedad el permitir que se haya roto el sano contrapeso que establece la división de poderes. Los diputados y las diputadas somos representantes de la nación, pero también del interés público; en tal virtud, no pueden existir estos conflictos de interés entre los que diseñan las políticas públicas y los que vigilan y aprueban que estas políticas públicas se lleven a cabo con eficiencia y eficacia para beneficio del pueblo.

Es decir, los grupos que diseñan la política económica, social o presupuestaria, no pueden tener como contraparte a los mismos grupos para que los vigilen, aprueben o califiquen. Este es el conflicto de interés y claramente atenta contra los principios de eficiencia gubernamental.

Algunos creen que la política es cuestión de proyectos, de proyectos personales que sólo beneficien a ellos; han gobernado este país con atraso que ofende y lastima a la sociedad. Toman decisiones desde el punto que les otorgue a ellos un beneficio personal. Es el momento, señoras, señores, para que las comisiones se repartieran de acuerdo con lo que establece la Constitución y la Ley Orgánica, con un objetivo claro: fortalecer la democracia, fortalecer la división de poderes, fortalecer la transparencia, pero sobre todo, fortalecer el interés público y la rendición de cuentas.

Señoras, señores diputados. Desafortunadamente han sido precisamente los intereses de los partidotes que han gobernado este país los que tomaron la decisión de repartirse las comisiones económicas a su antojo. Lástima, porque lastima a la sociedad, a la política, a la negociación, al acuerdo para darle gobernabilidad democrática a este país.

Compañeras y compañeros: estamos en un momento que definirá el rumbo de la patria y con ello el destino de más de 100 millones de mexicanos. Enfrentamos problemas de desigualdad, de reparto de la riqueza, de empleo; en suma, de bienestar social. Por ello Convergencia, en congruencia con la social democracia que representa y en estricto apego a lo que establece la división de Poderes, no está de acuerdo con este dictamen. Muchísimas gracias por su atención.

### **Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante**

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Del Río. Tiene la palabra el diputado Javier Guerrero García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por siete minutos.

**El diputado Javier Guerrero García:** Señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores: subo a esta alta tribuna para hacer hincapié en que el acuerdo parlamentario es lo único que puede dar viabilidad a una vida democrática más sólida en nuestro país.

El haber logrado en estos días un acuerdo para que la gran mayoría de las comisiones sean asignadas a los distintos grupos parlamentarios nos debe dar pauta para determinar cómo resolver el funcionamiento de esta Legislatura.

Es además, un primer paso para hacer de forma conjunta una revisión de cómo está funcionando la estructura de las comisiones en el Congreso, para hacer más eficiente y productivo el trabajo parlamentario.

Los ciudadanos demandan que el trabajo legislativo sea abierto y claro en razón de defender el bienestar de la comunidad. Todos estaremos de acuerdo de que es en las comisiones donde se hace el trabajo sustantivo de las Legislaturas. Es ahí donde se construye legalidad e institucionalidad y donde deben de estar representados los intereses de todos.

El trabajo parlamentario tiene un soporte fundamental en la tarea de las comisiones. El método, la consistencia y los criterios de las comisiones son importantes para elevar el nivel de la productividad legislativa pero, más que eso, son fundamentales para profundizar en la calidad de la tarea legislativa.

La exigencia y la expectativa de los ciudadanos con respecto a nuestro desempeño como diputados es evidente.

Estar a la altura de esa expectativa es una responsabilidad de esta Legislatura.

Hay un cúmulo de rezagos, problemas y demandas insatisfechas que requieren respuestas en el ámbito institucional y jurídico y en el de las políticas públicas. En esa perspectiva, debemos evaluar y transformar el trabajo de las comisiones.

No es posible ver a las comisiones como cotos de poder, como espacios para hacer transitar posturas facciosas o intereses de minorías. Tenemos que hacer un profundo trabajo de revisión y transparentar las responsabilidades y atribuciones de las comisiones legislativas para adecuarlas a la nueva situación del país.

La estructura actual corresponde a un régimen de Ejecutivo preponderante. Debemos transitar hacia una estructura que dé cuenta del nuevo equilibrio de poderes que se ha construido. Debemos dar certidumbre a un Congreso plural que tiene la representación no sólo de los tres partidos con mayor presencia en el electorado del país, sino de otras expresiones políticas que manifiestan parte importante del electorado, reflejado en este tipo de expresiones.

No tomar en cuenta esta nueva situación y no reivindicar cuál es el camino que debe de tomar el país sería erróneo.

La tarea es ayudar desde el Congreso a gobernar. La tarea es tener en el Congreso un Congreso que represente claramente expresiones para el acuerdo político entre las fracciones, entre los partidos y entre los ciudadanos.

Mi intervención parte de que es necesario dar a la política económica un espacio de certeza para nuestro país, certeza que implica no recorrer el camino de la confrontación y no cometer los errores del pasado.

Acudimos a la negociación entre fracciones con el mejor ánimo de impulsar aspiraciones legítimas e intereses de nuestros representados. Lo hicimos agotando los argumentos del diálogo y la disposición para llegar a acuerdos. Han sido reuniones complejas y difíciles. Logramos el acuerdo por consenso en 39 comisiones y creo que debemos enfatizar este hecho por su propia relevancia.

En el tema de las comisiones económicas, no hemos podido construir consenso para que el PRI presidiera la Comisión de Hacienda.

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** Permítame, diputado Guerrero. Sonido a la curul del diputado Isidro Pedraza.

**El diputado Isidro Pedraza Chávez** (desde la curul): Quiero, señor Presidente, que le pregunte al orador si me puede contestar una pregunta.

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** ¿Acepta una pregunta, diputado Guerrero?

**El diputado Javier Guerrero García:** Con mucho gusto, al término de mi intervención.

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** Al final de su intervención, diputado Pedraza.

**El diputado Javier Guerrero García:** En el tema de las comisiones económicas no hemos podido construir consenso para que el PRI presidiera la Comisión de Hacienda. No obstante, hay en el PRI experiencia y una base social que nos avala en la perspectiva de impulsar el trabajo legislativo en materia de política hacendaria.

Déjenme decir por qué. Fuimos parte importante en el impulso de la Convención Nacional Hacendaria. Tenemos acuerdos pendientes en esta materia. Nuestro compromiso es impulsarlos, es hacer de la Comisión de Hacienda y de las otras comisiones donde estemos representados y presidiendo espacios para el trabajo profesional y la construcción de acuerdos.

Nosotros reivindicamos encabezar la Comisión de Hacienda y de estar con una presencia sólida en las Comisiones de Vigilancia, de Economía y de Presupuesto, porque creemos que es necesario recuperar una serie de tareas que implica en primer lugar fortalecer la acción del Estado en la rectoría económica.

Soslayamos esto por la experiencia lograda no sólo en los gobiernos anteriores de mi partido, sino por la experiencia desarrollada en gobiernos estatales y municipales que encabezamos ahora. No queremos esta tarea a partir de ser la primera, segunda, tercera u otra fuerza dentro de esta LX Legislatura.

Es importante el hecho de que muchos de los acuerdos logrados por la Conago y por la Convención Nacional Hacendaria no fueron operados porque no hubo respaldo en el

Congreso. Esa experiencia hay que reivindicarla y recordar la tarea que mi partido impulsó en la Convención y en otros foros, con ello refrendamos la tarea pendiente que la nación tiene con el federalismo.

Reivindicamos el compromiso con la nación a partir de posturas equilibradas que no rompan más con el tejido social y los acuerdos para una gobernabilidad eficiente y responsable. Lo hacemos por tres razones fundamentales: coadyuvar a construir la gobernabilidad en el Congreso, que redundará en la gobernabilidad del país; nuestro ánimo y disposición para legislar en la pluralidad, para tender puentes y, para más allá de las visiones particulares, dar respuesta a los problemas del país; y nuestra experiencia federalista, que reconoce las carencias de una hacienda y un presupuesto que valore a estados y regiones en razón directa a sus necesidades.

Nadie en este país puede definir una línea inamovible respecto al acontecer político, económico y social. La nación se debate en encontrar las respuestas que definan nuestro futuro y aseguren a las nuevas generaciones certezas de que puedan pensar en un futuro estable y equitativo. Los consensos parlamentarios pueden ser ahora un ejemplo para que los acuerdos en otros espacios fluyan.

Hacemos un llamado a encontrar las razones válidas para determinar la asignación de estas cuatro comisiones que han detenido el acuerdo parlamentario. Hagámoslo con una actitud generosa, que plantee en principio la posibilidad de los acuerdos y la viabilidad de las tareas que esta Legislatura tiene enfrente, en razón a la coyuntura actual y a las necesidades del país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias diputado Guerrero. Sonido a la curul del diputado Pedraza.

**El diputado Isidro Pedraza Chávez** (desde la curul): Señor Presidente, quiero preguntarle al compañero diputado que me conteste si, en revisión de un correcto funcionamiento de las comisiones, incluye el que al PRD no se respete el orden de poder acceder a las presidencias de las comisiones, como está establecido en la proporcionalidad de este Congreso.

**El diputado Javier Guerrero García:** Una revisión del funcionamiento y de las estructuras de las comisiones no tiene que ver con el orden de la prelación entre las fracciones; en todo caso es un asunto de acuerdos de carácter parlamentario. Una revisión de la estructura y del funciona-

miento tiene que ver con la necesidad de que el trabajo en comisiones trascienda a la burocratización del trabajo parlamentario mismo y establezca criterios de productividad y de compromiso con el país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias diputado Javier Guerrero. Tiene la palabra el diputado Javier González Garza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por siete minutos.

**El diputado Javier González Garza:** Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero manifestar que en todo este proceso hemos tenido la comprensión de los coordinadores, la compañera coordinadora de Alternativa y sobre todo la paciencia de la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea. Muchísimas gracias por todo esto.

Quiero denunciar, y por supuesto estoy en contra de lo que mi tocayo Javier acaba de decir, quiero denunciar que se rompieron las reglas. Teníamos una regla, hicimos comisiones en grupos y la regla era muy clara, de esos grupos de comisiones el primero que escogía era el PAN, por ser la primera fuerza; el segundo era el PRD; el tercero era el PRI y así nos fuimos en todos esos paquetes. Cuando llegamos al final, a las económicas, se rompió la regla. Y entonces el PAN acepta que el PRI escoja en lugar del PRD. Y eso quiere decir un rompimiento de las reglas que nos habíamos dado para eso. Eso lo quiero denunciar.

Las preguntas que todo el país se hace son: Sí, ¿por qué no aceptaron que la segunda fuerza del Congreso que representa cerca de 15 millones de votos, presidiera alguna de las comisiones de ingresos o egresos? ¿Por qué prefieren pactar las cúpulas del PAN y las cúpulas del PRI, en materia económica?

Sólo hay una razón, representan al mismo sistema económico, el que empobreció a nuestro país y mantiene en la miseria a más de 40 millones de mexicanos, porque son lo mismo, porque transitan en la ruta de defender los grandes capitales a los que con cinismo les llaman "papá"; porque quieren mantener los instrumentos legales para preservar los paraísos fiscales en beneficio de sus grandes financiadores; porque juntos quieren continuar el camino de las privatizaciones, abrir las puertas de la inversión privada donde la rectoría corresponde sólo al Estado.

Son lo mismo, porque así han actuado, como cuando aprobaron el Fobaproa y el IVA a medicinas y alimentos o modificaciones al régimen de pensiones. Están juntos porque

quieren mantener el sistema presidencialista, planificador nacional que otorga recursos a discreción y al administrador único de los programas del gobierno. Quieren que el Congreso sea el viejo y cansado empleado del Ejecutivo, donde se apruebe lo que se les mande desde Los Pinos, renuncian a su libertad de legisladores para aceptar la sujeción a otro poder. Por eso nos excluyeron, porque esas cúpulas son iguales en lo económico, en lo político y en lo moral; nosotros no.

Proponemos algo distinto, queremos darle dignidad al Congreso, para que sea un órgano independiente que responda nada más a los mexicanos y represente los intereses de todos y no de unos cuantos. Proponemos una visión distinta en el manejo de la economía, ellos lo saben y el país también. Nosotros estamos comprometidos y cumpliremos nuestra promesa de campaña: “Por el bien de todos, primero los pobres”. Nosotros queremos regular el gasto... Venga, venga. Nosotros queremos regular el gasto excesivo del Ejecutivo; validar las políticas públicas y hacer una mejor asignación de los recursos públicos. Ellos no aceptan... con todo respeto tiene usted razón. Ellos no aceptan...

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** Permítame diputado. No se aceptan los diálogos y les pido respeto al orador.

**El diputado Javier González Garza:** ... no aceptan la austeridad en el gobierno, para acabar con los altos sueldos de los funcionarios del gobierno y erradicar los gastos discrecionales. Tampoco quieren colocar como prioridad el desarrollo social, educación, el empleo, la salud, el apoyo a los productores y sobre todo, que a través de la política económica abatamos la profunda desigualdad que impera en el país, de la que son los responsables.

Nosotros sabemos la urgencia de acabar con los regímenes fiscales de privilegio y de crear una profunda reforma fiscal que aminore la carga de los que menos ganan.

Nosotros queremos más recursos para los gobiernos estatales y municipales, nosotros queremos transparencia en el manejo de los recursos, acabar con las pensiones millonarias de los ex presidentes. Es indigno que ellos vivan en la opulencia cuando otros no tienen lo mínimo.

Queremos reordenar la deuda pública transparentando su monto real, deseamos resolver en definitiva la cuestión del Fobaproa, los otros hoyos negros como los Pidiregas, el rescate carretero y los créditos de la llamada banca de desa-

rollo. Nosotros estableceremos, como lo hizo Andrés Manuel en el Distrito Federal, el derecho a la pensión alimentaria para todos los adultos mayores de 70 años.

Por todo lo anterior y con el fin de eliminar privilegios que representan una carga onerosa para el erario público, nos proponemos reorientar estos recursos hacia programas sociales e inversiones útiles para la nación en proyectos prioritarios. Por eso, esas cúpulas no aceptaron que presidiéramos las Comisiones de Presupuesto o de Hacienda, porque defienden el viejo régimen de los privilegios y nosotros representamos otro proyecto de nación.

Nosotros no pedíamos las comisiones por ostentación o ambición de poder; lo hacemos convencidos de que así contribuíamos...

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** Permítame. Concluya por favor, señor diputado. Les pido silencio, por favor.

**El diputado Javier González Garza:** ... lo hacemos porque estamos convencidos, queremos contribuir a las transformaciones del país. Necesitamos eliminar esas cúpulas corruptas que siguen esquilmando a nuestro pueblo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** Gracias, diputado González. Tiene la palabra el diputado Juan José Rodríguez Prats, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por siete minutos.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats:** Con su permiso, señor Presidente. Desde luego que me sumo al reconocimiento que hace el diputado Javier González Garza al buen trabajo y al buen desempeño de la Junta de Coordinación Política, para alcanzar los acuerdos que hoy se están ventilando en este Pleno.

Y me gustaría iniciar por una reflexión histórica, uno de los debates tal vez más brillantes en los destellos que ha tenido el Poder Legislativo. Fue allá, en septiembre de 1912 entre dos grandes tribunos: uno de ellos venido del “Porfiriato”, Querido Moheno, buscando cerrarle espacios a Francisco I. Madero y diciendo que no pretendían ser un partido de la obstrucción y que se inclinaban por ser un partido de oposición. Luis Cabrera, del Partido Liberal Constitucionalista, defendía las tesis de Madero y quería que se le diera flexibilidad, espacio de maniobra al Ejecutivo federal.

Y en el fondo, señores diputados del PRD, ese es el dilema que ustedes tienen: ser partido de obstrucción o ser partido de oposición, leal y acatando el compromiso democrático. Es una lección que tiene que ver con su pasado; desde siempre ustedes tuvieron la duda de la ruptura, la salida violenta o caminar por la vía electoral del estado de derecho y el compromiso democrático.

Así como en el PAN se venía cada discusión en cada sexenio en relación a abstención-participación, el debate entre ustedes era acatar las normas o violarlas, y ese dilema se repite ahora. En ese dilema están atrapados, continúan teniendo que elegir de su pasado. Por el bien de México, inclínense por un compromiso democrático y un respeto al estado de derecho.

Respondo, respondo a la pregunta de Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Sabemos —y estoy respondiendo a las soluciones que aquí se hicieron— sabemos cuál es la política económica a seguir. Definitivamente las causas de la pobreza ya han sido estudiadas, lo que necesitamos precisar son las causas de la riqueza y generar riqueza.

Que haya un derecho que estimule la competitividad y por eso buscamos tener presencia en las comisiones económicas, porque estamos promoviendo una plataforma electoral que nos llevó al triunfo; porque tenemos todo el derecho de buscar capacidad de maniobra para el Ejecutivo y para el titular de la Presidencia. Con mucho gusto acepto interpellaciones. Con mucho gusto acepto interpellaciones...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Señor diputado, no se permiten los diálogos y les vuelvo a solicitar lo mismo: respeto al orador.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats:** Y le refuto al orador de Convergencia. Analicemos cualquier sistema parlamentario...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame diputado Rodríguez Prats. Sonido a la curul del diputado Esteva.

**El diputado Alberto Esteva Salinas** (desde la curul): Para preguntar al ponente en qué partido militaba antes de estar en Acción Nacional.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame. ¿Acepta usted una pregunta del señor diputado?

**El diputado Juan José Rodríguez Prats:** Desde luego que sí, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Sí la acepta. Responda, por favor.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats:** Mire, señor diputado, esa pregunta me la han formulado en muchísimas ocasiones. El sistema político mexicano que dejamos atrás, fue un sistema de partido hegemónico, presidencialismo exacerbado, y yo atravesé ese pasillo y renuncié en esta tribuna. Lo hice señalando mis argumentos, señalando mis razones, porque al final de cuentas —lo he considerado siempre— los partidos, como los definió Manuel Gómez Morín, son instrumentos para canalizar vocación política y me siento muy orgulloso de haber tocado las puertas del Partido Acción Nacional.

Me invitaron del Partido de la Revolución Democrática, me invitaron del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, del Partido del Trabajo, y yo opté por tocar las puertas del PAN y me siento muy orgulloso y aquí estoy en defensa de sus tesis.

Discrepo del orador de Convergencia. Nada es hoy más plural que este Congreso y nada estamos con mayor obligación que llegar a acuerdos y asumir los compromisos que hemos adquirido con el electorado. De ninguna manera se aplastó el derecho de las minorías. No es el viejo criterio de la cláusula de gobernabilidad. El Partido Acción Nacional asume su compromiso de gobernar con transparencia y por eso qué mayor confianza, qué mayor espíritu democrático, qué mayor ejercicio de congruencia que pedirle al Partido de la Revolución Democrática que presida la Comisión de Vigilancia.

Vigilen los recursos. Vigilen los recursos, vean cómo se ejercen. Para eso es la oposición. Desde la oposición también se gobierna. Desde la oposición; y si les interesa tanto el destino de los pesos y los centavos, ahí en la Comisión de Vigilancia pueden desempeñar un muy eficiente trabajo.

¿Qué significa, qué significa, señores del PRD, hoy ser de eso que ustedes llaman de izquierda? Significa no resistirse a los cambios. La izquierda también se puede tornar regresiva. La izquierda también puede ser reaccionaria cuando no entiende su función social. La izquierda, en lugar de responder a la inconformidad y promover el cambio, puede detenerlo. Cuidado si caen en eso.

No se es de una ideología de una vez y para siempre. Hay situaciones cambiantes y hay el compromiso de la congruencia. Sean congruentes, sean congruentes si promueven los cambios que este país requiere. El Partido de la Revolución Democrática es una institución, por eso no se puede mandar al diablo a las instituciones. Es una institución los partidos políticos. Y de acuerdo al artículo 41 de la Constitución, es una institución, es una entidad de interés público. Pongan por sobre el interés partidista el interés de la nación, México se los reclama.

Coincido con el señor diputado Javier Guerrero cuando habla de la importancia de las comisiones. El artículo 39 de nuestra Ley Orgánica es muy claro. Ahí se deposita el trabajo legislativo, ahí es en donde se van a discutir en serio y a profundidad las iniciativas. El Poder Legislativo en México todavía tiene que caminar por un largo proceso en su maduración, no tiene muchas experiencias en el pasado de vida auténtica y de Asamblea verdaderamente representativa y que delibere. Y mucho del trabajo mal hecho ha sido porque no han funcionado las comisiones. Llegan los dictámenes — hay que denunciarlo— llegan los dictámenes directamente al Pleno y aquí se recaban las firmas. Eso nos debe avergonzar y que definitivamente más que la importancia de la comisión, la importancia está en el asunto que se discuta. Démosle seguimiento a cada asunto. Que a cada iniciativa que se presenta recaiga un debate y que a cada debate recaiga un dictamen.

Concluyo con una reflexión de Carlos Castillo Peraza cuando decía que hay algo peor que una república sin democracia y es: una democracia sin república. Hagamos un ejercicio republicano para asumir nuestros deberes. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Juan José Rodríguez Prats.

Hay un acuerdo de la Junta de Coordinación donde están inscritos para fijar posiciones los que ya lo hicieron y está la discusión abierta, también por acuerdo de la Junta de Coordinación, para hablar en pro y para hablar en contra. Están inscritos para hablar en contra el diputado Miguel Ángel Navarro Quintero y el diputado Juan Guerra Ochoa. Y para hablar en pro el diputado Horacio Garza y el diputado Rogelio Carbajal. Así está pactado, diputado.

**El diputado José Manuel del Río Virgen** (desde la curul): Señor Presidente..

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Dígame, diputado. Sonido en la curul del diputado Del Río.

**El diputado José Manuel del Río Virgen** (desde la curul): Comentarle, con todo respeto, señor Presidente, que el señor legislador Juan José Rodríguez Prats se refirió al legislador de Convergencia y es su servidor, y solamente para poder hacer un comentario a esta alusión personal, le ruego, si usted lo autoriza, me permita el uso de la tribuna, si no...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene usted el uso de la palabra, diputado Del Río, para alusiones personales.

Sonido en la tribuna, por favor. Permítame, diputado. Al personal encargado del sonido...

**El diputado José Manuel del Río Virgen:** Hay complot. Ya se oye. Compañeras y compañeros diputados, les quiero rogar con todo respeto que me permitan contestarle a una persona a la que yo conozco desde hace mucho tiempo y le tengo un aprecio muy personal fuera de esta Cámara e incluso en esta Cámara. Juan José Rodríguez Prats es un gran legislador. Sin embargo se refirió al legislador de Convergencia y tengo —de acuerdo con la ley, con la moral y la ética— la obligación de contestar a lo que se refirió el señor diputado Juan José Rodríguez Prats.

Tengo en mis manos, tengo en mis manos los temas legislativos para la agenda nacional del señor licenciado Felipe Calderón Hinojosa. De ahí copié, qué bueno que lo felicito, porque de ahí copié la frase que utilicé y la voy a leer textualmente, porque dice: “Un primer paso hacia la construcción de acuerdos políticos —página cinco párrafo tercero— es conveniente que los programas públicos se formulen con una visión plural incluyente, enfocando su diagnóstico y soluciones a lo largo y ancho de todo el país, privilegiando la negociación”. Hay una tradición parlamentaria, todos le entendemos aquí, los que estamos, los 500 le entendemos perfectamente bien.

Todos reconocemos que el Partido Acción Nacional tiene más diputados que cualquiera otra fracción parlamentaria, pero luego sigue el PRD y luego el Partido Revolucionario Institucional, y en ese orden teníamos derecho a irnos repartiendo las comisiones para evitar que siga existiendo la crispación que en este momento hay en todo el país.

Compañeras, compañeros, no es a gritos, tampoco a sombreros, es con negociaciones políticas en lo que no estuvimos de acuerdo, es que no hubo la inclusión total a una negociación política, que aquí lo único que no tenemos es precisamente los puentes de comunicación.

Precisamente no se privilegió el documento que recomienda el licenciado Felipe Calderón Hinojosa y que acabo de leer textualmente, está copiado de una y de otra parte, por lo tanto, señoras, señoras...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame diputado.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:** Con todo gusto.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Sonido en la curul del diputado Manuel Minjares.

**El diputado José Manuel Minjares Jiménez** (desde la curul): Nada más para que le pregunte al orador si acepta una pregunta.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** ¿Acepta usted una pregunta diputado Del Río?

**El diputado José Manuel del Río Virgen:** Con todo gusto señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Adelante diputado Minjares.

**El diputado José Manuel Minjares Jiménez** (desde la curul): Para enterarlo y que se entere la Asamblea. En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde el PRD es mayoría, las Comisiones de Hacienda...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame diputado, está haciendo la pregunta y pido respeto.

**El diputado José Manuel Minjares Jiménez** (desde la curul): ... de Presupuesto y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda están encabezadas, todas y cada una, por un diputado del PRD ¿está usted enterado de eso?, ¿esa es la pluralidad a la que se invoca?

**El diputado José Manuel del Río Virgen:** Compañero diputado, quiero decirle que yo no tengo la culpa, soy diputado de Convergencia...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Silencio por favor, continúe diputado Del Río. Les pido guardar silencio por favor.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:** Señores diputados del Partido Acción Nacional, les quiero pedir solamente para poderle contestar al diputado Minjares un segundo de su atención. Estoy leyendo la posición del licenciado Felipe Calderón, no estoy leyendo otra posición, estoy leyendo... si me lo permiten, no es con gritos, compañeros, miren, no estamos en una asamblea universitaria, no estamos tampoco en una actitud de estarnos aquí vociferando.

Yo respeto a los legisladores de Acción Nacional y respeto a todos ustedes; no veo por qué tienen que estar gritando, tienen que guardar, cordura, medida, nos está oyendo la patria, nos está viendo la patria, requieren ustedes de posiciones legislativas, de congruencia parlamentaria y de capacidad para el debate, estoy contestando una pregunta.

También hay que conocer la ley y el reglamento, cuando se contesta una pregunta...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** A ver, diputados, les pido guarden silencio y escuchen al orador, para que termine de contestar la pregunta.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:** Muchas gracias, por cierto, entonces termino de contestarle al diputado Manuel Minjares. La pluralidad entraña que se respeten a todos los grupos parlamentarios, la pluralidad entraña que en este Congreso podamos llegar a acuerdos que beneficien a todas las fracciones parlamentarias para que estén perfectamente bien representados todos los intereses.

Respecto a la Asamblea del Distrito Federal, quiero decirle compañero que lo lamento que así sea; si así es, verdaderamente me apena porque la pluralidad es para todos. Y también decirle que lamento mucho, lamento mucho que aquí no se haya respetado el principio de pluralidad que en esta hoja se señala.

Continúo mi exposición, señor Presidente.

Hablaba yo de que era muy importante que pudieran participar en esa tradición parlamentaria por el número de diputados, los que vienen en orden ascendente. ¿Por qué? Porque en mi exposición primaria decía que hay conflicto de intereses que siempre han acusado, incluso a diputados

y a senadores, de prevaricato. Han acusado a diputados, a diputados y senadores de que se han dedicado a defender intereses de grandes trasnacionales, de empresas multimillonarias o de grandes y poderosos hombres de negocios.

Por ese motivo era importante que tuviera el segundo partido en número de diputados, la comisión o de Hacienda o de Presupuesto. Estoy de acuerdo que ninguna comisión es pequeña, todas las comisiones tienen la importancia que los legisladores les dan. Pero, de acuerdo con la tradición parlamentaria, era importante que se pudiera dar primero a los que tienen más número de diputados una comisión de las económicas importantes: Presupuesto, luego Hacienda, luego Economía, luego la Comisión de la Auditoría Superior de la Federación o de Vigilancia. En ese orden se pudieron haber entregado.

Sin embargo, no se privilegió esa pluralidad ni tampoco el interés superior de la nación. Muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias diputado Del Río.

Para hablar en contra del proyecto de dictamen enviado por la Junta de Coordinación, tiene la palabra el diputado Miguel Angel Navarro Quintero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Angel Navarro Quintero:** Con su permiso señor Presidente; honorable Asamblea: vengo en nombre del Partido de la Revolución Democrática, a demostrar nuestra inconformidad y con esto dejar testimonio de que no estamos de acuerdo hoy en día, de los resultados que suman el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional y que definitivamente humilla a nosotros como partido político y aleja los acuerdos de gobernabilidad nacional.

Aquí se han hecho múltiples menciones, esas menciones que en algunos despiertan aplausos ligeros pero no reflexiones profundas. La experiencia se traduce en beneficios para muchos. Pero hoy vemos que no es así, tenemos un régimen que ha empobrecido al pueblo de México paulatinamente, en una forma verdaderamente insultante.

Para algunos hablar del Banco Mundial o de la OCDE, es mandato puro. Pues yo quisiera decirles algunos testimonios. En el último documento de la OCDE, en la página 44 menciona: Que en los dos deciles más pobres se distribu-

yen menos del cinco por ciento del ingreso nacional; mientras que los dos deciles más ricos reciben más del 50 por ciento.

Esto habla que México vive en un estado de desigualdad que es necesario que abordemos; es por eso que nosotros apoyamos en el pasado, en el presente y en el futuro, las tesis políticas de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Estas situaciones nos llevan a hablar claro a ustedes; los mismos que impidieron que Andrés Manuel fuera Presidente de México son los mismos que impiden que tengamos comisiones para que no sean ustedes testificados en sus innumerables actos de corrupción. Y esta situación la podemos ver cuando los resultados habrían de hablar.

Tenemos que en el documento del Banco Mundial se menciona que en Canadá se recauda el 17 por ciento del producto interno bruto, mientras que en México se recauda tan sólo el 4.7 por ciento. También debemos hablar del último documento del Banco Mundial que menciona: “Si bien México cuenta con los elementos principales de un sistema sólido de administración del financiamiento público, aún no se está trabajando para que el gasto concuerde con las prioridades del gobierno ni para que las decisiones y los resultados sean transparentes”.

Éstos son documentos del Banco Mundial. Los resultados hacendarios no se han traducido en beneficios sociales; 500 mil personas se van año con año de México; el desempleo es galopante; los enfermos no encuentran medicamentos; no tiene pensiones la gente adulta mayor; los niños desafortunadamente abandonan la escuela; se multiplica el consumo de droga y esto habla de un desastre social, un desastre social que nos habla por sí solo que la política económica ha sido rebasada por las necesidades sociales.

En el Partido de la Revolución Democrática no estamos de acuerdo, porque somos la segunda fuerza política en esta Cámara de Diputados. Nosotros exigimos que se nos respeten nuestras preferencias en cuanto a comisiones, sin despreciar ninguna. Nosotros queremos la Comisión de Hacienda o la Comisión de Presupuesto, no aceptamos que en el pasado eran de las oficinas de gobierno donde llamaban para impedir decisiones de la oposición. Hoy no estamos de acuerdo y no nos faltamos el respeto a la inteligencia, que sean los poderes fácticos de la nación los que estén por arriba de los poderes públicos.

México, México votó por Presidente de la República y Felipe Calderón aspiraba a ser gerente únicamente de los intereses económicos, por eso protestamos hoy en día y dejamos testimonio de que no aceptamos las alianzas perversas de dos grupos políticos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Navarro Quintero. Tiene la palabra el diputado Horacio Garza Garza para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Horacio Emigdio Garza Garza:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: pensamos que el equilibrio en la distribución de las comisiones está en todo el paquete de las mismas. Pensamos que hay una diferencia entre catalogar una comisión y otra. La Comisión de Vigilancia y la Comisión de Presupuesto son exclusivas de esta Cámara y la Comisión de Hacienda tiene concurrencia con el Senado, por eso se negoció en la Junta de Gobierno. Ahí estuvo privilegiado el diálogo y ahí se resolvió esta distribución.

Queremos impulsar en este Congreso, en esta Cámara, a través de las comisiones que nos hemos distribuido equitativamente, el federalismo hacendario. Queremos la redistribución de potestades tributarias y atribuciones. Queremos replanteamiento de la ley y todo el sistema de coordinación fiscal para fortalecer a los estados y municipios.

Queremos que ese federalismo no quede en el discurso, que quede en los hechos. Y pensamos que si Acción Nacional va a manejar, va a dirigir la Comisión de Presupuesto, es lógico, con un gobierno que va a comenzar y que requiere gobernabilidad presupuestaria. Y pensamos que si al PRD le ha tocado o va a presidir la Comisión de Vigilancia, va con ese perfil y con esa vocación y creemos que lo va a hacer muy bien.

Y queremos sumarnos a ese esfuerzo porque tenemos la convicción de que antes de cualquier reforma hacendaria necesitamos la vigilancia y la fiscalización preventiva y correctiva para acabar con los abusos y desequilibrios en el presupuesto.

Y queremos que las fórmulas se cambien porque los coeficientes y los asignables y los elementos que las integran ya no funcionan; están desactualizados. Queremos que en esos coeficientes no haya privilegios fiscales, que haya justicia hacendaria.

Queremos que se privilegie la función social a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de las participaciones de los estados. Queremos que el principio de reciprocidad y redistribución de los ingresos funcione a plenitud para que tengamos un federalismo que acabe con ese centralismo hacendario que ha sido ineficaz y que no ha funcionado.

Esa es la posición de nuestro Partido en esta distribución de las comisiones. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Horacio Garza. Tiene la palabra, para hablar en contra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Guerra Ochoa, del PRD.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa:** Muchas gracias, ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros. Bueno, el argumento que se ha presentado aquí, entre otros, de que este agandalle —y lo adelanto, violación de la Ley Orgánica—, es porque se privilegió el criterio de la experiencia es muy malo.

Yo reconozco que en el PRI hay muy mala experiencia, pero la hay. La prueba es que el secretario de Hacienda se lo regaló el PRI al PAN. Evidentemente que hay esa mala experiencia.

Pero aun dentro de esa bancada, hay gente con más experiencia que el candidato que pone. A él no lo ponen por experiencia, lo ponen por compromisos que tiene Emilio Gamboa con el “Gober Precioso” y con toda esa conversación que hizo también con Kamel Nacif. No es por experiencia, porque entonces nos podrían haber mandado a otro con más experiencia.

El argumento de que...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame, diputado Juan Guerra. Sonido a la curul del diputado Gamboa.

**El diputado Emilio Gamboa Patrón** (desde la curul): Diputado, si me acepta una pregunta el diputado Guerra.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** ¿Acepta una pregunta, diputado Guerra?

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa:** Con mucho gusto.

**El diputado Emilio Gamboa Patrón** (desde la curul): ¿Me podría concretizar, diputado, cuál es mi compromiso con el gobernador de Puebla?

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa:** Sí, con mucho gusto. El diputado Emilio Gamboa no estaría ni siquiera en ese compromiso de coordinador si no es por los amarres que hizo con todos los gobernadores y, por favor, no se invente que no los tiene.

El argumento de que este asunto, y el agandalle es legal, se sustenta en una interpretación de este artículo 43 de la Ley Orgánica, que habla de la proporcionalidad y la pluralidad. Dicen: ah, pero este criterio no se puede llevar a la presidencia de las comisiones. ¿Por qué no se puede llevar si, de acuerdo a la importancia que le da un Pleno y que le da cada Cámara a estas comisiones, cómo es que no tiene que estar representada la proporcionalidad y la pluralidad?

Le pido que se ponga el orden, señor Presidente, para poder seguir interviniendo.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Les pido guardar silencio para que el orador pueda continuar. Adelante diputado Guerra.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa:** Decía que no se puede llevar. Pero en esta iniciativa, por cierto de Ley Orgánica, si hubiera dudas, si en verdad hubiera dudas en esta iniciativa de Ley Orgánica que establece la proporcionalidad y la pluralidad, que presentó el PRI, es importante en la exposición de motivos “si hubiera alguna duda lo que quedó claro” —dice así—, “en cuanto a la integración de las comisiones —dice la exposición de motivos— la iniciativa depositada en la Junta de Coordinación Política, la atribución de formular al pleno la propuesta correspondiente, tomando en cuenta criterios de pluralidad y proporcionalidad, estos criterios se tomarán también en consideración para definir la presidencia de cada comisión”.

Perdóneme pero vienen a violentar la Ley Orgánica, les guste o no les guste. Y no me importa en cuántos discursos se amparan. Aprendan cuando menos a practicar y a respetar la Ley Orgánica que rige a este Congreso, si no es pura palabrería y demagogia para encubrir que por agandalles, por intereses diversos particulares, están incluso violentando la Ley Orgánica.

Ciertamente en las iniciativas que manda, o propuestas, Felipe Calderón habla de bajar el ISR y aquí nos vienen a pre-

sumir que tienen grandes ideas. Yo sólo les quiero pedir una cosa, tumben el régimen consolidado y que los grandes “holdings”, las corporaciones paguen impuestos. Por favor, no le sigan cargando al que menos tiene. Que aprendan a pagar impuestos como en todo el mundo. Aquí no hay mercado, aquí hay privilegios fiscales, aquí hay monopolios. Para eso están, para proteger esos intereses. Eso es lo que hacen y no lo van a justificar con la palabrería que dicen.

Pero lo grave que acaba de ocurrir aquí es lo siguiente. El problema es que nosotros sí hemos dicho que le apostamos a este espacio para dialogar. Sí hemos dicho que queremos construir acuerdos. Decimos que negamos al espurio, pero que estamos dispuestos aquí a construir acuerdos. Pero no vamos a construir acuerdos sobre la base de la violación a la ley y el agandalle. ¿Cómo los podemos siquiera convencer de la reforma del Estado?, reforma del Estado que ustedes defendieron cuando eran oposición y hoy se han montado en el presidencialismo autoritario, perfeccionándolo para ejercerlo al interés de ustedes y de unos cuantos poderosos.

¿Cómo vamos a abordar la reforma del Estado?, si ustedes, para satisfacer intereses oscuros extra camarales, evidentemente hacen una alianza con el PRI, violentando la Ley Orgánica, y la quieren justificar con toda la palabrería. ¿Cómo vamos a llegar a ...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame diputado Juan Guerra. ¿Con qué objeto diputado? Sonido en la curul del diputado Domínguez. Dígame diputado.

**El diputado Francisco Domínguez Servián** (desde la curul): Señor Presidente, nada más para ver si el compañero diputado me aceptaría una pregunta.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** ¿Acepta diputado?

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa:** Con mucho gusto.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Adelante diputado:

**El diputado Francisco Domínguez Servián** (desde la curul): Compañero diputado, este gobierno siempre ha privilegiado a los empresarios que generan empleo en este país y no como ustedes que han propiciado ambulante, “pan-

teras”, dentro del Distrito Federal. Y le voy a hacer una segunda.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa:** Déjeme anotar la primera. No sé cuál es la pregunta, pero la anoto.

**El diputado Francisco Domínguez Servién** (desde la curul): ¿Díganos a dónde lo mandamos a estudiar, a la UNAM? Si no entiende qué es la presidencia de la Comisión de Vigilancia, que ya se las estableció aquí mi compañero Rodríguez Prats. Gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Adelante, diputado Juan Guerra.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa:** Sí le voy a contestar, con mucho gusto.

A nosotros también nos interesa mucho apoyar la generación de empleos y la inversión productiva, pero lo que no vamos a apoyar es que los “holdings” no paguen impuestos. ¿Qué ley —yo les pregunto, para que lo transmitan a esa gente que protegen— qué ley, qué ley quieren que apliquemos en México? ¿Una ley de tipo europea para regular los poderes fácticos? Esa ley implicaría que pagarían... allá se cobra del 30 al 50 por ciento de impuestos en relación al producto interno bruto.

En Estados Unidos les parece la ley. Hay una ley antimonopolios donde nadie puede tener más del treinta y tantos por ciento del mercado y se capta el 22 por ciento. Por favor, aquí no se capta ni el 16 por ciento. Los encubren, son unos privilegios y todavía desvergonzadamente les quieren entregar Pemex; que se modernicen esos grandes “holdings”, que aprendan a generar empleos y a pagar impuestos; se modernicen como se hace en todo el mundo. Claro que incluso a ellos los queremos apoyar, pero a costa de que paguen impuestos y no sigan atrás de ustedes manipulando a esta Cámara y viendo cómo sacan presidentes y leyes para que les favorezcan a ellos y luego todavía promueven que pague el IVA en alimentos el que menos tiene. Cuestiones, incluso, inmorales.

Ahora sabemos muy importante y no desmerece la Comisión —por supuesto— de Vigilancia. El asunto aquí de la violación de la ley no es porque ésta sea menos importante, sino porque como grupo parlamentario —segunda fuerza— teníamos el derecho y lo dijimos claro: “Si ustedes agarran Presupuesto, nosotros Hacienda”. Si ustedes aga-

rran Hacienda porque nunca hemos desconocido ese derecho que tienen, entonces nosotros agarraríamos la otra Comisión porque tenemos ese derecho, pero en lugar de respetar este derecho que viene en la ley, ustedes se confabulan, se amafian para violentar la ley. Ése es el problema; no es que no sea importante la Comisión de Vigilancia.

Y reitero, lo más grave de todo esto... No. El tiempo. Apenas si estoy terminándole de contestar, señor. Hombre, pues entonces para qué pregunta.

Y lo más grave de todo esto —lo repito— es que éste es un espacio. No lo quieren preservar, quieren la “ley de la selva”, quién quiere la “ley del agandalle”; van a seguir invocando leyes sin ni siquiera poder construir acuerdos. No nos den ejemplo; nosotros sí queremos que cambie este país, pero entendemos muy bien el espacio que esto significa... A ver, si me quieren hacer una pregunta, señor Presidente, está muy agitado ahí el diputado.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** No debe haber diálogo. Les pido respeto al orador y concluya su respuesta, diputado Guerra.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa:** Bien. Terminó diciéndoles esto: ¿Quieren la “ley de la selva”? ¿Eso es lo que quieren? ¿Quieren hablar de leyes, de democracia, de todas estas cosas y venir aquí a justificar..., y venir aquí a justificar que ni siquiera son capaces de respetar la Ley Orgánica? ¿Qué nos va a regir? ¿Qué tanto estamos perdiendo, se dan cuenta de lo que estamos perdiendo? O sea, ¿realmente valen la pena esos compromisos? ¿Vale la pena ese agandalle por no preservar este espacio? ¿De qué se trata? Se los dejo a su consideración, y ciudadano Presidente, en términos del artículo 124 y 135 del Reglamento, que al terminar este debate le ruego le dé lectura, le voy a pedir reservar de esto una parte para simple y sencillamente hacer una propuesta de modificación. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Juan Guerra. Tiene la palabra el diputado Rogelio Carbajal Tejada, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Rogelio Carbajal Tejada:** Gracias, señor Presidente. “Democracia con república; pesos y contrapesos; división de poderes”. Eso significa darle a una demo-

cracia república y dentro de esa república este Congreso juega un papel fundamental en este sistema de pesos y contrapesos.

No hay mejor instrumento que cualquier oposición pueda tener para vigilar, para fiscalizar, para escrutar a un gobierno, que una Comisión de Vigilancia.

Hace años, hace décadas, Acción Nacional presentó una iniciativa de ley justamente para que el segundo grupo parlamentario en importancia presidiera esta Comisión, justamente para vigilar al gobierno, para vigilar sus recursos y el ejercicio de los mismos.

Señoras diputadas del PRD y señores diputados del PRD, si ustedes están tan preocupados por los ingresos y por los egresos del gobierno federal, tienen el mejor instrumento en sus manos: vigilarlos a través de la presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y ese compromiso de la historia de Acción Nacional, hoy lo venimos a refrendar en este inicio de Legislatura: que el segundo grupo mayoritario en esta Cámara presida esa Comisión, atribución exclusiva de revisar los recursos que son de esta Cámara de Diputados.

Este acuerdo que hoy estamos proponiendo, señoras diputadas y señores diputados, cumple desde luego con los extremos del artículo 43 de la Ley Orgánica; lo cumple en su integración, porque las 43 comisiones que aquí se están proponiendo, están integradas de acuerdo a la pluralidad de esta Cámara; porque también refleja, desde luego, en su número de presidencias, la proporcionalidad de la integración de los grupos parlamentarios en esta Cámara de Diputados. Nosotros no estamos violentando el derecho de ningún grupo parlamentario, ni mucho menos del segundo mayoritario en presidir las comisiones que les corresponden de acuerdo a su número de diputados.

Señoras diputadas y señores diputados del PRD, nadie puede exigir lo que no está dispuesto a dar. Ya son dos Legislaturas en la Asamblea del Distrito Federal, no sólo una, como lo había hecho referencia el diputado Manuel Minjares, en donde el PRD preside no sólo Hacienda, no sólo Presupuesto; preside también la Comisión de Vigilancia del Gobierno del Distrito Federal.

Señoras diputadas del PRD, señores diputados del PRD, nosotros en congruencia venimos aquí a proponer este dictamen porque queremos que nuestro gobierno, el gobierno

de México, sea escrutado por una fuerza distinta al de que hoy será el próximo Ejecutivo. Queremos que sea vigilado por un diputado distinto al del partido del Presidente de la República.

Por eso, señoras diputadas...

**El diputado Andrés Lozano Lozano** (desde la curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame, diputado Carbajal. Sonido en la curul del diputado Lozano. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Andrés Lozano Lozano** (desde la curul): Diputado, para que si por su conducto pudiera cuestionar al orador, si me es posible hacerle una pregunta.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** ¿Acepta una pregunta, diputado Carbajal?

**El diputado Rogelio Carbajal Tejada:** Con todo gusto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Adelante, diputado Lozano.

**El diputado Andrés Lozano Lozano** (desde la curul): Gracias, diputado. Hace un momento se refería usted a la situación que prevalece en la Asamblea Legislativa. Yo quisiera preguntarle al orador si es de su conocimiento que el Distrito Federal se compone de 40 distritos locales, de los cuales 37 los ganó la Coalición y los otros tres el partido que usted representa; si también conoce que en la Asamblea Legislativa, la composición es de más del 50 por ciento más uno, lo cual genera condiciones totalmente distintas a las que prevalecen en esta Cámara y que hace que esa pluralidad se represente en las comisiones de manera distinta. Porque si no lo conoce, entonces estaríamos refiriéndonos como iguales ante situaciones jurídico, político y electorales totalmente distintas.

**El diputado Rogelio Carbajal Tejada:** De igual forma, como en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que las comisiones se integran y son decididas por mayoría de los integrantes de la Asamblea Legislativa, de igual forma, señor diputado, las comisiones en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, son definidas por mayoría de votos.

Precisamente por eso, precisamente por eso nosotros venimos a proponer un acuerdo que refleja justamente esta pluralidad y que en este paquete de comisiones reservadas, sean presididas de acuerdo a la pluralidad representada en esta Cámara de Diputados.

Señoras diputadas y señores diputados. A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, vengo a pedir su voto en pro de la integración de estas cuatro comisiones. Acción Nacional lo hace honrando, honrando la historia del gobierno del PAN, de las propuestas del PAN...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame diputado Carbajal, permítame. Sonido a la curul de la diputada Ruth Zavaleta.

**La diputada Ruth Zavaleta Salgado** (desde la curul): Sí, nada más preguntarle al orador si me permite una pregunta.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** ¿Acepta una pregunta?

**El diputado Rogelio Carbajal Tejada:** Con todo gusto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Adelante, diputada Zavaleta.

**La diputada Ruth Zavaleta Salgado** (desde la curul): Le quiero preguntar al orador si sabe que en la Asamblea Legislativa tienen 17 diputados y tienen 10 comisiones; y que además, esas 10 comisiones fueron propuestas por su grupo parlamentario y fueron aceptadas por unanimidad por todo ese grupo y así fueron votadas y fueron agradecidas, inclusive, por su líder parlamentario. Quiero preguntarle al diputado.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Adelante, diputado Carbajal.

**El diputado Rogelio Carbajal Tejada:** Sí, sí lo sé. Terminando diciendo, señor Presidente y con ello concluyo mi intervención...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Permítame, diputado Carbajal. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Isidro Pedraza Chávez** (desde la curul): Para ver si me acepta una pregunta el orador.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** ¿Acepta una pregunta del diputado Isidro Pedraza?

**El diputado Rogelio Carbajal Tejada:** Con todo gusto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Adelante, diputado Pedraza.

**El diputado Isidro Pedraza Chávez** (desde la curul): Es una pregunta muy simple y muy sencilla. Quiero que el compañero diputado me pueda contestar si discierne la diferencia entre lo que es elegir libremente y lo que es imponer, porque se está tratando de que ustedes eligen por nosotros. Quiere decir que nos imponen comisiones. En el caso de esto, quiero que me diga claramente si entiende la diferencia entre elección libre e imposición.

**El diputado Rogelio Carbajal Tejada:** Por supuesto...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias. Permítame, diputado Carbajal. Le pediría a los diputados que fumen en este recinto, hagan favor de hacerlo afuera. Adelante, diputado Carbajal.

**El diputado Rogelio Carbajal Tejada:** Por supuesto que entiendo la diferencia, señor diputado y por eso llevo diez años de mi vida en Acción Nacional.

Y justamente por eso, justamente por eso y porque entiendo la libertad de esta Cámara, precisamente por eso hoy les vengo a proponer votar a favor de este dictamen —insisto— honrando la tradición del PAN de que sea la primera oposición la que vigile los recursos que ejerce el gobierno federal emanado de Acción Nacional. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias diputado Carbajal. Agotada la lista de oradores, solicito al diputado Juan Guerra envíe por escrito la propuesta y pido a la Secretaría, lea los artículos que solicitó el diputado Juan Guerra. El 124 del Reglamento y el 125.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** “Artículo 124. En la sesión en que definitivamente se vote una proposición o proyecto de ley, podrán presentarse por escrito adiciones o modificaciones a los artículos aprobados”.

“Artículo 125. Leída por primera vez una adición y oídos los fundamentos que quiera exponer su autor, se preguntará inmediatamente si se admite o no a discusión. Admitida,

se pasará a la comisión respectiva. En caso contrario, se tendrá por desechada”.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Dé lectura por favor la Secretaría, a la propuesta presentada por el diputado Juan Guerra.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** “Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Se solicita la reserva al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de las comisiones de trabajo en la LX Legislatura y con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente:

Propuesta de modificación del acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de las comisiones de trabajo en la LX Legislatura para quedar como sigue:

Comisión de Hacienda y Crédito Público, PRD, Presidente Francisco Javier Calzada Vázquez; PAN Secretario; PRI Secretario; PRD Presidente; Partido Verde, Convergencia; PT; Panal, Alternativa.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, queda como está: PAN, Presidente; PRI Secretario; PRD Secretario, Verde Ecologista, Convergencia; PT; Panal, Alternativa.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, queda como está: PRI Presidente, PAN, Secretario, PRI Presidente; PRD Secretario; Verde Ecologista; Convergencia; PT; Panal; Alternativa.

Comisión de Economía queda como está: PRI Presidente; PAN Secretario; PRD Secretario, Verde Ecologista, Convergencia; PT Panal; Alternativa.

Suscribe diputado Juan Guerra Ochoa”.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, Secretaria. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta hecha por el diputado Juan Guerra.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se aceptan las modificaciones.

Los diputados que estén por la afirmativa...

Los diputados que estén por la negativa... Mayoría por la negativa, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se desecha la propuesta presentada por el diputado Juan Guerra. En consecuencia consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo en sus términos.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el acuerdo en sus términos.

Los diputados que estén por la afirmativa...

Los diputados que estén por la negativa... (votación). Señor Presidente, hay mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de Economía, de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura y la designación de sus mesas directivas.**

Yo quisiera hacer un breve comentario sobre lo que acabamos de votar, dejar muy en claro que las comisiones de dictamen legislativo que hoy aprobamos en esta Cámara, son órganos plurales que pertenecen a la Cámara de Diputados. Yo exhortaría a sus integrantes y de manera especial a los presidentes, a actuar con la imparcialidad y con la objetividad que amerita un trabajo plural de la responsabilidad de presidir y de integrar las comisiones.

Adelante, señor Secretario.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

## Orden del día

Martes 3 de octubre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

## Comunicaciones

### Del Banco de México

Informes del Banco de México sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre de 2006; sobre la inflación del primero y segundo trimestres del año en curso, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México.

### De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite informe de la Secretaría de Economía, sobre la evaluación de los resultados alcanzados en el periodo enero-agosto de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 54 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Comparecencia del licenciado Carlos Abascal Carranza, secretario de Gobernación.»**

---

## CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** (a las 21:17 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 3 de octubre a las 11:00 horas en donde recibiremos la comparecencia del licenciado Carlos Abascal Carranza, secretario de Gobernación. Se informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 6 horas 53 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 445 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 469 diputados.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3.
- Puntos de acuerdo aprobados: 1.
- Propositiones con punto de acuerdo: 22.
- Legisladores por grupo parlamentario que intervinieron durante la sesión: 88.

PAN-16, PRD-25, PRI-22, PVEM-3, Convergencia-9, PT-5, Nueva Alianza-5, Alternativa-3.

**Se recibió:**

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 comunicación del diputado Joaquín Jesús Díaz Mena, por la que informa que opta por el cargo de diputado federal electo a la LX Legislatura;
- 1 oficio del secretario de Marina, almirante Marco Antonio Peyrot González, con el que requiere se retire la solicitud de permiso constitucional para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Ministerio de la Defensa de la Federación de Rusia, presentada en la sesión del 19 de septiembre pasado;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional los días 9 y 10 de octubre de 2006, con el propósito de realizar una visita de trabajo a la República de Guatemala;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que transcribe acuerdo para integrar la Comisión Bicameral en materia de seguridad nacional;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Nuevo León;
- 2 iniciativas del PAN;
- 1 iniciativa del PRD;
- 2 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PT;

- 1 iniciativa de Convergencia;
- 1 iniciativa de Alternativa.

**Se aprobó:**

- 1 minuta con proyecto de decreto que concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional los días 9 y 10 de octubre de 2006, con el propósito de realizar una visita de trabajo a la República de Guatemala.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Abramo Masso, Yericó (PRI). . . . . Estado de Coahuila: 87
- Aguilar Jiménez, Rubén (PT). . . . . Ley que crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: 48
- Aguilar Solís, Samuel (PRI). . . . . Comisiones Legislativas: 165
- Aguilera Rico, José Luis (Convergencia). . . . . Estado de Chiapas: 104
- Aguirre Alcaide, Víctor (PRD). . . . . Estado de Sinaloa: 121
- Aispuro Torres, José Rosas (PRI). . . . . Estado de Sinaloa: 121
- Altamirano Toledo, Carlos (PRD). . . . . Estado de Chiapas: 106
- Altamirano Toledo, Carlos (PRD). . . . . Estado de Oaxaca: 98
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). . . . . Ley de Coordinación Fiscal: 69
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). . . . . Estado de Sinaloa: 120
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). . . . . Comisiones Legislativas: 161
- Badillo Martínez, Roberto (PRI). . . . . Estado de Sinaloa: 120
- Bermúdez Viramontes, Andrés (PAN). . . . . Importaciones agropecuarias: 125
- Carbajal Tejada, Rogelio (PAN). . . . . Comisiones Legislativas: 178
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). . . . . Estado de Sinaloa: 120, 121
- Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo (PAN). . . . . Impuesto al Valor Agregado: 106
- Castillo Nájera, Ariel (Nueva Alianza). . . . . Estado de Oaxaca: 116
- Castro de la Rosa, Osiel (PAN). . . . . Agroindustria de la caña de azúcar: 107
- Castro Romero, María Sofía (PAN). . . . . Región Sur-Sureste de México: 129
- Cervantes Andrade, Raúl (PRI). . . . . Estatuto del Gobierno del Distrito Federal: 69
- Cervantes Andrade, Raúl (PRI). . . . . Intervención de comunicaciones: 81
- Cobo Terrazas, Diego (PVEM). . . . . Estado de Michoacán: 82

• Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa). . .	Comisiones Legislativas: 166
• Cruz Santiago, Claudia (PRD). . . . .	Instituto Nacional de las Mujeres: 95
• Dávila Esquivel, Humberto (Nueva Alianza). . . . .	Comisiones Legislativas: 166
• De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio (Alternativa). .	Artículos 65 y 66 constitucionales: 57
• De León Tello, Jesús (PAN). . . . .	Artículo 20 constitucional: 29
• Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). . . . .	Comisiones Legislativas: 168, 173
• Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). . . . .	Ley del Servicio de Administración Tributaria: 45
• Domínguez Servién, Francisco (PAN). . . . .	Comisiones Legislativas: 177
• Escajeda Jiménez, José Rubén (PRI). . . . .	Importaciones agropecuarias: 125
• Esteva Salinas, Alberto (Convergencia). . . . .	Comisiones Legislativas: 172
• Esteva Salinas, Alberto (Convergencia). . . . .	Estado de Oaxaca: 100
• Esteva Salinas, Alberto (Convergencia). . . . .	Verificación de quórum: 91
• Estrada González, Faustino Javier (PVEM). . . . .	Estado de Sinaloa: 120
• Felton González, Carlos Eduardo (PAN). . . . .	Estado de Sinaloa: 118
• Gamboa Patrón, Emilio (PRI). . . . .	Comisiones Legislativas: 177
• Gamboa Patrón, Emilio (PRI). . . . .	Intervención de comunicaciones: 81
• Garza Garza, Horacio Emigdio (PRI). . . . .	Comisiones Legislativas: 176
• González Garza, Javier (PRD). . . . .	Comisiones Legislativas: 162, 170
• González Garza, Javier (PRD). . . . .	Importaciones agropecuarias: 125
• González Salum, Miguel Ángel (PRI). . . . .	Cuenca de Burgos: 134
• Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). . . . .	Agroindustria de la caña de azúcar: 109
• Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). . . . .	Comisiones Legislativas: 176
• Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). . . . .	Estado de Sinaloa: 120
• Guerrero García, Javier (PRI). . . . .	Comisiones Legislativas: 168
• Landero López, Pedro (PRD). . . . .	Estado de Tabasco: 88

- Lemarroy Martínez, Juan Darío (PRD). . . . . Región Sur-Sureste de México: 128
- Lozano Lozano, Andrés (PRD). . . . . Comisiones Legislativas: 179
- Márquez Madrid, Camerino Eleazar (PRD). . . . . Estado de Sinaloa: 121
- Minjares Jiménez, José Manuel (PAN). . . . . Comisiones Legislativas: 174
- Minjares Jiménez, José Manuel (PAN). . . . . Estatuto del Gobierno del Distrito Federal: 60
- Morales García, Elizabeth (PRI). . . . . Región Sur-Sureste de México: 126
- Narcía Álvarez, Héctor (PRD). . . . . Proyecto Maestro Maíz: 101
- Navarro Quintero, Miguel Ángel (PRD). . . . . Comisiones Legislativas: 175
- Ojeda Camacho, Gilberto (PRI). . . . . Estado de Sinaloa: 119
- Ojeda Hernández, Concepción (PRD). . . . . Artículo 69 constitucional - Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 36
- Orozco Ruiz Velasco, Marco Heriberto (PAN). . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta: 78
- Ortiz del Carpio, Víctor (PRI). . . . . Estado de Chiapas: 104
- Ortiz Proal, Mauricio (PRI). . . . . Artículo 81 constitucional: 42
- Parás González, Juan Manuel (PRI). . . . . Comisiones Legislativas: 161
- Parás González, Juan Manuel (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación: 86
- Pedraza Chávez, Isidro (PRD). . . . . Comisiones Legislativas: 169, 180
- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (PT). . . . . Estado de Sinaloa: 121
- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (PT). . . . . Importaciones agropecuarias: 126
- Peña Sánchez, Miguel Ángel (PRD). . . . . Estado de Sinaloa: 121
- Peña Sánchez, Miguel Ángel (PRD). . . . . Importaciones agropecuarias: 122
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza). . . . . Importaciones agropecuarias: 126
- Pulido Santiago, Celso David (PRD). . . . . Agroindustria de la caña de azúcar: 109
- Ramírez Cerda, Ana María (PVEM). . . . . Menores Migrantes: 85

- Ramos Castellanos, Martín (PRD). . . . . Estado de Sinaloa: 122
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). . . . . Comisiones Legislativas: 161, 162
- Sansores San Román, Layda Elena (Convergencia). . Importaciones agropecuarias: 126
- Solís Parga, Rodolfo (PT). . . . . Ley Federal del Trabajo: 74
- Toledo, Luis Jorge (PRI). . . . . Región Sur-Sureste de México: 131
- Torres Herrera, Víctor Manuel (PAN). . . . . Gripe aviar: 137
- Trejo Pérez, Pablo (PRD). . . . . Trámite aduanero: 111
- Uscanga Cruz, Robinson (Convergencia). . . . . Cuenca de Burgos: 131
- Valenzuela García, María Gloria Guadalupe (PAN). . Importaciones agropecuarias: 126
- Zataráin González, Carlos Ernesto (PRI). . . . . Estado de Chiapas: 105
- Zavaleta Salgado, Ruth (PRD). . . . . Comisiones Legislativas: 180

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	196	0	0	0	0	10	206
PRD	115	7	0	0	0	4	126
PRI	99	2	0	0	0	5	106
PVEM	16	0	0	0	0	1	17
CONV	17	0	0	0	0	0	17
PT	12	0	0	0	0	1	13
NA	9	0	0	0	0	0	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>469</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>499</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

##### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	26 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	27 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	28 Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	29 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	30 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	31 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	32 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
10 Arizmendi Uribe Efraín	ASISTENCIA	33 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	34 Castro Romero María Sofía	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	35 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	36 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	37 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	INASISTENCIA	38 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	INASISTENCIA	39 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	40 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	41 Cuevas Melo Abel Ignacio	ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	42 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	43 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	44 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	45 De la Torre Sánchez José	ASISTENCIA
23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA	46 De León Tello Jesús	ASISTENCIA
		47 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA
		48 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA

49 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	109 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
50 Delgado Osoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	110 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	111 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	112 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	INASISTENCIA	113 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	114 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	115 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	116 Magallón Arceo Leonardo Melesio de Jesús	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	117 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	118 Maldonado González David	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	119 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
60 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	120 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
61 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	121 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
62 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	122 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
63 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
64 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
65 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	125 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
66 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	126 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	127 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	INASISTENCIA	128 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	129 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	130 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
71 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	131 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
72 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	132 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	133 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
74 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	134 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
75 García Müller Martha Margarita	INASISTENCIA	135 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
76 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	136 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	137 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
78 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	138 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
79 Garmendía Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	139 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	140 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	141 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	142 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	143 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	144 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	INASISTENCIA	145 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	146 Ortiz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	INASISTENCIA	147 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
88 Guerra Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	148 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
89 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	149 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
90 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	150 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
91 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	151 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
92 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	152 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
93 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	153 Pérez Cuéllar Cruz	INASISTENCIA
94 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
95 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
96 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
97 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
98 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
99 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
100 Lara Compeán David	ASISTENCIA	160 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
101 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	161 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
102 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	162 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
103 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	163 Reyes López Carlos Armando	INASISTENCIA
104 Leura González Agustín	ASISTENCIA	164 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
105 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	165 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
106 Limas Frescas María Soledad	INASISTENCIA	166 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
107 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA	167 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
108 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	168 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA

169 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
170 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
171 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
172 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
173 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
174 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
175 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
176 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
177 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
178 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
179 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
180 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
181 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
182 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
183 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
184 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
185 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
186 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
187 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
188 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
189 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
190 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
191 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
192 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
193 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
194 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
197 Vázquez Martínez Antonio	ASISTENCIA
198 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
199 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
200 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
201 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
202 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
203 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
204 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
205 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA
206 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA

Asistencias: 196  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 10  
 Total diputados: 206

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wifredo	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	CÉDULA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	INASISTENCIA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	CÉDULA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	CÉDULA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Dario	ASISTENCIA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA
57 López Barriga Erick	CÉDULA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA





6 Del Río Virgen José Manuel  
 7 Esteva Salinas Alberto  
 8 Godoy Cárdenas Jorge  
 9 López Lena Cruz Humberto  
 10 Salvatori Bronca María del Carmen  
 11 Samperio Montaña Juan Ignacio  
 12 Sansores San Román Layda Elena  
 13 Tagle Martínez Martha Angélica  
 14 Uscanga Cruz Robinson  
 15 Valdés Chávez Ramón  
 16 Varela Lagunas Tomás José Luis  
 17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

6 Jiménez Godínez Miguel Ángel  
 7 Luna Becerril Blanca  
 8 Luna Rodríguez Silvia  
 9 Piñeyro Arias Irma

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

Asistencias: 9  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 9

Asistencias: 17  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 17

#### ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina  
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe  
 3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio  
 4 García Méndez Armando  
 5 Hernández Valadés Delio

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

Asistencias: 5  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 5

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén  
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza Ricardo  
 4 Castellanos Hernández Félix  
 5 Cervantes Rivera Jaime  
 6 Garay Ulloa Silvano  
 7 Herrera Solís Anuario Luis  
 8 Maciel Ortíz Ma. Mercedes  
 9 Pedro Cortés Santiago Gustavo  
 10 Peregrino García Abundio  
 11 Romero Guzmán Rosa Elia  
 12 Solís Parga Rodolfo  
 13 Vela González Joaquín Humberto

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

Asistencias: 12  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 Total diputados: 13

#### NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.  
 2 Cárdenas Fonseca Manuel  
 3 Castillo Nájera Ariel  
 4 Dávila Esquivel Humberto  
 5 Gómez Pasillas Jacinto

ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado	
1 Barradas Miravete Gregorio	AI
2 Barrios Rodríguez Juan Enrique	F
3 Díaz Garibay Felipe	F
4 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	F
5 García Müller Martha Margarita	F
6 González Ruiz Felipe	F
7 Gudiño Ortíz Francisco Javier	F
8 Limas Frescas María Soledad	F
9 Pérez Cuéllar Cruz	F
10 Reyes López Carlos Armando	F

Faltas por grupo: 10

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado	
1 Condado Escamilla Cuitlahuac	AI
2 Martínez Vargas Octavio	F
3 Mendoza Mendoza Irineo	F
4 Sánchez Cabrales Rafael Elías	F

Faltas por grupo: 4

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado	
1 Alcántara Núñez Jesús Sergio	AI
2 Ayala Almeida Joel	F
3 Domínguez Domínguez Nemesio	F
4 González García Sergio	F
5 Ochoa González Arnoldo	F

Faltas por grupo: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado	
1 Lavara Mejía Gloria	AI
	F

Faltas por grupo: 1

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado	
1 Herrera Solís Anuario Luis	AI
	F

Faltas por grupo: 1